

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1992

AÑO I

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 24

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 3
COMPARECENCIA DEL C. DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO	pág. 8
ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISION SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	pág. 79
DICTAMENES DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	pág. 81
INTERVENCION DEL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE DEL P.R.D. EN TORNO A LA LEY DE CONDOMINIOS	pág. 129

A las 11:20 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. PROSECRETARIO ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

LA C. SECRETARÍA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señor Presidente, hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Dígame señor Representante.

EL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, usted hace unos minutos señaló se abre la sesión, esto es incongruente tomando en consideración que el pasado miércoles la sesión se interrumpió por falta de quórum.

En consecuencia, la declaratoria que usted debe de hacer es: se reanuda la sesión, no se abre la sesión; atento a lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 1o. del mismo Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

Por otro lado, con el propósito de robustecer esta razón por la cual se reanuda la sesión, he de hacer de su conocimiento que en el Orden del Día de la pasada sesión estuvieron enlistados 10 asuntos y solamente se trataron 9; en consecuencia, no se terminó la sesión anterior. Además, en el acta de la sesión anterior no se dio lectura a ningún Orden del Día de nueva la sesión; bajo estas circunstancias, señor Presidente, solicito de usted se dé cumplimiento al Reglamento reanudando la sesión que quedó interrumpida el pasado miércoles 3.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Representante Oscar Mauro.

Le recuerdo a usted que en la sesión pasada se levantó la sesión, por ningún concepto se suspendió la sesión, se agotó el Orden del Día y por ese motivo esta Presidencia acaba de declarar que la sesión se inicia el día de hoy.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito respetuosamente se dé lectura al Acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- A eso vamos, al Orden del Día señor.

LA C. SECRETARÍA.- Sesión Ordinaria 8 de julio de 1992. Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del C. licenciado José R. Castelazo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

3.- Punto de acuerdo que presenta la Segunda Comisión con relación a las actividades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

4.- Dictámenes de la Segunda Comisión de Procuración y Administración de Justicia, sobre el nombramiento de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

5.- Intervención del Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Ley de Condominios.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. REP. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, en el Acta de la sesión anterior la cual solicita se dé lectura, en la parte final en la hoja 10..

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, representante Oscar Mauro, apenas vamos a pasar a este punto concreto. Le voy a suplicar que escuche a la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Sí, pero usted está llevando adelante una sesión y no ha concluido con la sesión anterior, señor Presidente. Se debe de reanudar la sesión anterior para efecto

de dar cumplimiento al Reglamento. Inclusive ni el Reglamento del Gobierno Interior habla de la reanudación de sesiones ni tampoco en los reglamentos de ninguno de los congresos federales o estatales. Bajo esas circunstancias, la reanudación de la sesión anterior debe darse en estos momentos y no bajo el criterio que usted está aplicando que es definitivamente contrario a cualquier práctica parlamentaria, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Son sus criterios, señor representante. Y voy a suplicar a la Secretaría proceda a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el 3er. párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día tres de Julio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

La Secretaría da cuenta con una invitación del Departamento del Distrito Federal, para asistir a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 134 Aniversario Luctuoso de Don Valentín Gómez Farías, que se llevará a cabo en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores, el próximo día cinco de julio.

Para concurrir a dicho acto, se designa a los ciudadanos representantes: Máximo García Fabregat, Román Barreto y Rivera y Domingo Suárez Nimo.

El C. representante Enrique Gutiérrez Cedillo, da lectura al informe de labores de la Séptima Comisión.

Para formular sus comentarios en relación a dicho informe, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien manifiesta que con relación a la forma en que se manejan los microbuses de la ciudad, es necesario que se llame a comparecer a Comisiones al Director de Autotransporte del Distrito Federal, con el fin de que se cumplan los Reglamentos porque de ninguna forma la ciudadanía puede estar a merced de grupos de individuos que no tienen educación ni respeto a la comunidad, ya que muchos de estos microbuses operan en la ciudad de México, como auténticas cuevas de hampones.

Por otro lado, considera que se debe de reglamentar y reordenar el establecimiento de los paraderos y de todas aquellas zonas en donde operan microbuses o transportes colectivos.

María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone que al licenciado Armando López Santibáñez, se le sugiera instrumentar un programa para atender las denuncias contra las personas encargadas de vigilar la aplicación del Reglamento correspondiente y que se realice una inspección ocular de los espacios asignados al transporte

colectivo con el objeto de adecuarlo a las necesidades de la población y evitar la circulación excesiva con el aumento de contaminantes.

Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, considera que la falta de construcción de obras del Metro, representa un grave retroceso para la ciudad, porque además el crecimiento planeado de dicho servicio no incluye la profundización de líneas subutilizadas como son la cuatro, la seis y la siete, calificando de grave que se tomen medidas que afectan a la población usuaria del Metro, como es el doble cobro en la línea "A", lo cual sienta un precedente ante un eventual desarrollo metropolitano del sistema.

Hace referencia por otra parte, al desarrollo del transporte de superficie en la ciudad de México y manifiesta finalmente que hay dos problemas fundamentales que requieren ser revisados: Uno, que es el bajo presupuesto y la necesidad del fortalecimiento de las empresas públicas y las empresas estatales, que prestan estos servicios y en segundo lugar, la revisión a fondo de la forma como se está estructurando y se están realizando las nuevas construcciones en la ciudad que de una u otra manera, están conduciendo al crecimiento del transporte particular.

Román Barreto y Rivera, del Partido Acción Nacional: Pregunta qué es lo que ha pasado en el servicio de trolebuses y porqué se han cancelado muchas líneas y refiriéndose a la contaminación que se crea por los transportes con motores de gasolina y diesel, propone que se envíe al Departamento del Distrito Federal una excitativa para que se fomente el uso de los trolebuses en la capital de la República, ya que en ello puede estar la solución a la contaminación y embotellamiento que padece la ciudad al desalentarse el uso de automóviles, microbuses y camiones.

Carlos González Arriaga, del Partido Revolucionario Institucional: Manifiesta que el Metro es un servicio oportuno, seguro, eficiente y confiable que aún cuando es cierto que se requiere construir más líneas o ampliar las existentes, también lo es que hay otras necesidades que atender como es abatir las desigualdades entre la opulencia en la pobreza y la atención a los niños de la calle. Considera que debe revisarse y actualizarse el programa integral de transporte y vialidad,

contemplando un sentido metropolitano de transporte de personas y mercancías y de la vialidad, así como el autotransporte en los servicios colectivos concesionados a particulares; se debe estudiar por esta Asamblea, para someterla a la consideración de la H. Cámara de Diputados, una nueva Ley para el Autotransporte Público de Pasajeros, así como su Reglamento, buscando aprovechar la próxima reunión con las autoridades del Estado de México, para precisar el alcance de las disposiciones jurídicas; y difundir ante los permisionarios y público en general, las nuevas disposiciones en materia de tránsito y transporte para su acatamiento.

Para hechos, hace uso de la palabra el C. representante Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática: Hace referencia a los comentarios del representante González Arriaga, y manifiesta que el Metro ha crecido a un promedio de 6.95 kilómetros al año, pero que durante seis años, no se construyó ni un centímetro, preguntándose por qué dicho sistema crece tan despacio y considera que para resolver esto debería hacerse un programa para que el costo del pasaje pudiera sostener la operación del Metro y se pudieran elevar los montos de inversión de la obra pública básica y hacer crecer el sistema con mucha mayor rapidez. Afirma que el aumento en el costo del pasaje del Metro y en general en el transporte colectivo, debe ser compensado a través de un programa de tal manera que estos incrementos vayan aplicándose a los gastos de operación del transporte colectivo de la ciudad, con lo que podría resolverse el problema del financiamiento de la operación del Metro, de los trolebuses y de los autobuses de la Ruta 100.

Para responder a alusiones personales, hace uso de la palabra el representante Carlos González Arriaga, y también para el mismo efecto, nuevamente hace uso de la palabra el representante Pablo Gómez y Alvarez, quien da respuesta a una interpelación que con relación al ozono, le hace el propio representante González Arriaga.

El mismo representante González Arriaga, nuevamente utiliza la tribuna para alusiones personales.

Para el mismo tema, hace uso de la palabra el C. representante Domingo Suárez Nimo, del Partido

del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifestando que se han dejado de lado algunos temas importantes como es el de transporte privado, el de carga, el urbano, el transporte gubernamental, los trolebuses, los peatones de la ciudad, las ciclistas, los paraderos, el tren suburbano, el transporte concesionado y el programa de los taxis con itinerario fijo, los cuales son de la mayor importancia para que también puedan ser analizados. Por ello, hace una exhortación para que no se caiga en el debate estéril y que se llegue a decisiones que la ciudad reclama de esta Asamblea.

El C. representante Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional, considera que este tema es de gran importancia, y debería de considerarse tanto desde el punto de vista de la Comisión de Ecología y la de Transporte, debiéndose profundizar en conjunto con el gobierno de la ciudad, con el fin de buscar los mecanismos para aumentar la inversión e incrementar los programas tanto del Metro como de la Ruta 100, de los Trolebuses y en general de todo el sistema de modernización que se requiere para que la ciudad pueda responder con un transporte público al problema por el que actualmente se atraviesa. La Presidencia acuerda: Túrñense los comentarios y las propuestas contenidas en las intervenciones de los señores representantes, a la Séptima Comisión, para su conocimiento.

Para formular algunas aclaraciones sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los representantes: Domingo Suárez Nimo y Jaime Jesús Arceo Castro.

En el uso de la palabra el C. representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, se refiere al problema de desabasto de agua en la ciudad de México y a la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México y de los Ríos Lerma y Cutzamala, manifestando que la única vía para empezar a resolver definitivamente los problemas de la ciudad de México, es el efectivo fortalecimiento de la provincia o sea, la vigencia real del federalismo, pues en tanto la provincia siga siendo débil y dependiente del centro, seguirá expulsando a su población hacia el Distrito Federal y otras grandes ciudades con las graves consecuencias que todos conocemos. Por lo que, afirma, ya es tiempo de que una idea puesta en

circulación hace cuarenta años, la de promover el desarrollo económico e industrial hacia las costas, la llamada marcha al mar, comience a ser instrumentada.

Se admite y se turna la propuesta de referencia para su análisis y dictamen, a la Cuarta Comisión.

Para referirse al proceso electoral que se lleva a cabo en diversos estados de la República, en donde próximamente habrá elecciones a nivel local, hace uso de la palabra el C. representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre este tema, se abre un debate en el que expresan sus comentarios los siguientes representantes:

Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional; Javier Hidalgo Ponce; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Máximo García Fabregat, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde una interpelación del representante Hidalgo Ponce; Oscar Mauro Ramírez Ayala. Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a interpelaciones de los representantes Hugo Díaz Thomé y Amalia Dolores García Medina, así como de Jaime del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, quien al término de su intervención da respuesta a una pregunta de la representante Amalia Dolores García Medina; Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Campa Cifrián, para alusiones personales, da respuesta a una pregunta de Pablo Gómez y, finalmente, hace uso de la palabra el representante Pablo Gómez y Alvarez, dando respuesta a una interpelación del representante Campa Cifrián.

Hace uso de la palabra el C. representante Román Barreto y Rivera, del Partido Acción Nacional, para presentar una denuncia sobre el mal trato que se da a los enfermos internados en hospitales psiquiátricos y solicita que se forme una representación de miembros de las Comisiones de Salud y de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, para que se entreviste con el Secretario de Salud, a efecto de que se informe la razón por la cual se impide a la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del

Enfermo Mental, colaborar en el programa respectivo y en su caso, se den las instrucciones correspondientes para que dicha fundación continúe en el ejercicio de su humanitaria labor.

Se turna para análisis y dictamen, a la Sexta Comisión.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el C. representante Juan Carlos Sansores Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que desde el día 17 de febrero del año en curso, las Comisiones Sexta y Segunda de la Asamblea, analizan esta situación con la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental.

Tomando en consideración que el término de diez días hábiles que tiene la Segunda Comisión para dictaminar sobre los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, vence el próximo día nueve, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se aprueba que en la próxima sesión que ha de celebrarse el próximo día ocho de julio, después de la comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, se dé lectura para su discusión y aprobación en su caso, a los dictámenes que habrá de presentar al Pleno de la Segunda Comisión, dispensándose el procedimiento a que se refiere el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del Orden del Día, son los comentarios sobre el Programa de Mejoramiento al Comercio Ambulante, dado a conocer por el Departamento del Distrito Federal, el pasado primero de julio.

Para tal efecto, hace uso de la palabra la C. representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática: Informa que en la reunión que tuvieron los representantes con el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, no les fue explicado el programa ni el presupuesto destinado para el mejoramiento del comercio, así como cuáles serían los predios donde estarán los supuestos corredores o pasajes comerciales, y únicamente se les manifestó que serían veintidós mercados y pasajes. Considera que este tipo de

proyectos que se pretenden poner en marcha, cuando no tienen la solución en concreto para poderlos implementar, van al fracaso.

Manifiesta que la Asamblea de Representantes, no ejerce su capacidad para reglamentar el comercio en la vía pública y aún cuando se han llevado a cabo sesiones y foros de consulta pública, sobre el comercio ambulante, aún no se llega a ninguna solución. Señala que se habla de un bando que elabora la Décimo Segunda Comisión y el cual no se ha discutido aún en la Comisión de Abasto, por lo que quiere elevar una protesta por la forma en que se ha llevado a cabo la elaboración de ese documento.

En virtud de que son las diecisiete horas, la Asamblea, a solicitud de la Presidencia acuerda continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

En el uso de la palabra el C. representante Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional, se refiere a los señalamientos de la representante Laura Itzel Castillo Juárez y manifiesta que en el caso del comercio en la vía pública ha habido dos posiciones, la que establece que no hay ningún impedimento para reglamentar el comercio en la vía pública y la posición que señala que no debería de expedirse un reglamento en la materia.

Indica que desde su punto de vista, no hay ningún impedimento para que la Asamblea pudiera expedir un reglamento, porque está facultada constitucionalmente para ello y en la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal se establece que se podrá fijar derecho de piso a puestos semifijos y fijos en la vía pública, una vez que la Asamblea expida el reglamento correspondiente. Sin embargo, afirma que no se puede dejar de valorar el otro argumento que señala que en la vía pública no debería de reglamentarse porque hay una Ley General de Bienes Nacionales que establece que los bienes de uso común son para el libre tránsito de las personas; y una Ley Orgánica del Departamento, así como una Ley del Desarrollo Urbano que establece que las vías públicas tienen un destino legal específico que es para transitar y no para establecerse ningún tipo de comerciantes.

Por otra parte, el representante Escobedo señala que el proyecto de bando que a título personal ha

estado elaborando, es un proyecto que puede presentar a la Asamblea de acuerdo con el Reglamento y con la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado; y respecto al programa presentado por el Departamento del Distrito Federal, afirma que en el mismo dieron sus puntos de vista representantes de los Partidos Acción Nacional, Popular Socialista y del Revolucionario Institucional y se precisa el mecanismo de reordenamiento que consiste en la construcción de mercados, pasajes, corredores y paradores comerciales en un área estimada de ciento cincuenta mil metros cuadrados, previéndose recursos financieros por 250,000 millones de pesos y esquemas elásticos de recuperación de la inversión. Señalando igualmente las obras físicas a realizar considerándose asimismo criterios de selección de predios, flujo de consumidores potenciales, composición comercial por giros, etc.

Por otra parte, manifiesta que hay otro documento más extenso que no solamente habla del perímetro del Centro Histórico, sino que abarca otras zonas donde se va a atacar el comercio en la vía pública y cuyo documento debe ser analizado muy minuciosamente por la Comisión respectiva con el fin de expedir el mejor instrumento normativo posible.

A solicitud del representante Pablo Gómez, el representante Escobedo le indica que podría facilitarle copia del documento de referencia.

Para alusiones personales hace uso de la tribuna la representante Laura Itzel Castillo Juárez quien señala que el hecho de que exista un reglamento para el comercio en la vía pública, no quiere decir que se concesione la vía pública, sino que es necesario que se norme una actividad que se ejerce en la vía pública.

También para alusiones personales hace uso de la palabra el C. representante Eduardo Escobedo Miramontes, y señala que un reglamento precisamente tiene que tocar la regulación de la materia y por ello, en el seno de la Quinta Comisión lo que tiene que discutirse es cuál de estas dos posiciones encontradas es la que, desde el punto de vista constitucional y legal, tiene mayor soporte para entonces perfilar los trabajos en ese sentido, pero sin cancelar, por la urgencia y la obiedad que requiere la atención de un problema de esta naturaleza, un mecanismo, como puede ser la

expedición de un bando.

Para hechos sobre este tema, hace uso de la palabra el C. representante Pablo Gómez y Álvarez, quien considera que a su juicio tiene el mismo carácter de norma obligatoria y de observancia general un reglamento que un bando y que una ordenanza, puesto que son instrumentos que se aplican a cosas diferentes. Entonces, señala, la discusión no está en el nivel de obligatoriedad que tendría lo que la Asamblea expidiera en esta materia, sino el instrumento más adecuado de acuerdo con lo que se quiere normar.

El C. representante Demetrio Sodi de la Tijera, manifiesta que se está hablando de dos cosas diferentes, por un lado el reglamento o bando para poder dar inclusive al gobierno del Distrito Federal los instrumentos necesarios para poder actuar en la vigilancia y en el ordenamiento del comercio ambulante; y el programa que se anunció y en el que se habla de una inversión de 250,000 millones de pesos que, aun cuando es transitorio durante un año para el centro de la ciudad, tanto representantes como parte de la opinión pública y algunos comerciantes han manifestado ciertas dudas. Por ello, considera que valdría la pena que esta Asamblea convocara de inmediato a una reunión para conocer el programa y discutirlo, manifestando que en lo particular, no cree que la solución que se está planteando sea la solución que convenga para el problema del ambulante en la ciudad de México.

Para formular algunos comentarios en relación con la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, hace uso de la palabra el C. representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien por las consideraciones que expone, estima que es conveniente que se solicite y recomiende a la representación popular del Partido Revolucionario Institucional que con el propósito de que se enriquezca la iniciativa que tiene presentada en la Cámara de Diputados, se posponga su discusión para el próximo período ordinario de sesiones, llevándose a cabo una consulta pública por esta Asamblea para conocer las opiniones de los afectados con esta iniciativa.

A solicitud del representante Javier Hidalgo Ponce, la Secretaría manifiesta a la Presidencia que no hay quórum en la sesión, por lo cual se

levanta la misma a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Se cita para la próxima sesión que tendrá lugar el día ocho de julio en curso a las once horas”.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 73 fracción VI, base 3a. inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o., párrafo 6º, 11º, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece a esta sesión el licenciado José Rafael Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, con el objeto de rendir un informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras encomendadas a su dependencia.

Para acompañar a dicho funcionario al interior de este Recinto, se designan en comisión a los representantes: Sara Villalpando Núñez y Eugenio Angel Lozano Garza. Cumpla la comisión con su cometido.

De conformidad con lo establecido en el inciso A) del punto 4º del acuerdo que rige esta comparecencia, y para informarse sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su jurisdicción, se concede el uso de la palabra al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco. Suplicamos pasar a esta Tribuna.

EL C. LIC. JOSE CASTELAZO.- Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva; ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva; coordinadores de los grupos partidistas; señoras y señores Representantes; señoras y señores:

Dé conformidad con la normatividad vigente, acudo ante esta Honorable representación popular, hoy por segunda ocasión, para informar del período comprendido entre el 1o. de julio de 1990 y el 30 de junio de 1992, sobre el quehacer público en la Delegación Iztacalco, órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal, que tiene a su cargo el gobierno y la administración de esa jurisdicción.

Para cumplir sus responsabilidades, la Delegación Iztacalco se organiza en cinco Subdelegaciones, y a fin de reforzar nuestras tareas, hemos puesto en

marcha mecanismos de coordinación con la comunidad, donde participan autoridades en las distintas materias y representantes populares y vecinales.

Este órgano desconcentrado recibe el apoyo de la organización central del Departamento del Distrito Federal, para fortalecer su vida interior y armonizar la calidad y cantidad de servicios en la ciudad. Adicionalmente, en la Delegación están establecidos servicios al público que facilitan su convivencia.

El presupuesto ejercido directamente, desde el inicio de la gestión, se ha aplicado en un 50% a servicios personales, en 14% para adquisiciones y gasto corriente y en un 36% a inversiones. La eficiencia y eficacia de nuestras tareas, se verán incrementadas conforme aumente el gasto correspondiente a equipo y materiales e inversiones. Los servicios personales absorben la mayoría del presupuesto, y esto es explicable, porque de los 3,700 empleados delegacionales, el 97% está dedicado a labores directamente relacionadas con la comunidad.

En este escenario, se podría argumentar que el incumplimiento de las metas, siempre estaría justificado por el limitado recurso, pero como se ha mencionado, hay apoyos de otras áreas del departamento, que permiten equilibrar esta situación y con la participación social, avanzar en el terreno de lo positivo.

Como es conocido, Iztacalco es la Delegación más pequeña del Distrito Federal. En apenas 23.3 km², habitan 450 mil pobladores en 94 mil viviendas, de las cuales el 97% cuenta con agua potable; el 94% con drenaje y el casi 100% con electricidad.

Con un promedio de 5 personas por vivienda, el 35% de los vecinos vive en 161 unidades habitacionales y el 5% en 700 vecindades. El 60% restante habita en zonas de clase media popular y solo un puñado de pequeñas colonias es de clase media. 64% de las familias son propietarias de su inmueble.

Casi 1,500 industrias, alrededor de 6 mil comercios y servicios, integran la estructura económica de la zona, ello implica recibir entre semana a miles de personas como población flotante, la cual junto

con la residente, se transporta a través de 4 líneas del Metro, y próximamente la 8 en construcción; 34 de la Ruta-100; 21 rutas de colectivos, y 8 de trolebuses, a lo largo de 397 kilómetros de vialidades.

En Iztacalco hay 148 escuelas públicas de educación básica y 115 privadas, además de la Preparatoria 2 de la UNAM, un Colegio de Bachilleres, un CONALEP, la Escuela Superior de Educación Física y la Unidad Politécnica Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas.

La población está atendida por servicios de salud de varios niveles e instituciones. Contamos con 3 hospitales, 4 clínicas y 5 centros de salud.

Las escasas áreas verdes ocupan un kilómetro cuadrado; la red de agua es de 916 kilómetros, y la de drenaje de 565. El número de luminarias alcanza casi 14 mil.

En síntesis, somos una Delegación sobresaturada con la mayor densidad de la República; prácticamente 20 mil habitantes por kilómetro cuadrado. Esto podría generar una visión catastrofista. No para nosotros. Contamos con algunas ventajas objetivas. La primera de ellas es el tamaño de la Delegación, con población equilibrada casi a la mitad entre hombres y mujeres y clasificada en 3 grupos: el 30% entre los 0 y los 14 años; el 33%, de los 15 a los 29, y el 37%, de más de 30 años. Sólo el 5%, es mayor de 65 años.

Este hecho, aunado a la orografía plana de la demarcación, a la homogeneidad socioeconómica, y a que contamos con todos los servicios, facilita la concepción de los programas y su ejecución.

Debo destacar que el carácter, enjundia y disposición al trabajo de los vecinos, constituye el principal atractivo de gobernar Iztacalco.

En los tres años siete meses que tenemos al frente de este honroso cargo, confirmamos que las soluciones avanzan cuando devienen del diálogo y se fundamentan en la concertación; cuando se posibilita el trabajo, con una comunidad organizada, participativa y corresponsable.

En este afán, mantenemos estrecho contacto con los órganos vecinales; con diputados y senadores;

con miembros de esta Asamblea; con los medios de comunicación y las instituciones de la sociedad civil.

Entendemos el futuro de nuestra Delegación como resultado de lo que sepamos construir juntos en el presente, así asumimos compromisos serios, claros y mensurables, en función del interés general.

El ritmo acelerado de la transformación urbana, es el signo de nuestra época. Cada día evolucionamos hacia esquemas más complejos de satisfacer en lo político, económico, social y administrativo. En este entendido, estamos obligados a resolver las contingencias y exigencias de lo cotidiano en el corto plazo, estructurando respuestas como parte de un cuerpo de políticas definidas para un mejor porvenir.

En tal contexto, perfeccionamos la captación de la demanda, su clasificación, jerarquización y seguimiento, a partir de una mejor organización social y gubernamental, para ser más eficaces.

En 1989, teníamos una capacidad de solución del 37%; en 1990, del 48%; en 1991, del 59% y en 1992, estamos alcanzando un porcentaje real del 70%. Estas demandas son captadas en audiencias públicas, giras de trabajo y atención permanente a la comunidad. De las presentadas por esta Honorable Asamblea, el 63% se ha desahogado; el 18% se encuentra en trámite, y el 19% está pendiente.

Estamos oportunamente enterados de lo que sucede en el territorio y atañe a la población; programamos de acuerdo a los recursos disponibles, contando siempre con la participación vecinal.

A efecto de explicar el alcance de las acciones emprendidas en este período, las hemos agrupado en cuatro grandes rubros, a mi juicio vitales en el gobierno y administración de la Delegación. Ellos son: Ecología y Protección Civil; Integración Social y Seguridad Pública; Desarrollo Urbano y Servicios, y Regulación de la Actividad Comercial.

Ecología y Protección Civil

El ser humano es el valor fundamental que guía nuestra acción gubernamental. Por ello, hemos considerado pertinente hacer un binomio de estas dos materias, enfatizando en la protección de la

vida, la salud y la garantía del patrimonio de las personas.

En ecología, es necesario aprender a conciliar un ambiente más sano y el desarrollo de la ciudad. A nombre de un ecologismo declarativo, no estigmaticemos a la industria como la única degeneradora del medio ambiente. Más bien, permanezcamos alertas para cuidarla y mejorarla, buscando se provea de los mayores avances tecnológicos contra la contaminación.

Si desecháramos a la industria, estaríamos suprimiendo importantes fuentes de empleo y bienestar, así como mecanismos de producción y productividad necesarios para mantener viva esta metrópoli. Coexistir con el progreso, evitar los riesgos, cuidar de nuestra salud, detener las inercias negativas y revertirlas, son condiciones ineludibles para el futuro de la ciudad.

En nuestra Delegación, cuando ha sido imposible enmendar males estructurales en las industrias, se han tomado medidas severas basadas en la concertación entre comunidad, empresarios, autoridades y trabajadores, para proteger los intereses de los vecinos, del empleo e inversión. Por ejemplo: los cierres de "Fundidora Ruiz", "Fundidora México", "Estructuras Metálicas", y de "Cartones de México", las cuales se trasladaron a otros lugares fuera de la ciudad, en donde modificaron sus procesos, utilizando tecnología de punta. Los predios ocupados por estas empresas se han habilitado para desarrollos habitacionales y áreas verdes.

Otras acciones tendientes a elevar la calidad ambiental, han sido aquellas en materia de vialidad como la remodelación de la calzada Ignacio Zaragoza y la puesta en funcionamiento de la línea "A" del Metro Pantitlán-Los Reyes la Paz; la transformación de la estación de transferencia de basura en un centro de convivencia social; la concesión de la planta de tratamiento de agua de la Magdalena Mixhuca a un grupo de empresarios locales; el convenio con industriales, comerciantes, escuelas y mercados públicos, para atacar la fauna nociva; la construcción de parques en el Campamento 2 de Octubre, Viaducto Piedad y en Picos Iztacalco.

Asimismo, se han llevado a cabo todos los estudios para inaugurar una ruta ciclista, que permitirá a

los habitantes trasladarse de manera segura, a través de la Delegación y hacia otros puntos de la ciudad, contando con estacionamientos en las 7 terminales del Metro instaladas en la demarcación.

Actualmente se realiza, en coordinación con la nueva Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal, un diagnóstico preventivo de las industrias de Iztacalco para evaluar y evitar riesgos a la población.

Aun habiendo sembrado cerca de 150 mil arbolitos, las áreas verdes en la Delegación son escasas; 2.3 m² por habitante, incluyendo los espacios de la Ciudad Deportiva. Es la menor relación en el Distrito federal, lo cual es gravísimo desde el punto de vista ecológico, porque si este fenómeno se combina con el hacinamiento demográfico, habitacional e industrial, quedamos prácticamente con la única opción de mejorar lo existente, sin poder crecer sensiblemente.

Esta limitante, sin embargo, no nos desanima, hemos iniciado la construcción del primer parque-escuela ecológico urbano en la ciudad de México, con el apoyo de 3,000 millones de pesos de Solidaridad y la tecnología más avanzada proporcionada por el Instituto de Dasonomía de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Se trata de un desarrollo didáctico y recreacional que busca el equilibrio con la zona. Naturalmente es de dimensiones limitadas, pero contiene grandes posibilidades de educación ambiental. Es una estrategia que trataremos de aplicar por lo menos en seis regiones de la Delegación, para que con la participación de la comunidad, en la presente administración, se cuente con un avance cualitativo de gran trascendencia. Lo que importa es el cuidado del medio ambiente, y eso es lo que estamos haciendo.

La Delegación tiene el primer lugar en dotación de agua potable entubada; en el bienio, se han realizado a través del programa "Super Inspectores H₂O" casi 2 mil reparaciones de fugas. Durante la época de estiaje, la falta de presión afecta a sólo un 3% de la población, la cual recibe el líquido mediante pipas.

Estamos colaborando con el ahorro del agua, uno

de los retos más significativos para el valle de México. El programa "Pueda" ha cambiado los muebles y aditamentos de los baños en todas las escuelas, edificios públicos, servicios, comercios e industrias, llevando en las colonias un avance del 15%. Se estima concluir a mediados del próximo año.

En cuanto al grave problema de la basura, si bien el servicio se vio reforzado con la adquisición de 22 vehículos, 13 fueron dados de baja. Aunque este año hemos ido mejorando la recolección en un 10%, respecto del anterior, estamos lejos de ser una Delegación totalmente limpia, por la cantidad de tiraderos sin control que proliferan en las colonias. La insuficiencia de recursos para el mantenimiento de las unidades, las deficiencias en la estructura delegacional y la falta de civismo de algunos habitantes, no se han podido erradicar.

La dotación de mejor equipo y mayor personal, nos permitiría cumplir íntegramente el reglamento expedido por esta Asamblea, sin embargo consideramos que debe explorarse decididamente la parte del mismo que nos da la posibilidad de delegar el servicio, en este caso, a la comunidad. La cuestión podría ser medular para el desarrollo de una nueva cultura en el mejoramiento ambiental y un aprovechamiento económico de la basura en un esquema productivo para la población.

Por otro lado, se realiza monitoreo constante para la limpieza de atarjeas y coladeras pluviales, así como retiro de azolve, a solicitud de la comunidad.

Los sismos de 1985, la tragedia de este año en Guadalajara y las ocurridas en otras ciudades del mundo, han puesto de manifiesto la necesidad de protegernos cada día mejor contra fenómenos naturales o riesgos presentes en todo momento y en todas las urbes.

Las autoridades ciudadanas y delegacionales, hemos venido desarrollando esquemas de protección civil en la línea adecuada, y mejorando gradualmente nuestro equipo y capacitación. En los siniestros que nos ha tocado atender, se ha respondido sin demora y con eficacia. Se está reforzando la estructura; actualizando la normatividad; tecnificando la información, y eficientando la coordinación. Habremos de organizarnos mejor y

más ampliamente con la comunidad.

Acción trascendente en esta materia, la constituye el reforzamiento de las estructuras requerido por 89 escuelas públicas. En septiembre de este año iniciará el de las escuelas privadas. Un proyecto de evaluación de los sistemas estructurales de seguridad laboral e industrial, para proteger no sólo a los obreros, sino a la población aledaña a las industrias, dará comienzo en octubre.

Las intensas lluvias que caen sobre la ciudad, han puesto a prueba las obras llevadas a cabo para evitar las recurrentes inundaciones en Pantitlán, demostrando ser funcionales al erradicar este grave problema, no sin que se presenten encharcamientos en la zona y en otras de la Delegación.

Los riesgos industriales y los derivados de la alta densidad demográfica, son motivo de constante preocupación. En este camino, complementaremos el atlas de riesgo delegacional, incluyendo el ámbito del subsuelo, para precisar los cuidados especiales en las redes de distribución, ductos y poliductos. El próximo año iniciaremos la construcción de la estación de bomberos. Este tema de ecología y protección civil está íntimamente vinculado con otro binomio, el de

Integración Social y Seguridad Pública

Establecemos esta relación al estar convencidos de que la inseguridad pública no es un problema exclusivamente de orden policíaco, sino primordialmente de orden social. Su combate no radica solamente en la vigilancia preventiva o la persecución del delito; implica, fundamentalmente, comprender su naturaleza como problema estructural, acentuado por la convivencia en una zona urbana donde coexisten pobreza y hacinamiento; desempleo; desintegración familiar, y pérdida de identidad. Este cuadro conduce al surgimiento de distintas conductas expresadas en delincuencia, pandillerismo, adicciones y violencia intrafamiliar.

La estadística coloca a la Delegación en el lugar número once entre las 16 Delegaciones en cuanto a índices delictivos. Los delitos diarios han bajado de 19 en 1989 a 14 en 1992. El dato es alentador, si además nos comparamos con una ciudad como Toluca, capital ubicada en la región centro,

equivalente en habitantes aunque no en territorio, y cuyo índice delictivo es de 21 delitos diarios. Paradójicamente, esto no nos tranquiliza, porque nuestro índice podría ser menor.

Para prevenir las patologías sociales, desarrollamos proyectos permanentes enfocados a la integración de la comunidad y dirigidos a diferentes grupos de población. De ellos destacan actividades culturales y educativas, como el festival anual "Iztacalco es cultura"; los talleres y concursos de oratoría y cuento; el programa de educación para adultos; la operación del Palacio de los Deportes; la promoción de festejos que enriquecen tradiciones y costumbres, entre otros muchos eventos.

Nuestra preocupación por el patrimonio arquitectónico y artístico de Iztacalco, nos condujo a realizar, junto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, una ambiciosa investigación, publicada en el primer catálogo de monumentos históricos, inmuebles y muebles, a disposición de la comunidad para el enriquecimiento y preservación de sus bienes. Un ejemplar de esta obra se encuentra en manos de cada uno de ustedes. Con orgullo se los entregamos.

En lo que se refiere a actividades deportivas, se ha trabajado intensamente para mejorar la organización e infraestructura en 19 ligas delegacionales no lucrativas, con alrededor de 30 mil jóvenes de la demarcación, independientemente del esfuerzo que realizan las escuelas y la ciudad deportiva.

En el ámbito laboral, destaca la creación del "Centro de Oficios a su Servicio", el cual en los dos últimos años ofreció 27 mil vacantes y contrato a 6,500 personas en empleo pleno, incorporando a su esquema de operación las becas para capacitarse en el trabajo, con la modalidad de que en lugar de ir a escuelas de adiestramiento, el becario puede instalarse directamente en la línea de producción y con la oportunidad de ocupar la plaza.

La diferencia entre el número de vacantes ofrecidas y los empleos contratados, explica la distorsión de la economía. El mercado formal, entre otros factores, compete desventajosamente con el informal, repercutiendo negativamente en el sector industrial y de servicios, actualmente en proceso

de modernización, dada la perspectiva de liberalización comercial.

Como parte de este esfuerzo de integración social, hemos puesto en marcha el proyecto "Fortaleza", de apoyo a la mujer, la pareja y la familia, implicando un proceso de reeducación, formación y toma de conciencia sobre el papel histórico desempeñado por el sexo femenino, particularmente en Iztacalco, en la lucha por sacar adelante su hogar y por urbanizar y desarrollar la zona.

En el impulso a nuestra población, la vivienda es un punto crítico. Las acciones de regularización de la propiedad han abarcado 8,000 predios de 1989 a la fecha (9% de las viviendas); 3,400 predios en el período, beneficiando en total a 35,000 personas (8% de la población). Nos quedan cerca de 4,000 casos por resolver, atomizados por todo el territorio. Estimamos terminar esta tarea en la presente administración.

En vivienda se estableció una política de desarrollo urbano y re-densificación que inicia con la población más desprotegida: los moradores de las 700 vecindades. Se busca transformar la situación de estos inquilinos, convirtiéndolos en copropietarios de una vivienda digna, sin moverse del lugar en donde habitan.

El proceso consiste en identificar al grupo, inducir su organización, localizar al dueño, promover su disposición a la venta, tutelar la negociación, facilitar la compra mediante financiamiento, impulsar el crédito para la construcción ante la banca comercial con la participación, en todo momento, del fideicomiso Casa Propia.

Esta política tiene las ventajas de preservar la cohesión del grupo, de no incurrir en gastos de inversión en servicios, encarecedores de la vivienda, en no transterrar a los inquilinos a espacios desconocidos, y así puedan continuar su vida cotidiana identificados con su escuela, su trabajo, su mercado, su barrio, y además, mejorando notablemente sus condiciones de vida. La administración del financiamiento lo asume la banca y el compromiso, los copropietarios.

En este marco, hemos avanzado en 45 vecindades y para el término de la administración, estimamos estarán resueltas 250.

Por otro lado, en el bienio se han realizado diversas acciones, beneficiando a 624 familias en la edificación, mejoramiento o autoconstrucción de su vivienda; en esta tarea han participado la Delegación, INFONAVIT, FIVIDESU y FOVISSSTE. La iniciativa privada, por su parte, erigió 588 casas más.

Se ha enfatizado la necesidad de la autoadministración en las 161 unidades habitacionales asentadas en la Delegación, con el objeto de rescatarlas de un creciente deterioro y desatar el nudo para la seguridad condominal. Se promovió ante la banca comercial el otorgamiento de un importante crédito que genere fondos por condominio, con intereses muy blandos y sean recursos destinados a su mantenimiento, asegurando ser administrados colectivamente sembrando así la semilla de la conciencia condominal.

La salud es medular para el bienestar social. Referente a ella se realizan en forma permanente acciones de educación, jornadas médico-asistenciales, los programas de agudeza visual y auditiva en escuelas, que incluyeron a 43 mil niños de primaria y derivaron en la entrega de 2,700 lentes y cuatro aparatos de audición. Se ejecutaron satisfactoriamente las campañas de vacunación. Lamentablemente se presentaron 14 casos de cólera con 3 decesos; se continúa laborando con el Sector Salud para el control de este mal.

El "Centro contra las Adicciones", es una institución desarrollada en la Delegación por la unidad de promoción voluntaria y dirigida por una fundación de asistencia privada, donde participan empresarios y fuerzas locales altruistas, proporciona prevención, tratamiento y rehabilitación en tabaquismo, alcoholismo y adicciones a otras drogas; busca la reinserción familiar y social de los adictos, y su modelo consiste en tratar problemáticas específicas en comunidades concretas. Su presencia ha tenido un efecto positivo entre los vecinos, creando un clima de confianza, pues resulta una especie de "terapia urbana".

Otras acciones sociales las constituyen la asesoría jurídica gratuita, habiendo atendido más de 19 mil casos durante la gestión y 10,500 en el período; el funcionamiento de 14 centros de desarrollo

infantil en los mercados; la casa de cuidado diario para la población infantil; programas de abasto; la operación de 16 centros sociales y deportivos, con una asistencia diaria de 5 mil usuarios.

Estamos ciertos de que la desorganización comunitaria o la desintegración conducen a la inseguridad, y por eso, pretendemos trabajar intensamente con los cuerpos encargados de preservar el orden público.

Buscamos desarrollar una segunda vertiente de mejoramiento, mediante la coordinación vecinos-Asamblea de Representantes-Secretaría General de Protección y Vialidad-Procuraduría de Justicia del Distrito Federal-Delegación, cumpliendo cada quién con su cometido.

La estrategia consiste en partir de una información vecinal común, sistematizando la demanda de acciones a fin de programar su atención, dependiendo de la falta o delito de que se trate. La coordinación ha costado trabajo y el funcionamiento del Comité de Seguridad Pública y Protección Civil ha sido útil, aunque puede serlo más, en la medida en que precisemos los campos de la responsabilidad y se profesionalice la acción policíaca. La incorporación de la Asamblea, es un signo, a todas luces, positivo.

A los vecinos toca participar informando de manera sistemática; a la Delegación por un lado, mejorar la actuación del juzgado calificador y por otro, coordinar el funcionamiento del Comité; a la policía preventiva, actuar respondiendo a las demandas vecinales con mayor eficacia, y a la procuraduría, perseguir el delito, ayudando en las acciones preventivas. A la Asamblea, gestionar, dar seguimiento y vigilar la buena marcha del Comité.

Se dividió en dos zonas el sector 4 de la policía y se inauguraron las funcionales instalaciones de la procuraduría, incluyendo la construcción de un nuevo y digno juzgado calificador.

Vamos en un rumbo bien orientado, porque incidimos en causas y efectos, lo que ayuda no sólo a comprender el fenómeno, sino a optar por las mejores soluciones.

Es importante destacar que la seguridad pública y la integración social también se vinculan con el

binomio de desarrollo urbano y servicios, por la situación del uso, calidad y preservación del territorio. El principal problema que enfrentamos es la dificultad de prestar los servicios con la oportunidad demandada. La infraestructura instalada es antigua y reclama mantenimiento correctivo, siempre más costoso que el preventivo.

La escasez de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, nos impide ponernos al día en la solución de rezagos acumulados, aun cuando hemos modificado los sistemas de organización y operación. Se requiere una decisión financiera de gran envergadura, así como una toma de conciencia por parte de la población, para proteger lo instalado y ayudar a mantenerlo.

El caso de las luminarias puede ilustrar este aspecto. De las 14 mil existentes, el mantenimiento de 2,300 lo proporciona la Dirección General de Servicios Urbanos y 11,700 la Delegación. En 1990, el 10% recibió mantenimiento correctivo; en 1991, el 35% y en 1992, llevamos otro 13%. En otros términos, un mantenimiento de tipo preventivo generalizado, será posible, en la medida en que tengamos capacidad financiera, equipo, personal y la colaboración del vecindario.

La Delegación se encuentra pavimentada quedando únicamente 28 calles pendientes, a ser terminadas este año con el apoyo de 374 millones de pesos provenientes de Pronasol. Sin embargo, la mayoría de las vialidades secundarias reclaman relaminación, bacheo y reparación de banquetas, a realizarse con la celeridad permitida por el presupuesto y la capacidad de concertación con los vecinos.

El mantenimiento de edificios públicos se ejecuta en escuelas, mercados, centros sociales y deportivos, así como en oficinas administrativas o de atención a la comunidad. Los centros sociales y deportivos reciben un mantenimiento adecuado en un 70%; las oficinas administrativas y de atención al público en un 95%, por el nuevo edificio delegacional y la remodelación de la sede original; los mercados públicos, del 60%, pues aun con el reciclaje del pago de sus derechos, éstos son insuficientes para cubrir el total de sus necesidades. Lo más importante son las escuelas. Por ello, se ha procurado incidir en su mantenimiento, recayendo la decisión de la aplicación presupuestal y profundidad de las

acciones en los padres de familia y maestros, los cuales participan, junto con la autoridad delegacional, en un comité creado con este objetivo. Al inicio de la administración, alrededor del 40% de los planteles los encontramos en estado lamentable, un 15% en malas condiciones, un 40% en regulares, y sólo un 5% en buena situación. Actualmente, ninguna escuela se encuentra en condiciones lastimosas; desafortunadamente, el 30% persiste en mal estado; el 40% está en regular situación, contando ya con el 30% en circunstancias de total funcionalidad.

Continuaremos con este ritmo de operación, al que le hemos destinado 12,500 millones de pesos. Para 1994, respaldados adicionalmente por Solidaridad, podremos alcanzar las siguientes metas. Sólo 10% de escuelas en mal estado; 20% regulares, y 70% en condiciones óptimas para su operación. Es decir, revertir totalmente la tendencia. A partir de ese momento, el mantenimiento preventivo prevalecerá sobre el correctivo.

El desarrollo urbano comprende tres aspectos básicos: la regularización territorial, el uso del suelo y la política de re-densificación hacia arriba. Como se mencionó en el apartado de integración social y seguridad pública, la regularización territorial está prácticamente terminada y la re-densificación la ligamos a la política de vivienda. El uso del suelo ha variado conforme lo ha hecho el desarrollo delegacional: En los años 50, Iztacalco se caracterizaba por ser una zona donde predominaba todavía la agricultura, se perfilaba la industria y el uso del suelo habitacional era incipiente. Los años 60 hicieron de la industria el motor de desenvolvimiento, lo que trajo consigo mayores asentamientos habitacionales, a la par que desaparecía gradualmente la agricultura y florecía el comercio. A partir de los años 70, la expansión de la mancha urbana llevó al primer lugar de uso de suelo al habitacional, quedando la industria en segundo sitio y lo comercial en el tercero. Este estado de cosas fue recogido por el Primer Plan Regulador de 1982, ratificándose en 1987.

Las contadas modificaciones al uso del suelo realizadas desde entonces, han reconocido realidades objetivas. Actualmente, nuestro compromiso es privilegiar el uso habitacional

sobre el industrial y comercial. Respetando esta política, en los escasos 230 predios baldíos de propiedad particular, dispersos en el territorio, habrá de desarrollarse en primer término, vivienda, y en segundo, servicios o comercios, cuyo crecimiento será hacia arriba; en concordancia con la estrategia de re-densificación.

En el período se autorizaron 654 licencias de construcción, en un 75% para modificaciones y ampliaciones en casa habitación; 2,380 solicitudes de constancia de alineamiento y número oficial, así como 86 licencias de uso del suelo, básicamente para pequeños giros comerciales, talleres y servicios.

Regulación de la Actividad Comercial

La actividad comercial y de servicios se desarrolla a través de 6,217 establecimientos, 16 mercados públicos, 8 concentraciones, 11 tianguis y 4 mercados sobre ruedas semanales, además de 1,985 vendedores ambulantes registrados y 1,079 clasificados como "apéndices", que se desempeñan alrededor de los mercados, gracias a convenios con los locatarios en cuanto a número, ubicación, días, horarios y giros.

El comercio ambulante se ha ido reordenando sobre la base de la concertación con las distintas organizaciones, vecinos, locatarios y comerciantes establecidos. La tendencia no es angustiante, al permanecer alertas, evitando crecimientos o movimientos anárquicos. Hay 68 ambulantes por cada 10 mil habitantes; igual índice de locatarios.

Abundando en la información, el fenómeno del ambulante en la Delegación se puede apreciar mejor, si se conoce que son 12 los grupos significativos. Ellos congregan a 848 vendedores, que ocupan lugares en la vía pública, obviamente con alta densidad comercial. Tal situación causa múltiples dificultades urbanas y conflictos cotidianos con los vecinos y comerciantes establecidos. Con estas organizaciones, asentadas en ocho zonas, se ha negociado su reubicación en siete puntos. Pretendemos sea en el período de un año.

En nuestra Delegación, la solución al ambulante se va tejiendo paulatinamente, a través de un abanico de opciones: predios baldíos; construcción de bazares; regulación rígida de calles,

previamente convenidas con los vecinos y comerciantes establecidos; operación alrededor de los mercados, o asimilación a los mismos.

Los mercados públicos tienen una organización cupular, a través de la cual dirimen sus diferencias, identifican problemas y logran acuerdos, dando lugar a su buena marcha en lo general.

De las ocho concentraciones que forman parte de esta estructura, cuatro ya cuentan con predio para la construcción de su mercado, en cuanto exista la factibilidad de hacerlo. Cuatro más tendrán que ser reubicadas por encontrarse en vía pública.

Los comerciantes establecidos han encontrado en Iztacalco apoyo a su actividad. En coordinación con la CANACO, se ha creado una comisión, donde participan activamente sus representantes, para ir resolviendo la problemática por regiones, en forma transparente y eficaz.

La regulación de todas estas actividades se basa en los reglamentos vigentes. Han continuado operando 4,900 establecimientos, cuyos giros requieren sólo de presentar su declaración de apertura. 312 cuentan con licencia de funcionamiento, habiéndose otorgado en el período, otras 13. No obstante este control, aún están irregulares cerca de mil.

Objetivamente hablando, la expansión del comercio, la industria, los servicios y la vivienda, es francamente limitada, dadas las condicionantes del territorio y la población.

Señoras y señores Asambleístas: Hemos manifestado ante esta honorable representación, los resultados de una acción basada en políticas diseñadas por el gobierno de la ciudad para el todo, y en políticas específicas definidas para una de sus partes integrantes.

Ambas estrategias están sustentadas en la convicción de la necesaria corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Esta Asamblea de Representantes es un órgano de gobierno de la ciudad; como tal, ha demostrado su creciente influencia y alto grado de responsabilidad en la identificación y tratamiento de los problemas, así como en el adecuado encauzamiento de sus soluciones.

El gobierno del siglo XXI será el de las ciudades. El 70% de la población mundial habitará en ellas, y en México se rebasará esta cifra. Nuestra zona metropolitana será de impresionantes dimensiones y formidables retos.

El trabajo en las urbes obtendrá logros positivos, sólo si se realiza en equipo: comunidad, representantes populares, organizaciones sociales y gobierno.

Las sociedades abiertas serán las que triunfen sobre esquemas cerrados y autoritarios. Por eso creemos en el control social y lo impulsamos; este vigila la acción gubernamental y la enriquece; legitima la labor de la autoridad.

Se trata del modelo de comunicación y acción política que han estado impulsando, en el país, Carlos Salinas de Gortari, y en la ciudad, Manuel Camacho Solís.

Nuestra presencia ante esta Honorable Asamblea, representante de las ideas, anhelos e intereses comunitarios, tiene a mi juicio, un doble valor: por un lado, el cumplimiento de una obligación jurídico-política, dictada para los servidores públicos, y por el otro, la oportunidad de compartir con ustedes las inquietudes de nuestra vocación común, que es la de servir a la comunidad, y para la cual, debemos trabajar unidos. Reitero ante ustedes, mi disposición al diálogo.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada del informe presentado por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, Lic. José Rafael Castelazo y le solicita permanecer en la tribuna, para dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

En los términos del inciso b), del punto 4o, que norma esta sesión, intervendrán en la primera ronda de preguntas los siguientes ciudadanos Representantes: por el PRI Rosa María Hernández y Romero; por el PAN Gerardo Medina Valdez; por el PRD Javier Hidalgo Ponce; por el PFCRN, María Valdez Romero y por el PPS, Ramón Jiménez López.

En consecuencia, para formular su pregunta tiene el uso de la palabra la Representante Rosa María Hernández y Romero.

EL C. REP. ARTURO BARAJAS RUIZ (Desde su curul).- Es un cambio.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, Representante Barajas.

EL C. REP. ARTURO BARAJAS RUIZ.- Señor Delegado: un importante espacio del territorio de la Delegación de Iztacalco está ocupado por asentamientos irregulares, en los que proliferan viejas vecindades, ciudades perdidas y lotes carentes de escrituración.

La problemática urbana y social se expresa en estas localidades en todas sus formas, pero en especial en la ausencia de viviendas cómodas y adecuadas, poca calidad en el mantenimiento de los servicios urbanos e inseguridad en su doble aspecto de vigilancia y jurídica.

Quiero referirme en este primer cuestionamiento al problema de la vivienda en Iztacalco, donde adquiere una calidad prioritaria y en donde las organizaciones civiles y populares demandan en forma permanentes soluciones prontas y concretas. Sin embargo, poco se ha hecho en este aspecto y las escasas acciones de vivienda ejecutadas por la administración pública son paliativo que en nada han resuelto el problema.

Hace algunos días el licenciado Manuel Camacho Solís informó a la opinión pública que el Departamento del Distrito Federal iniciaría en el segundo semestre de este año un importante programa habitacional, a efecto de dar respuesta a este trascendente problema que afecta sensiblemente a muchas familias de Iztacalco y del Distrito Federal. Dentro de este gran proyecto habitacional que anunció el Jefe del Departamento del Distrito Federal ¿están contempladas algunas acciones a ejecutarse en Iztacalco, y en qué magnitud y porcentaje podrán incidir en el avance y solución del problema habitacional en esta localidad?

La Delegación de Iztacalco territorialmente es la que dispone de menor espacio en el Distrito Federal, y sin embargo su densidad demográfica es considerable y dispone de una amplia planta industrial.

Sumados estos factores, crean y determinan una

compleja problemática en el ámbito de contaminación, por lo que esta Delegación demanda en este rubro de acciones claras y enérgicas, que propicien que la contaminación se ataque desde sus causas más que desde sus efectos. Y esto trae como consecuencia la aplicación de una política ecológica estricta, sin miramientos, que obligue a los industriales a observar la normatividad específica de cada uno de los giros que funcionan en esta zona industrial.

Esta realidad de la problemática de Iztacalco en materia ecológica no está a discusión. Tan es así que en recientes declaraciones, el presidente de la Asociación de Industriales de Iztacalco reconoció públicamente la existencia de graves problemas de contaminación en esa Delegación. Sabemos que la solución a este grave problema no debe considerarse exclusivamente como responsabilidad de un grupo, sino que es necesario que toda la sociedad, autoridades, industriales, ciudadanos y representantes populares sumemos esfuerzos y ejecutemos acciones para avanzar en esta solución, la solución de este problema general que afecta a la Delegación de Iztacalco en particular y a toda la región centro del país.

Relacionada con esta situación y específicamente con la contaminación que existe en la zona industrial de Iztacalco, en la que están asentadas numerosas industrias químicas y de solventes, las que arrojan desperdicios nocivos al drenaje común, pregunto a usted: ¿Qué es lo que ha estado haciendo para que factorías como Chantilly y Diamex dispongan de un drenaje exclusivo y la aplicación de sistemas para el reciclaje de aguas utilizadas en las industrias?

En Iztacalco, en la zona del Palacio de los Deportes se encuentra ubicado y funcionando desde hace más de 25 años un depósito de distribución de combustibles oriente de Petróleos Mexicanos, con una capacidad de almacenamiento y distribución de cientos de miles de litros de gasolina, diesel, y diáfano, lo que constituye un peligro potencial para la seguridad de los habitantes de las colonias La Cruz, Granjas México, Tlacotal, Ramos Millán y Jardín Balbuena.

Sabemos que este tipo de instalaciones deben de disponer de acuerdo a las normas internacionales, con sistemas de mantenimiento y monitoreo de seguridad muy estrictas; además, deben estar

apoyadas por una eficiente acción preventiva de protección civil para el caso lamentable de un siniestro.

¿Qué acciones y disposiciones específicas ha dictado y ejecuta la delegación a su cargo, o en su caso el Departamento del Distrito Federal para brindar seguridad a los miles de habitantes que residen en las citadas colonias? ¿Existe algún proyecto que contemple el traslado de este depósito de distribución de combustible a otra zona con menor índice de riesgos? ¿Qué funciones específicas de distribución realiza la citada planta de Pemex?

Y finalmente, ¿qué garantía de seguridad se puede otorgar a los vecinos de esta zona, en función de las responsabilidades específicas que tiene su delegación, el Departamento del Distrito Federal y Petróleos Mexicanos?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano delegado.

EL C. LIC. JOSE RAFAEL CASTELAZO.- Con su permiso señor presidente:

Señor Representante Arturo Barajas. Las acciones de regularización y vivienda en la delegación, son el motivo de constante preocupación y ocupación, es decir: hay dos programas concretos para atender cada uno de estos dos problemas.

En regularización territorial, llevamos a la fecha regularizados 10611 lotes en 18 colonias, con una superficie en miles de metros cuadrados de un millón 273 mil y se ha beneficiado a una población de 53 mil habitantes. Esto es en síntesis lo que es la regularización.

Este año realizaremos en concreto, porque sabemos exactamente a dónde vamos a dirigir la acción de regularización, 3400 acciones más y quedarán pendientes alrededor de 600 a 800 que están dispersas en el territorio.

En el informe que envié a esta Honorable Asamblea, me comprometí a que la regularización territorial terminaría desde luego en la presente administración. Sin embargo, la irregularidad se concentra evidentemente en los predios que tienen

menos control histórico; es decir, en aquellos que sufrieron urbanización mediante una invasión o que son producto de un intestado o que no tienen clara la propiedad porque pertenecen a varias familias.

Este tipo de problema se presenta muy frecuentemente en las vecindades, en las cuales tenemos un censo impresionante. Le voy a comentar muy brevemente. Tenemos un censo de 700 vecindades, que albergan a 5886 familias con 23849 habitantes; es decir, el 5% de la población de Iztacalco. La superficie que tienen las vecindades actualmente es 247575 metros cuadrados.

Para atacar el problema de la vivienda, para hacer el programa de la vivienda, tuvimos que precisar este gran universo de 700 vecindades, con el propósito de desarrollar vivienda. Obviamente un programa de vivienda tiene ese único propósito.

Entonces, decidimos ver qué viviendas tenían propietario y qué viviendas no tenían propietario o estaban irregulares en su situación jurídica.

Encontramos que 75 viviendas, como usted bien menciona, es un problema grave, poco más del 10% de las vecindades, tienen una situación jurídica irregular; que de 27 más, tenemos una información estimada, pero todavía no concretada acerca de ellas, y que 283 cuya propiedad está plenamente confirmada, los propietarios no desean vender y que 92 con propiedad plenamente confirmada sí desean vender.

Lo que quiere decir que tenemos que actuar sobre el terreno de lo posible, es decir, nos fuimos a sacar adelante los desarrollos de las vecindades que sí había posibilidades de negociación.

Entonces armamos el esquema que brevemente esboqué en el informe leído. Se identifica al grupo en la vecindad, se propicia su organización y se propicia su capacidad de ahorro.

El punto fundamental es que adquieran el predio, y para adquirirlo tienen dos posibilidades: o tienen dinero para comprarlo o ahorran y lo compran, o bien tenemos un fondo revolvente que le permite al grupo organizado recibir un préstamo de ese fondo a un interés mínimo para que puedan adquirir el predio y la compra-venta no se vaya

para arriba.

El segundo paso o el tercer paso, es tutelar la negociación de manera tal que los precios por metro de cada vecindad se ajusten a un avalúo comercial suficientemente confiable. Estamos usando la Comisión de Avalúos y Bienes Nacionales.

Una vez hecho esto, una vez que se tiene el predio y que se tiene el avalúo, se procede a la compra-venta y se tienen pues todos los elementos para obtener el crédito, el crédito es bancario, es de la Banca Comercial.

Hasta ahorita hemos trabajado con Banamex 45 créditos de las 92 vecindades que sí desean vender. Sin embargo, el efecto de demostración es fuerte y ya empiezan a sumarse otras vecindades. Nosotros estimamos que alrededor de 250 vecindades hacia finales de la administración estarán ya con su vivienda. Sólo este año 45 vecindades.

Tenemos para el año que entra un poco más de 100, y para el último año de la administración el resto, hasta llegar a 250. Este fue el mecanismo más justo, más rápido y más organizado que encontramos.

Nosotros estamos en contra de ejercer una administración paternalista de la vivienda, de manera que la organización del grupo es básica para todo el proceso.

En segundo lugar, la segunda pregunta que usted plantea, se refiere a los problemas de ecología relacionados con la cuestión de la industria, y particularmente de los desechos industriales, y más específicamente se refiere a dos de las fábricas: la de Helados Chantilly y la de Diamex, de pinturas, que están en su Distrito XIV, en la Colonia Granjas México.

Bien, empezando por contestarle a las preguntas de Diamex y de Chantilly, éstas están ya inspeccionadas y efectivamente tienen desechos al drenaje que pueden ser lesivos, no a la seguridad, pero sí a la contaminación. Es decir, que pueden ser lesivos al medio ambiente porque contaminan.

Esto quiere decir que se ha comprometido a poner, primero, planta de agua tratada y segundo, a

poner todos los filtros y a no desechar al drenaje los residuos tóxicos, sino que tienen que poner tambos especiales, que en los acuerdos que hay con la ahora nueva Secretaría de Desarrollo Social, se pueden ir destinando a ciertos lugares ya establecidos para el efecto.

En lo que se refiere a Pemex, lo que más nos importa a todos nosotros como vecinos, como trabajadores y como población flotante de la Delegación Iztacalco, es esa gran gasolinera de gasolineras, ese gran depósito de distintos hidrocarburos. Como todos sabemos, los hidrocarburos tienen capacidad de explosividad, y precisamente por esa situación, nosotros solicitamos a Pemex fuera tan amable de abrirnos las puertas con el fin de hacer una visita técnica, de alto nivel, por un lado, y por otro una visita con los vecinos de Iztacalco, a la que acudió un representante suyo, señor Arturo Barajas.

En la visita técnica de alto nivel acudieron los superintendentes de Pemex de la Ciudad, y acudieron de parte del Departamento del Distrito Federal personal de la Dirección General de Operación Hidráulica y personal de la Dirección General de Gobierno. Entre los técnicos, se hicieron una serie de cuestionamientos de todo tipo, que tenía que ver fundamentalmente con los residuos tóxicos hacia el drenaje, con las fugas hacia el drenaje que pudieran emitirse de parte de la planta y con un problema de siniestralidad de grandes proporciones provocado por una explosión o por un incendio.

En esa visita, que duró varias horas, fue en los primeros días de mayo, en esa visita observamos varios siniestros de incendio y de explosiones, cómo se controla, y además visitamos las plantas de tratamiento que tienen para separar residuos de hidrocarburos con los de agua, tratarlos y evitar que se vayan al drenaje.

En lo que se refiere a explosividad y a incendio, absolutamente salió el cuerpo de técnicos convencido de la seguridad de la planta.

En lo que se refiere a los residuos de hidrocarburos, porque la operación de la planta da lugar a que suceda, por ejemplo cuando usted va a una gasolinera, le sirve a su tanque de la bomba de gasolina, ya sea al introducir la manguera o al sacar la manguera, siempre hay un goteo o hay

unos residuos a la atmósfera, inclusive ciertos gases. En eso le solicitaron a Pemex una mayor información y una mayor precisión, que días después fue totalmente satisfecha.

Unos días después de ese acontecimiento que estoy narrando, hubo olor a gas, olor a gasolina, por parte de los vecinos de Granjas México donde usted los representa. Empezamos a hacer el monitoreo y encontramos una fábrica de pinturas, que no es Diamex a la que usted hace referencia, sino es otra, es Printex, y efectivamente encontramos que tenía residuos de aguarrás al drenaje, en alguna cantidad considerable, motivo por el cual justificó su inmediata clausura.

Pero sin embargo seguía oliendo a gas y a gasolina, y seguimos el rastro de esa cuestión y del monitoreo que nos iba llevando hasta llegar afuera de la planta precisamente de PEMEX, entonces se encontró que había habido efectivamente una descompensación en una de sus plantas de tratamiento y había arrojado algunos miles de litros al drenaje, sin que fuera de peligro considerable.

Esta situación se controló mediante la inyección de agua y espuma y en un par de horas estaba resuelta. Sin embargo, se le exigió a PEMEX, el de la voz suscribió un oficio con cierta celeridad a PEMEX para que cambiara su planta de tratamiento de agua y ya está actualmente en operación esa transformación y esperamos que en un par de meses esté solucionado ese conflicto que no es de consideración ni pone en riesgo la seguridad ni de la planta, ni de los vecinos, ni de los adyacentes, ni de los de la colonia.

En otros términos, la estación a la que usted hace referencia, cuenta con normas de seguridad de carácter internacional perfectamente comprobables por esta Asamblea y por los vecinos que ya estuvieron y además la actitud de PEMEX, debo decirlo, fue totalmente contraria a la asumida, por ejemplo el año pasado. La apertura de las puertas de PEMEX es ya un hecho, es absolutamente un hecho y eso es muy importante para todos los vecinos de Iztacalco que lo conozcan.

La Delegación y la Dirección General de Operación Hidráulica adicionalmente realizan un monitoreo alrededor de la planta cada 12

horas; a las 12 horas la DGCOH, a las 12 horas la Delegación; estamos constantemente monitoreando la planta.

Tenemos información técnica que ni el nivel de suelo ni de los freáticos están invadidos por ningún hidrocarburo. PEMEX adicionalmente a los monitoreos que hace DGCOH y la Delegación, realiza su monitoreo cada dos horas.

Yo solicitaría, señor Representante, que si hubiera la oportunidad de que usted armara un grupo de visita de algunos compañeros representantes de esta Honorable Asamblea, sería muy útil la visita a esa planta para que ustedes mismos constataran lo que aquí se ha dicho. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular la réplica de su partido, tiene la palabra el Representante Carlos Hidalgo Cortés.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia señor Presidente.

Señor Delegado, en primer lugar quiero agradecerle la oportunidad con que nos hizo llegar a nuestros domicilios particulares, el informe del cual hoy hemos escuchado un resumen; el primero, lo hemos leído con detenimiento y del segundo, hemos escuchado con atención lo que usted ha expresado a este Cuerpo Colegiado.

Para todos es sabido, usted lo menciona en su informe, que la circunscripción que usted administra, si bien es cierto es la más pequeña; apenas 23.3 kilómetros cuadrados, también es cierto que es la más densamente poblada: 450 mil habitantes en esos 23 kilómetros le dan un hacinamiento de 19.32 habitantes por cada metro cuadrado.

Motivo por el cual, no es nada sencillo resolver o tratar de resolver la multiplicidad de problemas que cotidianamente se generan a este terrible hacinamiento de 19 habitantes por metro cuadrado. A este rubro de densificación, han contribuido ya, las 161 unidades habitacionales con que cuenta ya la Delegación y otras más cuya construcción está debidamente planeada.

En el XXIII Distrito que tengo la honra de representar ante esta Asamblea, en la parte correspondiente a Iztacalco, la colonia Agrícola

Pantitlán, una de las más grandes del Distrito Federal, por su forma de nacimiento como colonia Agrícola y por su desarrollo anárquico, los problemas son agudos y sus carencias son marcadas, por lo que la demanda de atención a sus necesidades se han tornado en una exigencia popular impostergable.

Pantitlán, sí señor Delegado, usted lo sabe muy bien porque la ha recorrido muchas veces, es una zona que exige mucha atención en forma permanente y especial. Por ello los habitantes de Pantitlán por mi conducto le plantean a usted la siguiente pregunta: ¿qué programas de desarrollo existen para Pantitlán y cuál es el orden de prioridad de las demandas ciudadanas en esa colonia?

Para quienes conocemos Iztacalco y en especial Pantitlán, sabemos de sus carencias de zonas libres que podrían convertirse en zonas verdes o en lugares de esparcimiento para la comunidad. Por ello cualquier espacio susceptible de darle uso de esta naturaleza se convierte siempre en una exigencia popular. Tal es el caso del terreno adjunto al Lienzo Charro de La Viga, que habiendo sido durante un tiempo un verdadero muladar clandestino, por petición de la población recogida durante el proceso preelectoral, fue limpiado y presenta ahora un mejor aspecto. Sin embargo, los vecinos siguen esperando el compromiso definitivo para darle un mejor uso. Por ello pregunto a usted: ¿qué planes tiene su administración para esa fracción de terreno? ¿Se va a resolver positivamente la solicitud vecinal? En concreto, señor Delegado, ¿qué compromiso podría hacer usted desde esta Tribuna para aprovechar debidamente el predio de referencia?

Existen algunos predios, algunos muy extensos, cuya titularidad de sus recientes poseedores es dudosa. En su oportunidad entregaré una relación de ellos para que en su caso se investigue la propiedad y, de ser factible, se les dé un uso de beneficio colectivo.

¿Qué nos puede usted decir, señor Delegado, de la anarquía en las rutas de combis y microbuses no sólo del Distrito Federal, sino primordialmente provenientes del Estado de México, incluidos los chimecos, que han convertido desde hace muchos años a esa zona en verdadero panteón de atropellados?

Esos conductores irreflexivos, además del grave problema de contaminación que provocan en la zona, han convertido, junto con los vendedores ambulantes, han construido junto con ellos la más abominable de las estaciones del Metro Pantitlán. ¿Qué proyectos hay para mejorar la circulación y reubicar a los comerciantes de esta zona?

Señor Delegado: Todos estamos conscientes, sobre todo quienes vienen de provincia, que en las ciudades pequeñas o medias no existe de ninguna manera los altos índices de riesgo con los que tenemos la necesidad de aprender a convivir quienes habitamos las grandes ciudades.

Uno de estos riesgos es el de los combustibles, el almacenamiento y conducción de combustibles líquidos por un lado, algunos de ellos muy riesgosos como la gasolina, que requieren los millones de vehículos que circulan diariamente por la ciudad.

Usted ha dado respuesta a quien me antecedió en el uso de la palabra a un almacenamiento de combustible líquido en la delegación; otros, los llamados combustibles sucios, que despiden miles de millones de toneladas al año de óxido de azufre que contaminan en forma criminal el medio ambiente. Por ello es que el Ejecutivo Federal dispuso que el transporte colectivo y el de carga cambie el uso de gasolina por el de gas, y aquellas empresas -y en Iztacalco hay un número considerable de ellas- que consumen combustibles sucios, también cambien su alimentación por gas.

Tal es el caso de muchas empresas en Iztacalco, el más reciente es el de la Vidriera Oriental, S.A., VOSA, que tiene su asiento en esa delegación y que es la octava consumidora de combustóleo en el Distrito Federal. En términos generales, señor delegado, quisiera explicar usted a esta soberanía ¿cuál es la situación de dicho gasoducto? ¿cuál es la responsabilidad en cuanto a vigilancia de seguridad en la construcción que se han tomado? ¿cuál es la opinión de esa administración a su cargo respecto de dicho ramal de gasoducto? ¿y si es verdad o no, como algunos en mi opinión mal intencionados, dicen que a la empresa de referencia se le han otorgado facilidades en virtud de que el principal accionista en un expresidente de México?

No hace mucho tiempo en la prensa nacional

salió publicada la exigencia de una sociedad de padres de familia, la de la escuela Partenón. Estos padres de familia han manifestado ante diversas autoridades de la Secretaría de Educación, inclusive en un programa televisivo, ante la Procuraduría Federal del Consumidor y ante esa dependencia a su cargo y que se quejan de que no han prestado atención a sus demandas, como tampoco han actuado con el debido rigor que la ley indica para subsanar la problemática, ya que señalan ellos está en peligro la seguridad de los educandos. Sabedores de los vicios que en ocasiones se presentan en colegios particulares, sobre todo en algunas y en ésta en especial, yo preguntaría a usted señor delegado, ¿qué se ha hecho en esta materia?

Sabemos que en términos generales en las escuelas públicas se ha satisfecho completamente la revisión de la rigidización de las estructuras y de las escaleras de emergencia, pero en lo que se refiere a 115 escuelas particulares, que nos señala su informe en todos sus niveles, quisiera informar a esta soberanía ¿qué se ha hecho respecto a esa revisión en escuelas particulares en materia de revisión de las estructuras y de las escaleras de emergencia?

Por último señor delegado, quiero agradecerle a nombre personal y de mis representados la diligencia con que usted y sus colaboradores han respondido a las gestiones, que como representante popular he realizado ante ese órgano desconcentrado, y para muestra el último botón, el terreno para construir la oficina de correos en Pantitlán, que la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, por gestión de esta representación autorizó la satisfacción de esta demanda, por muchísimos años, de la colonia Pantitlán. Muchas gracias señor Delegado y más por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al C. Delegado.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso señor Presidente, muchas gracias:

Bueno, son muchas preguntas para una réplica, pero voy a tratar de ir en orden. La demanda ciudadana en la colonia Pantitlán, que tiene 3 sectores: el poniente, oriente y el centro, se localiza de la siguiente manera, en el sector centro, la

demanda número 1 es seguridad pública; la 2 es inspección a giros comerciales; la 3 es agua potable; la 4 alcantarillado y drenaje; la 5 alumbrado público; la 6 bacheo o reparación de banquetas; y, la 7, acciones de limpia.

En Pantitlán, sector oriente, sigue igual la seguridad pública y las 7 demandas, sólo que acciones de limpia están en último término.

En sector poniente sigue igual, seguridad pública, como primera demanda; inspección a giros comerciales, agua potable, alcantarillado, alumbrado, bacheo, acciones de limpia; pero ¿qué nos está pidiendo la gente? porque esto proviene de la gente, de las demandas presentadas por usted, presentadas por el señor Diputado, presentadas por los vecinos representados o por los vecinos sin representación, directamente en las audiencias públicas de los lunes.

La gente nos está exigiendo seguridad pública en Iztacalco. Esa es la demanda número uno y esa es la que tenemos que atender. Esto por un lado.

Por otro lado, tenemos acciones hechas en Pantitlán: En fugas de agua, por ejemplo, se han atendido 118; se han llevado 1,426 metros cúbicos de agua en pipas; se han reparado 573 coladeras. Se han recogido 23 mil toneladas de basura. Se han arreglado 248 luminarias y se han atendido 1,575 metros de bacheo, esto en la Pantitlán Centro. Y más o menos igual en la Oriente y más o menos igual en la Poniente.

¿Qué quiere decir esto? Que la Delegación está actuando en acciones de carácter de servicios urbanos, y la gente está pidiendo seguridad pública. Entonces tenemos que empatar la prioridad de la gente con la prioridad del territorio. Desde luego que el territorio está todavía muy rezagado, o todavía insuficientemente atendido. Entonces, la seguridad pública en Pantitlán es nuestra máxima preocupación y a ello habremos de atender.

Otra de las situaciones que no pide la gente con tanta celeridad, pero que se ha hecho el diagnóstico de las necesidades es la pavimentación. De las 28 calles que están sin pavimentar en toda la Delegación 17 pertenecen a Pantitlán. Entonces vamos a terminar este año de pavimentar los tres Pantitlanes.

Usted me pregunta con toda justicia qué vamos a hacer con el predio adjunto al Lienzo Charro. y ya le contesté: vamos a hacer un parque; pero vamos a hacer un parque como el que desarrollamos en la Agrícola Oriental. Un parque que no solamente sean arbolitos, o juegos infantiles, sino un parque científicamente proyectado. Vamos a hablarle al mismo Instituto de Dasonomía de la Secretaría, y como son prácticamente una superficie de 5,165 metros cuadrados, son un buen lugar. Es un área pública en posesión del D.F. y específicamente es la bodega de operación hidráulica de la Delegación. Ya le instruí al Subdelegado de Obras y al Subdelegado administrativo que tenemos que cambiar esa bodega aunque sea muy útil para la zona porque atiende servicios públicos, pero ahí vamos a hacer un parque científicamente programado para mejorar el medio ambiente en la zona.

Adicionalmente a esto y hablando de ecología, le comento señor Representante, que tenemos 11 fundidoras que quedan abiertas en Pantitlán; de las 11 fundidoras, 6 están en Pantitlán. Ante esta H. Representación me comprometo al cierre concertado de las 6 fundidoras en Pantitlán, en primer término, y en segundo lugar, las otras restantes que están diseminadas por la Delegación.

Estas fundidoras son: en la Calle 6 Pantitlán que no tiene registro; en la Calle 3 de Pantitlán, tampoco tiene registro; en la Calle 3 Pantitlán, Gallardo Fundidoras, la primera es mediana, tiene 16 trabajadores; la otra es chica, tiene cuatro; la otra es mediana tiene 18; en la Calle 4 Pantitlán, Hernández Hermanos es una chiquita; en la Unión 262 sin registro, otra chiquita y en la Calle 6 de Pantitlán otra más.

Es decir, no va a haber fundidoras en Pantitlán dentro de 8 meses; y no va a haber fundidoras en Iztacalco para dentro de 12 meses. Esto es un compromiso y además creo yo que es alcanzable, porque ya cerramos las dos más grandotas; que era la Fundidora México y la Fundidora Ruiz, concertación que se llevó mucho tiempo y que sin embargo salió adelante. De manera que vamos a proteger el empleo de estas personas; vamos a proteger la economía familiar; porque son pequeñas empresas; vamos a procurar transformación, de ser posible; pero, el cierre de la fundidora es un hecho.

Por lo que respecta a la regularización, usted ya escuchó la respuesta que yo diera a su compañero Representante Arturo Barajas, creo que la regularización territorial ya está en camino; sin embargo, en Pantitlán es uno de los lugares en donde tenemos y vamos a atender en este mismo año, parte de los 3400 casos que tenemos.

Usted pregunta por la anarquía de las combis y de los chimecos y de los microbuses, es una anarquía de las que se quejan 2 partes de la delegación; por un lado los vecinos de las 3 Pantitlán, inclusive los chimecos entran, atraviesan la Pantitlán por Xochimilco y otras calles, y los de la Agrícola Oriental que tienen el lado sur de la parte de Zaragoza: el lado norte lo tiene Pantitlán, el lado sur lo tiene la Agrícola Oriental. Las dos colonias -entre paréntesis, la Agrícola Oriental que es la más grande del Distrito Federal-, se queja muchísimo de esa circunstancia.

¿Qué tenemos? les voy a dar unos datos simplemente para darnos cuenta de la magnitud del problema. En la ciudad de México existen 35 paraderos; 28 en estaciones del Metro; 2 en estaciones del tren ligero y 5 en sitios de gran afluencia. El de Pantitlán en 1991 recibió la friolera de 216 millones de usuarios, esa estación del Metro Pantitlán; 8 millones de vehículos, da un servicio normal a 4.6 millones de personas y de estas personas, el 40 por ciento son usuarios del Metro; ahora, como se alimenta de transporte de automotor el Metro, hay 68 rutas de diversos modos de transporte; 21662 vehículos, para darnos una idea de la cantidad de vehículos que entran del Estado de México hacia la estación de Pantitlán por Zaragoza y los que salen por Zaragoza hacia el Estado de México, 21,662 vehículos y en las horas pico hay 29 mil pasajeros, en las horas de máxima demanda.

Entonces, qué bueno que usted me hace esta pregunta, porque tenemos en proyecto de modernización del paradero; tanto usted como el señor diputado, habían solicitado formalmente que las partes que están abajo de los puentes del paradero, se convirtieran en área deportiva; sin embargo, es muy difícil tomar esta decisión, porque los chimecos y todos los 21 mil vehículos llenan de gases y llenan de humo y esas canchas deportivas estarían destinadas a su no utilización.

Entonces mejor decidimos hacer un proyecto de paradero ahí. ¿Cuál es este nuevo paradero? El paradero tiene cuatro zonas exclusivas para locales comerciales, 3260 metros cuadrados; es decir, ese paradero nos va a permitir reubicar ambulantes de la zona oriente de Iztacalco en 3260 metros. No se les va a vender el predio, se les va a alquilar el metro cuadrado, van a pagar por el derecho de piso; 59 cajones en 14 bahías de ascenso y descenso, es decir, va a haber 14 bahías en todo el paradero para que lleguen en orden los chimecos, en orden los microbuses, en orden las combis, a dejar y a recoger pasaje. El costo es de 3 mil millones de pesos. El inicio de la construcción es en enero de 1993 y vamos pues a hacer un esfuerzo financiero importante el Departamento del Distrito Federal, la Delegación, pero además va a ser autofinanciable, porque cada camión actualmente en el paradero de Zaragoza paga dos mil pesos por día, por usar las bahías. Yo soy de la idea de que debemos de cobrar más, por lo menos dos mil pesos por salida, porque si un camión logra dar ocho vueltas, pues le sale a dos mil pesos y no a 16 mil pesos y 16 mil pesos no es lesivo y se hace autofinanciable el asunto del paradero.

No podemos hacer otra cosa, meter a la policía, meter topes como hemos metido en las calles y hay unos que son unas verdaderas bardas para parar a los chimecos que son los salvajes del oriente, son tremendos los chimecos. Nadie quiere a los chimecos, ni los vecinos, ni la autoridad, las escuelas les ponen cruces porque son verdaderos peligros enfrente de las escuelas.

De manera pues que la solución de fondo es ésta, y las soluciones de fondo llevan tiempo, llevan dinero, requieren planeación. No es posible hacerlo de otra forma. ¿Qué vamos a hacer mientras tanto?

Pues vamos a aumentar la vigilancia y vamos a poner el mayor orden que podamos. Pero en enero de 1993 está hecho el compromiso, también es un compromiso aquí ante ustedes, de que en enero de 1993 iniciaremos la construcción de ese paradero de 3 mil millones de pesos.

Por lo que se refiere al gasoducto, ese es un tema pues verdaderamente interesante por lo que compete a la Ciudad, por lo que compete a Iztacalco,

por lo que compete a la industria y por lo que compete, en general, a la contaminación.

El gasoducto fue una iniciativa de una de las fábricas más importantes de vidrio que hay en la República, es la segunda en la República después de la de Monterrey. Esta Vidriera Oriental se encuentra, para información de los señores asambleístas, ubicada en la Colonia Agrícola Oriental de la Delegación Iztacalco. Esta es una empresa que tiene alrededor de 1200 empleados y que además da servicio a empleo indirecto en el orden de los 50 mil empleos.

Prácticamente toda su producción es de exportación, de vidrio de exportación, en envases, la mayor parte a los Estados Unidos de Norteamérica y la menor a Europa. Vidriera Oriental utiliza combustóleo en sus procesos. Ese combustóleo arroja alrededor de 70 toneladas de contaminantes a la atmósfera.

Vidriera Oriental me fue a ver y me dijo: "Señor Delegado, quiero cambiar el combustible porque es contaminante y lo quiero cambiar por gas". Y le dije: "Me parece una magnífica idea, pero pues yo no soy ni la autoridad que puede aprobar esto ni tampoco tengo la capacidad técnica instalada para poder calificar este asunto, que me parece lo más interesante, cambiar combustóleo por gas es cambiar contaminación por no contaminación. Así lo leí yo en ese momento".

Fuimos a Pemex, lo introduje con las personas que se dedican a estas situaciones, y empezaron a trabajar un proyecto, un proyecto que fue favorable, que fue aprobado por Pemex que es la autoridad en esta materia, y empezó la construcción del gasoducto, que sale de la Venustiano Carranza, es decir, sale de la ex refinería de Azcapotzalco, viene, se entronca con Venustiano Carranza, atraviesa 8 colonias de la Venustiano Carranza 7 kilómetros, se introduce 500 metros a Iztacalco y se conecta a la Vidriera Oriental; 7,500 metros.

Bien. Empieza a construirse el gasoducto y los vecinos de Venustiano Carranza se alarman, dicen ¿qué pasó? ¿qué están construyendo? Como construye CFE, ya estamos acostumbrados a que llega CFE, abre zanjas y ya, pone sus banderitas y los vecinos no dicen nada, saben que es luz; o Telmex, abre sus zanjas y los vecinos nada dicen

porque saben que es Teléfonos; o el Departamento porque abre sus zanjas y sabe que es agua o que es drenaje o que están arreglando algo. Entonces los vecinos ya tienen confianza en ese tipo de cosas.

Pero cuando una empresa que se llama "x" y maneja gas, entonces sí se ponen alertas los vecinos. Qué bueno que se ponen alerta porque solamente así podemos tener seguridad todos.

El caso es que se empieza a formar una comisión de vecinos, y de aquí van dos atentos e inteligentes Representantes a asesorar tanto a los constructores como a Pemex, como a la empresa, como a los vecinos: es Hilda Anderson y Carlos Hidalgo que van a esa comisión de Venustiano Carranza. Empiezan a trabajar, empiezan a avanzar -después de muchas discusiones, de muchas explicaciones-, de generarle a los vecinos confianza. Viene el 22 de abril fatídico de Guadalajara y entonces todas las colonias y la colonia Agrícola, que no había abierto el pico todavía, en ese momento dice "no al gasoducto", y entonces empieza una condición distinta porque había alarma en el medio ambiente nacional, internacional y de la ciudad de México.

Entonces, tanto el señor Delegado de Venustiano Carranza como su servidor, decidimos suspender la construcción del gasoducto hasta que no se bajaran las aguas, hasta que no tomaran su nivel y la información empezara a fluir de manera más rápida y con el objeto de generar mayor confianza entre los vecinos.

En síntesis: lo que piden los vecinos es seguridad en la construcción del gasoducto; lo que nosotros estamos obligados a dar a los vecinos es seguridad en la construcción del gasoducto, pero no sólo eso, seguridad en la supervisión y en el funcionamiento del gasoducto, porque no solamente es que se construya en forma segura, sino que opere de manera segura.

Por tal motivo, soy el conducto del Departamento del Distrito ante esta Honorable Asamblea, para hacerles una atenta invitación, y aquí tengo un oficio, el que hago entrega a la Secretaría, para solicitarles su participación, a la Asamblea como órgano representativo, a fin de que integre una comisión de alto nivel; ya no delegacional, una comisión de alto nivel que vea estas dos cosas: la seguridad de la construcción y la seguridad en la

operación en el gasoducto.

En esta comisión se ha invitado a PEMEX, a Vidriera Oriental desde luego, a la Dirección General de Operación Hidráulica, a la Dirección General de Obras del Departamento, a la Dirección General de Ecología del Departamento, se ha invitado a la Asamblea y también se ha invitado a la Honorable Cámara de Diputados para que nos mande un representante. la primera reunión será mañana a las 19 horas en la Delegación Iztacalco.

De manera, que ustedes estarán informados a fondo de lo que suceda con ese gasoducto, no solamente informados sino esperamos que sean protagonistas muy positivos como siempre lo han sido en este tipo de problemas.

Con lo que respecta al Colegio Partenón, éste es un colegio muy prestigiado en la zona de Iztacalco; es una institución educativa formada hace 32 años. Se generó un problema interno de la Asociación de Padres de Familia, un grupo de Padres de familia con la Dirección de la escuela. Este problema llevó a los padres de familia a la audiencia pública de los lunes, y los padres de familia solicitaron la intervención de la Delegación, a fin de que aplicáramos el Reglamento de Construcciones, el Reglamento de Operación y Seguridad; que viéramos toda la cuestión que afectaba a la estructura, que afectaba al funcionamiento desde el punto de vista físico a la escuela. ¿Por qué? Porque de acuerdo con la versión de los padres de familia, esta escuela estaba con sobrepoblación, poniendo en riesgo la seguridad estructural y la seguridad en general de la operación del plantel. Solicitaron clausura del plantel, basados en una serie de cuestiones de orden técnico. Empezamos a ver el problema y yo advertí en la petición de los padres de familia, que realmente tenían razón, por lo cual llamé a concertar a las autoridades escolares.

El día de ayer, se firmó un convenio con el Colegio Partenón, que a mi juicio supera los problemas de carácter físico y funcional que competen al Departamento del Distrito Federal. Los de carácter educacional, los de la asociación de padres de familia, las relaciones entre la dirección, padres de familia, alumnos, competen a la Secretaría de Educación Pública, y esto está claro, a la Delegación, al Departamento del Distrito

Federal, compete aplicar la reglamentación para salvaguardar la seguridad de los educandos, de los maestros, de la comunidad escolar en edificios, patios, baños, etcétera.

Este convenio tiene las siguientes características: No tenían estacionamiento; ya tienen 16 cajones de estacionamiento que fueron habilitados en el camellón de enfrente. ¿Por qué en el camellón de enfrente? Porque hay antecedentes en la delegación donde le hemos prestado a vecinos camellones para estacionamiento. Sé que no se puede, sé que es territorio federal, y lo digo aquí públicamente; es donde cruzan las torres de corriente eléctrica y sé que tiene sus riesgos. Sin embargo, como tenemos 23.3 kilómetros cuadrados, 20 mil habitantes por kilómetro cuadrado, 161 unidades habitacionales y todos los datos que usted dio, no hay lugar para estacionamiento. Quien urbanizó Iztacalco en los años 60's, 70's nunca pensó que los iztactalquenses iban a tener coches.

No solamente a las unidades no les pusieron cocheras, sino a las casas no les pusieron cocheras. Entonces, el problema de estacionamiento es algo verdaderamente grave todas las noches en Iztacalco.

Entonces, si he prestado estacionamientos en camellones para vecinos, ¿por qué no prestarlo para una escuela? Sé que me pueden replicar esta cuestión desde el punto de vista legal y ganar; me doy por perdido de antemano. Sin embargo, la escuela necesita esos cajones para funcionar adecuadamente y por eso se los prestamos.

Se reducen los alumnos de casi 1000 a 700 alumnos; se compra un predio contiguo de 340 metros cuadrados precisamente para el recreo de estos alumnos. Se tiene una superficie correcta en cada una de las aulas, inclusive las sobrepasa; hay un incremento de 8300 a 14 mil litros de almacenamiento de agua; la ampliación del área de dispersión y espera; la instalación del servicio médico. Todo esto lo pidieron los padres de familia y a mí me pareció bien y perfecto hacerlo en el convenio.

La seguridad estructural con ese cupo está al corriente; el arreglo integral de los baños, sobre todo los bebederos, que les preocupaba mucho a los padres de familia; la libre adquisición de

uniformes escolares, que aunque no es competencia propiamente de la delegación, está ya también en el convenio, y la inspección mensual, de las instalaciones por parte de la delegación a la escuela. Este convenio empieza a hacer desde ahorita, las obras físicas, y una vez que en septiembre entren a clases, está todo decidido.

De las 115 escuelas particulares que hay en la delegación, el 40% de ellas tienen dos o más pisos, de manera que es ahí donde nos vamos a centrar en primer término para ver cómo está su seguridad estructural, escaleras de emergencia, etcétera.

Yo espero que en el término, si nosotros nos tardamos tres años y medio en reforzar 89 escuelas públicas, y éstas eran nuestra máxima prioridad, porque además utiliza un presupuesto de la delegación y del Departamento; en los de las escuelas privadas nos vamos a tardar por lo menos un año y medio o dos en reforzar aquellas que lo requieran. Esto es en términos generales.

Una cosa que se me había olvidado contestarle es que si algún expresidente figura como accionista de la Vidriera Oriental, conozco el Acta Constitutiva de la mencionada empresa por los trámites diversos que se realizan ante la delegación; no he visto entre los accionistas ningún nombre de algún expresidente, y me acuerdo de los nombres de los presidentes desde Guadalupe Victoria. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez.

EL C. REP. GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor ex-Rector de Ciencias Políticas de la UNAM y todavía delegado del Regente en Iztacalco, señores complacidos acompañantes, pues los no complacidos tienen plantón afuera:

En el penúltimo párrafo del texto de su informe que nos hizo llegar el jueves pasado por la noche, dice que la de Iztacalco es una comunidad demandante, acostumbrada a dar seguimiento constante a la atención de sus peticiones. Efectivamente, señor Delegado, seguimiento es lo que vamos a hacer en algunas cuestiones que entre su comparecencia anterior, junio de 1990, y la actual, no han recibido atención cabal de su parte.

Hace 2 años, en su informe, de hecho reconoció que el plan de desarrollo del Distrito Federal y específicamente el plan parcial para Iztacalco, habían llegado tarde, que no sirven, que no pueden funcionar porque enfrentaban situaciones de hecho como los que llamó los 3 pantitlanes. Usted resumió la realidad en cuanto a la aplicación del plan parcial diciendo que si bien para habitación estaba previsto el 60% y para el mixto el 8%, en la realidad todo Iztacalco, fueron sus palabras, es todo mixto prácticamente. Si los planes de desarrollo habían llegado tarde en su opinión, ¿a qué criterios se ha venido sujetando el desarrollo de la delegación? ¿promovió usted formalmente el cambio, la adecuación del plan parcial local a sus condiciones reales?

A propósito de uso del suelo, hace 2 años también, el representante Fernando Lozano le mencionó el local de Flamings 55, a un lado del Comité del PAN, que antes era una biblioteca y vienen usando los Rotarios en la colonia Militar Marte. Usted dijo que como para todos hay, los vecinos tenían que ponerse de acuerdo con los Rotarios para usar el inmueble. Cuando más tarde se le recordó el tema, usted declaró: "yo no engaño a nadie, efectivamente lo tengo prestado a los Rotarios, pero en cualquier momento lo recojo". ¿Cuándo lo va a recoger?, pues en nuestra opinión es más importante una Biblioteca que un albergue para Rotarios, que ciertamente no pertenecen a la clase de los que se mueren todos los días de hambre. Hay un remanente de terreno que unos pocos quieren para un centro social, pero lo necesitan mucho más los boyscouts de este rumbo. Yo le pediría que le diera preferencia a estos muchachos. En cuanto al local ocupado por los Rotarios ¿no ha procedido a pedirles el inmueble porque ahí lo agasajan a usted al término de varias de sus ciento y tantas giras?

Otro caso, los vecinos han protestado por la autorización de la delegación a Mac Motors en la esquina de Playa Regata y Andrés Molina Enríquez, y por otro taller en Playa Villa del Mar. En el primer caso, los de Mac Motors explicaron su asentamiento diciendo que precisamente para eso habían dado dinero en la delegación. Sé que es imposible, pero sería extraordinario saber cuánto y a quién.

En su anterior comparecencia, el Representante Gonzalo Altamirano le planteó el caso del

inmueble ubicado en Plaza Juárez No. 2, sede antigua de la Delegación y que desde hace años está ocupando el Comité del PRI del Distrito XV. No es un caso raro, desde luego, pues en todo el país es usual que el gobierno asigne al PRI, su partido, edificios públicos y cargue con los gastos correspondientes, lo cual representa, claro, un porcentaje mínimo de los cuantiosísimos recursos públicos que el gobierno destina a su PRI, especialmente en períodos electorales, lo que confirma que la oposición está enfrentada no a otro partido atenido a sus propios medios, sino al gobierno mismo, a todos los niveles. Y en esto no hay el menor intento de modernización, sólo de "refundiciones". Refundación del PRI sería -literalmente hablando-, volver a fundar sobre otras bases para que no siguiera siendo el simple disfraz electoral del gobierno.

Usted respondió que ese edificio es parte del patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, registrado dentro de los monumentos históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y que informaría, son palabras textuales suyas "en su momento sobre la situación". Dos años han pasado, señor Delegado, y usted jamás cumplió su promesa de informar al respecto. Un mes después de su comparecencia se entrevistó con usted Rodolfo Santa Cruz, Secretario de nuestro Comité del PAN en el Distrito XV, y apelando a la garantía del 8o. Constitucional le solicitó la información prometida, y usted le contestó que el 8o. Constitucional no señalaba plazos para contestar. Como quien dice, isiéntense a esperar para que no se cansen!

Hace 3 meses nuestro dirigente volvió a tratar el caso con usted, y entonces le afirmó que usted era el primer interesado en sacar a los del PRI de allí, que de inmediato hablaría con el senador y jefe del PRI chiquito, Manuel Aguilera Gómez, y efectivamente ordenó que le solicitaran una cita. Puesto que no ha sucedido nada, creemos que Aguilera Gómez no le concedió la cita.

El asunto fue abordado con el licenciado Federico Escobedo, a quien para pagarle sus servicios como representante común del PRI en el Consejo Electoral lo hicieron jefe del Jurídico de la Delegación. Este abogado dio una versión que apunta hacia el finiquito del asunto en favor del partido oficial. Dijo que jurídicamente no se podía hacer nada y

menos cuando había bases suficientes para un juicio de prescripción en favor del PRI.

Nos extraña esta posición en un licenciado en derecho. ¿Puede haber juicio de prescripción contra el titular del Poder Ejecutivo de la Federación, puesto que ese inmueble, usted lo ha confirmado, pertenece al patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal?

Por otra parte, hasta donde sabemos los que no somos juristas, parece que no puede haber juicios de prescripción en favor de asociaciones, y en el remotísimo supuesto de que éste prosperara, ¿a nombre de quién se pondría este monumento histórico? A nombre de usted, a nombre de Federico Escobedo, o de quién? Pero nos importa más el fondo, señor Delegado. ¿Hasta cuándo va a echar al PRI de ese edificio público, tarea para la cual usted mismo declaró ser el más interesado? Hay incluso, una denuncia al respecto en el Ministerio Público de la Delegación, cuyo titular, si bien dio fe de que efectivamente el inmueble estaba ocupado por el PRI, jamás dio trámite al recurso. Una pequeña parte de este inmueble, se dice que es Casa de la Cultura, pero es un hecho que el PRI sigue utilizando todas las instalaciones y a todo el personal ¿cuándo piensa proceder?

Señor delegado, como usted y todos sabemos, el cuidado del medio ambiente, la ecología, tiene que ver con muchas cosas, áreas verdes, aire, agua, tierra, basura. En cuanto a las áreas verdes, aunque ha anunciado un proyecto para Pantitlán con área habitacional y otro para la Agrícola Oriental llamado Parque-Escuela-Ecológico, en resumen es tan preocupante como el de otras delegaciones, incluidos los camellones atendidos, hay en Iztacalco 2.3 metros de área verde, cuando la media internacional -se ha dicho aquí ya varias veces-, es de 8 a 9 metros cuadrados por habitante; esta proporción, con las construcciones que no paran, seguramente va a disminuir todavía más.

Respecto a la forestación, le fibamos a reconocer a usted que hubiera resistido en la tentación en la que otros delegados han caído, de venirnos aquí a tomar el pelo hablando de millones de árboles plantados; aparte de los casi 103 mil de la campaña de hace 2 años "cada familia un árbol", de los cuales no se sabe cuántos sobrevivieron, modestamente agregó en su texto 11496 y aclaró que era sin cargo al presupuesto porque fueron

regalados por COCODER. Le digo que íbamos a reconocerlo, porque entre la entrega de su informe, ya los 11 mil de que hablaba en su texto, se habían convertido en 150 mil, deben haber sido noches de vela intensa para sembrar tantos miles de árboles entre el jueves y esta mañana. Por lo que hace a la contaminación del aire, usted habla sin señalar fechas, de que fueron cerradas la Cartonera de Tezontle y Churubusco; la Fundidora Ruiz en la Agrícola Oriental; la Fundidora México en Pantitlán y Estructuras Metálicas en Granjas México. Salvo esta última, lo que nosotros sabemos es que las 3 primeras cerraron por iniciativa propia, entre otras cosas porque sus terrenos valían más que sus negocios.

Y aquí entramos al caso no resuelto que es el de la Vidriera Oriental de la Agrícola Oriental, cuyo cierre o traslado han demandado los vecinos inútilmente. Usted se acaba de referir a ella en respuesta a planteamientos del Representante Carlos Hidalgo Cortés, pero en su respuesta, en su información, falta un dato que es necesario que usted nos aclare. Usted dice que se promovió ante Pemex una iniciativa de la propia empresa, a cambiar el combustóleo por gas, y a este efecto se inició la construcción del gasoducto del que acaba usted de hablar; sin embargo, el hecho es que desde hace meses, y lo dijeron los propios empresarios de la vidriera, está prohibida la venta del combustóleo en el Valle de México; alguien está mintiendo, porque si se suspendió el gasoducto, quiere decir que la vidriera que no ha parado, sigue funcionando de alguna manera, ¿de dónde está tomando el combustible y si éste es gas o es combustóleo? si es gas, y las tuberías pasan en algunos tramos de su delegación sobre las aceras, si es gas, quiere decir que la construcción no se suspendió; si es combustóleo, quiere decir que hay casos excepcionales para aprobar su consumo.

Ahora la basura, señor. Dice usted en la página 18, que el servicio de recolección de basura se vio reforzado con la adquisición de 21 vehículos, pero acaba usted de decirnos que 13 fueron dados de baja. Eso significa que el parque para la recolección de basura aumentó solamente en 8 unidades. Y menciona el tonelaje de basura recogida y cuyo incremento en dos años 5 meses del actual, es explosivo e indirectamente desmiente su afirmación de que la población de Iztacalco vaya en descenso: 146 mil toneladas en seis meses de 1990; 244 mil en 91 y 128 mil en lo que va de 92. El

tema le fue planteado en su comparecencia hace dos años por el Representante Fernando Lozano, cuando estaba fresca la publicación del reglamento emitido por esta Asamblea. Se le preguntaron dos cosas: ¿Cuál era el tratamiento para los desechos de los 5 centros de salud, las 4 clínicas, 10 hospitales de distintos niveles y 7 laboratorios de análisis clínicos que había entonces en la Delegación a su cargo?

Usted respondió entonces que la Delegación hacía supervisión en hospitales y centros de salud para la incineración de sus desechos. ¿Nos podría precisar ahora, dos años después, qué personal de su Delegación hace tal supervisión y dónde se incineran esos desechos? Pues es sabido que en todo el Distrito Federal hay solamente tres incineradores para ese tipo de desechos peligrosos o tóxicos, siendo dos de ellos de laboratorios particulares que ciertamente no están en Iztacalco, y uno del Banco de México, en el que solamente se incineran los billetes que ya no sirven. La otra cuestión relativa a la basura que se planeó hace dos años, fue la de ¿por qué no se utilizaba el sistema de contenedores previsto por ese Reglamento fresco?

En su respuesta, usted precisó que los containers, -usted utilizó la palabra en inglés-, previstos por el Reglamento, había tratado de ubicarlos, pero que la gente no los quiere, aunque a renglón seguido dijo que la gente de hecho sí los quiere porque se va sobre ellos y los colman de basura de todo tipo, incluido el cascajo.

Usted de hecho se burló de la disposición reglamentaria emanada de la Asamblea de Representantes. Los llamó ya no con la palabra inglesa containers, los llamó simplemente basurerotes y tiraderos controlados, aunque de oiga feo, pero así es. Fueron sus palabras textuales.

Dijo a los asambleístas de entonces: Yo sé que ustedes probablemente lo pensaron muy bien y pusieron ese Artículo, no lo dudo. Pero a la hora de meterse a la comunidad a poner un contenedor, nos lo rechazan totalmente. Hay que ser realistas. Ustedes les pudieron llamar eufemísticamente contenedores, a lo que nosotros le llamamos tiraderos controlados. Agregó el dato de los costos: Ese sistema -dijo- cuesta muchísimo dinero. No tenemos esos camiones. Se entiende camiones para levantar los contenedores. Eso es para otra

ciudad, quizás, pero no para ésta, o por lo menos no para Iztacalco. No sabemos si sigue pensando igual del sistema de contenedores y del Reglamento que lo establece. Pero una información recibida por nosotros, que usted podría aclarar, dice que para esa Delegación fueron adquiridos varios contenedores. Alguien llegó a hablar hasta de 40, pero que no pudieron utilizarse porque eran canadienses y los camiones para su arrastre eran norteamericanos. Esperamos sus comentarios.

En relación con otro aspecto de la basura en Iztacalco, usted dice en su informe que se realizaron 270 acciones de limpia de tiraderos clandestinos en diversas partes de la Delegación. Precísenos, por favor señor Delegado, ¿qué debemos entender por acciones de limpia de tiraderos clandestinos? pues podríamos mencionarle tres que nada tienen de clandestinos: uno en la Plaza del Arbol, otro en Sur 109, de la Juventino Rosas y el otro en el camellón de Apatlaco, divisoria con Iztapalapa, en donde el personal de limpia de una y de otra Delegación se echan la pelota, nadie recoge la basura y ésta se sigue acumulando.

Ahora, señor licenciado, hablemos de política. Usted acostumbra, eso es público y notorio, pintarse como un partidario y hasta promotor del pluralismo partidista, como se vio en la inauguración de la llamada "Plaza de la Democracia" a la que concurrieron representantes de varios partidos y en eso que usted llama Pacto de Civilidad Política, que sólo firmaron el año pasado el PRI y otro partido y no los 8 como dice usted, al menos es la información que tenemos. Su devoción por el pluralismo -para decirlo con llaneza, señor Delegado- es pura pose. Le voy a señalar hechos que lo demuestran. Hace dos años, cuando aquí le reclamó el Representante Fernando Lozano, el que convirtiera actos de administración en manifestaciones del PRI con Camacho Solís, usted respondió, que si los partidos ganan la calle en las giras de trabajo del regente o del Delegado pues la ganaron, así de simple; lo que usted está insinuando es que los otros partidos se enrolen en sus giras administrativas, que usted convierte en giras de propaganda priísta, y eso no lo va a ver. En el proceso electoral del año pasado, usted envió como secretario del XV Consejo Electoral a su Subdelegado Eduardo Topete, muy seguramente con goce de sueldo, como se acostumbra en todas las administraciones priístas.

En el reciente proceso de renovación de los "organitos" de representación vecinal, usted, como otros delegados, siguiendo la estrategia de un arquitecto aquí presente, a quien -claro, off the record- Demetrio Sodi, colocaría entre los que aprovechan estas cosas para hacer carrera política, usted se encargó de que salieran supuestamente electos todos los priístas previamente escogidos. Y usted se excedió en esto, en el campamento "2 de Octubre", y ahí andaba Carlos Hidalgo, en donde sacó a flote a Felipe de la Cruz contra la oposición de la mayoría del "2 de Octubre". Significativamente, en la página 11 de su informe, usted da el perfil de los nuevos presidentes de colonia, habla de edad, de sexo, de ocupación, tiempo de residencia, pero omite el perfil político porque eso lo hubiera obligado a confesar que todos, casualmente, son del PRI.

Usted echó a andar en la Delegación un programa de desarrollo deportivo, pero reiterando su actitud facciosa, porque lo puso en manos del PRI; esto se puede comprobar en los letreros que hay en las instalaciones, donde dice: "Para todo asunto relacionado con este parque comunicarse al teléfono tal", que resulta ser el teléfono del PRI.

Dice usted que en el padrón de vendedores ambulantes tiene registrados a tantos más cuantos, más clasificados. Pero en una comunicación fechada el 2 de marzo, el Secretario del PRI, José Platas Gama, comunica a los vendedores, a los comerciantes, que para que no tengan problemas en lo futuro, pasen a afiliarse a la asociación de la cual es presidente y al mismo tiempo dirigente del PRI.

Y a propósito de esto, señor Delegado, ¿no apoyaron usted y el tal funcionario del PRI, a Felipe de la Cruz, su protegido en la "2 de Octubre", para que echara del viejísimo tianguis de Apatlaco a los comerciantes, obligándolos a tomar la Calzada de la Viga? Le repito, su respeto por el pluralismo político es pura pose.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes, se les recuerda que en base al acuerdo suscrito por los grupos partidistas, se conceden hasta 20 minutos en las intervenciones de pregunta y réplica sumadas estas dos; en tal consecuencia vamos a proceder a descontar el tiempo que ya el Representante de Acción Nacional ha corrido aquí su tiempo. Se le concede

la palabra al señor Delegado.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO.- Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Señor Representante Gerardo Medina, no existe el cargo de Rector para Ciencias Políticas, es Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y yo fui honrosamente Presidente del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

La civilidad política invita siempre a la ponderación, de manera que una de las formas más claras de manifestar esa ponderación, es no caer en provocaciones. Voy a darle con todo gusto, y espero que satisfagan las respuestas acerca de todas las legítimas inquietudes que usted manifiesta.

El uso del suelo en la Delegación, es 60% habitacional, tiene un equipamiento de 18%; industriales el 11%; mixto el 8%, como usted señaló, y espacios abiertos el 3%. Sin embargo, como manifesté en mi informe anterior, efectivamente el uso del suelo en la Delegación es objetivamente mixto, dado por la historia del desarrollo de la zona.

Hay tres cosas que me preocupan en Iztacalco y que estamos resolviendo. Uno, es el uso comercial para evitar conflictos de interpretación, para evitar la generación de conductas indebidas, llámese corrupción en servidores públicos, llámense específicamente inspectores de la vía pública o del comercio; hay que cambiar el uso del suelo en ciertas zonas comerciales ya, hay algunas ya muy identificadas como plenamente comerciales en algunas calles, no necesariamente colonias, en algunas avenidas y por tramos, no necesariamente toda la avenida. Esto será muy útil, sobre todo para controlar el ejercicio del comercio establecido y la proliferación del comercio ambulante; es muy importante para regular la cuestión comercial en toda la Delegación.

Recuerdo simplemente una calle, en la calle de Albino García en Viaducto Piedad, una sola calle; aunque Coruña es de varias cuerdas, su cualidad es mixta, es más habitacional que comercial o es mixta; realmente un 50% comercial y 50% habitacional, pero Albino García es básicamente comercial.

Recuerdo algunas calles de Sur 20, algunas calles de Pantitlán inclusive, pero tenemos que irnos puntualizando poco a poco para sostener este criterio comercial con mucho cuidado para no provocar alarma en los vecinos y para, sobre todo, hacerlo con su consenso.

El otro punto que me interesa mucho comentar con ustedes es el problema del autotransporte federal, los grandes trailers que entran a todas las zonas impunemente.

Aprovechando la iniciativa que tuvo la delegación Venustiano Carranza de construir en la de Iztapalapa una central de carga de oriente, invité a los autotransportistas de la delegación a que se sumaran al proyecto y actualmente ya veintitantos de ellos se han sumado. Esto quiere decir que vamos a sacar de la delegación unos 300 trailers que actualmente se guardan ahí, es decir, pertenecen a empresas transportistas que tienen su domicilio en Iztacalco.

Sin embargo, la existencia de muchas bodegas y la industria que está en Iztacalco hace o provoca también la distribución o la entrega en trailers de gran peso y de gran longitud. Esto no solamente nos daña el pavimento, sino que también contamina por el ruido y no todos estos autotransportes están perfectamente verificados en cuestiones de contaminación.

De manera que estoy pidiendo también a COGRUPE un segundo cambio para el autotransporte. En la delegación, ésta es una petición muy sentida de los vecinos. Las empresas de autotransporte son realmente muy criticadas porque no solamente utilizan sus bodegas, su garage, sino también la calle como estacionamiento. Entonces, estoy por obtener de la Coordinación de Desarrollo Urbano del DDF la prohibición absoluta para empresas de autotransporte en la delegación Iztacalco. Eso es importante para los vecinos.

Otra cuestión de lo que usted trata con respecto del uso del suelo, es el caso de los Rotarios y de los Boy Scouts que están ahí en la Militar Marte y que efectivamente he recibido en los tres años siete meses que llevo de Delegado, la atención de los señores Rotarios. Dos veces, después de dos giras de trabajo y una vez en la noche en una preposada a la que me invitaron. Tres veces en tres años siete

meses en donde por cierto fueron muy amables, y el local se lo prestaron a la Junta de Vecinos de la Reforma Iztaccíhuatl en dos casos y de la Militar Marte en otro caso. de manera que no fui propiamente con el Club Rotarios, sino con los vecinos a ese lugar. Es muy importante lo que usted señala para que pongamos orden en esa situación específica del caso de los Boy Scouts y el caso de los Rotarios.

Yo le planteo a la representante suplente a esta Asamblea, doña Cristina Martínez, que era a la postre Presidenta de la Asociación de Residentes de Militar Marte, que nos viéramos, hiciéramos una negociación para salvaguardar uno de los predios como área verde, como jardín para el uso de la comunidad y en otro de los predios para levantar una pequeña edificación en donde cupieran todos, no que para todos hubiera, sino donde cupieran todos, es decir, que un piso fuera para la Asociación de Residentes de Militar Marte o de Reforma Iztaccíhuatl, que otro piso fuera para los Rotarios y que también los Boy Scouts pudieran usarlo los fines de semana, porque son varios niños los que se juntan ahí y su función de cualquier manera es comunitaria y favorable a la integración social.

Esto sucedió cuando vino la renovación vecinal y entonces con la nueva Presidenta de la Asociación de Residentes, ya lo he planteado verbalmente y verbalmente también lo he planteado ante la nueva Junta de Vecinos. En la primera reunión de demandas que ya vamos a tener el día 24 de julio con la Junta de Vecinos, ya va a venir esa demanda debidamente sistematizada.

En lo que se refiere al taller Mac Motors en la calle de Villa del Mar, se levantó una acta circunstanciada el 18 de junio de 92 que está pendiente de calificación y en este momento estoy dando órdenes de que se califique inmediatamente, y que se clarifique el asunto de la corrupción, que es un supuesto.

Por lo que se refiere a las áreas verdes, debo decirle que los arbolitos que fueron sembrados, fueron fructificaron en un 70%, lo cual es una magnífica noticia para todos nosotros. En 1988 sembramos, desde luego con veladas muy fuertes, muy desveladas a veces, 24595 arbolitos; en 89, 6316; en 90, 13066; en 91, 28885; y, en 92, porque todavía no iniciamos, estamos a punto de iniciar,

sólo 355.

Esto quiere decir que en el período de este informe, si sumamos los 13066 de 90, más los 28885 de 91, más los 355, que llevamos en 92, nos da un total de 159900 arbolitos; es decir, en el informe que leí hoyante ustedes me quedé corto con 9900 arbolitos y ciertamente no fueron en un período corto, sino a lo largo de 2 años.

En lo que se refiere usted al combustible que utiliza la Vidriera Oriental, es muy simple de verificar, el combustible lo vende PEMEX y de PEMEX lo adquiere. Desde luego no se ha construido ningún gasoducto, porque como informé, después de abril de este año se suspendió la construcción del gasoducto.

Actualmente estamos esperando la resolución de la comisión que se crea el día de mañana, para que nos diga cómo construir el gasoducto en los términos más seguros, cómo verificar la seguridad del gasoducto, y si usted me da la oportunidad, el día de mañana le mando oficialmente una muestra del combustible que están utilizando en la Vidriera Oriental, porque evidentemente están usando combustible. No sé si se llama combustóleo o gasóleo, no soy técnico, pero están usando combustible y lo están adquiriendo del único que vende combustible en México, de PEMEX. Mañana mismo le mando esa información si usted me lo permite.

En lo que se refiere a la incineración de la basura tóxica o peligrosa, la hace actualmente a través de sus inspectores la Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal, que tiene convenios con la anterior SEDUE y donde los lleva, los confina en los lugares destinados para ese efecto. la Delegación no pudo hacer esa inspección porque no tiene la capacidad técnica para hacerlo, de manera que la derivó a la Dirección General de Ecología.

Un tiradero clandestino, no es clandestino. Yo concuerdo totalmente con usted. Lo que pasa es que como así se le llama en la jerga, el tiradero no controlado, que ese debe ser su nombre real, tiradero no controlado. Es decir, son los que no están previstos en el territorio para que sean tiraderos, y sin embargo, se tira. La gente tira la basura por costumbre. Deberíamos llamarles, desafortunadamente, tiraderos acostumbrados.

En este caso, hay tiraderos que se nos muestran con mucha regularidad y no es sino hasta que participan en forma muy intensa los vecinos como logramos erradicarlos.

Ustedes ven en todas las colonias populares de México y en algunas de otras ciudades de la república, el famoso altarcito, la Virgencita, que es lo que verdaderamente erradica el tiradero, pero nada más lo mueve, no lo quita. Lo va trasladando de un lugar a otro. En el caso de los tiraderos nos ayuda mucho en esta situación la Dirección General de Servicios Urbanos para recoger la basura de los mismos. Sin embargo, se nos mueve la gran cantidad de ellos. Hay algunos como los que usted señala, que son acostumbrados y la gente ya se acostumbró a tirar ahí. Lo que hay que hacer, y concuerdo con usted, es un tiradero en toda forma, darle la condición de tiradero, el aspecto físico y la protección para que sea un tiradero. No se si esto se pueda hacer en todos los casos que usted señala, pero lo hemos hecho ya en alrededor de unos 25 en otras colonias, particularmente la Agrícola Oriental y de Pantitlán, en donde nos ha dado mejor resultado. Reconocer esa situación y entonces organizar el tiradero.

Respecto de la cuestión del edificio que ocupa la sede del XV Distrito del Partido en Iztacalco, hay una comunicación que yo presenté en su oportunidad como Delegación a la consideración del XV Distrito del PAN. En julio de 1991, en plena campaña electoral, la Subdirección de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco, comunicó al XV Comité Distrital del PAN que en los archivos de la delegación, no se encontró antecedente que permita suponer que el inmueble se encuentra asignado a la misma.

El 17 de noviembre de 1938, un decreto presidencial firmado por el entonces Presidente, Lázaro Cárdenas, autorizó al Departamento del Distrito Federal a vender el predio sin mayor especificación. de ahí deviene -me imagino-, un problema jurídico de difícil solución; desde luego que necesitamos hacer la investigación correspondiente con todo cuidado y en todos los niveles, para evitar un error en ese sentido, dado que es la segunda ocasión que esta honorable representación me pide la explicación.

Yo, en la primera intervención que tuve hace dos

años, suponiendo que era una joya histórica, un patrimonio histórico, supuse que era parte del patrimonio inmobiliario federal; sin embargo, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, en marzo de 1991 me informó que hay datos que presuponen la propiedad del DDF, del predio ocupado por la Casa de la Cultura de los 7 barrios, sin embargo, las investigaciones del INAH -usted lo podrá ver en el catálogo de Monumentos Históricos, Bienes Muebles e Inmuebles que tiene en sus manos-, no cataloga al edificio que ocupa el PRI, como monumento histórico; ¿y por qué no lo hace el Instituto Nacional de Antropología e Historia? porque los cataloga hasta los que fueron construidos en el 19, pero a partir del 20 no. Entonces, por las investigaciones que hizo el INAH ya no se considera como monumento histórico, aunque nosotros lo considerábamos así y la comunidad también por la antigüedad del mismo, pero las investigaciones que hizo el INAH ya no lo considera como un monumento histórico, dado que fue construido después del 19.

A este respecto, yo creo que lo conducente es poner en las manos de la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal, ese asunto para que nos dé luz sobre la propiedad del inmueble que está oscura, pero no en cuanto a quien lo ocupa, porque desde hace más de dos décadas, el inmueble es ocupado por el Partido Revolucionario Institucional, y es algo que está ahí desde hace muchos años y que probablemente también encontrando en los anales del propio PRI del Distrito Federal, se encuentre alguna luz sobre lo mismo. Sobre la propiedad, creo que no hay discusión sobre la ocupación, la propiedad es la que no está clara; de manera que esto debe ponerse en manos de la Coordinación General Jurídica y que haga la investigación correspondiente.

Por lo que se refiere al deporte, a la promoción del deporte, hay 19 ligas delegacionales que prácticamente fueron arrebatadas a otras tantas ligas lucrativas. Las 19 ligas delegacionales, que no solamente organizan y procuran que los muchachos puedan hacer deporte, sino que además tienen escuelas técnicas deportivas, lo tiene muy claro, es para todos, sin color de partido, de credo, de religión o raza.

El campo de fútbol de la Avenida Churubusco, a que usted se refiere específicamente, estaba

manejado por una liga del XV Distrito del PRI que tenía un antiguo convenio no solamente con dos, sino con tres Delegados anteriores a mí. Es una cuestión que ya también trae historia y que se explica por el propio desarrollo político de la Ciudad.

Sin embargo, hemos acordado con el XV Distrito del PRI, que ese campo ya no será manejado por el mismo, sino que será ya entregado para ser manejado por una liga delegacional que dará cabida a todos y cada uno de los equipos que jugaban en esa liga que no era delegacional.

De manera que aquí queda aclarado el partidismo supuesto por vía del deporte. Estamos seguros de lo que estamos diciendo, estamos seguros de lo que estamos haciendo y la prueba la tiene la comunidad aquí presente.

Usted se refiere a que el pluralismo que yo profeso es más demagogia que realidad. Pues a las pruebas me remito. El pacto de civilidad que firmamos para las elecciones de 1991, no fue firmado por dos partidos: por el PRT y por el PRD. El PAN firmó el pacto de civilidad, el PARM lo firmó, el Partido del Frente lo firmó, el Partido del Trabajo lo firmó, el PRI lo firmó, entre otros partidos.

Efectivamente el Foro de la Democracia que se inauguró el día 16 de julio de 1991 y que fue inaugurado por el señor Presidente, en la explanada delegacional, se utiliza más que nada por el Taller de Oratoria de la Delegación; en el Taller de Oratoria participan chicas y chicos de todas las escuelas de la Delegación y que evidentemente no tienen color partidista. Se preparan en un arte, en una de las técnicas que obviamente yo no domino, pero que me gusta mucho promover en la Delegación. Entonces, tampoco el Foro tiene ningún color partidista.

Y por lo que se refiere a las elecciones vecinales, pues aquí están presentes quienes fueron electos democráticamente por su comunidad; aquí están presentes y ellos dirán si hubo mano negra; ellos dirán si hubo participación de la Delegación; ellos surgen desde la manzana, se van a la colonia y llegan a la junta de vecinos.

Absolutamente rechazo el que este Delegado haya intervenido en ninguna de las etapas y hay dos Representantes Populares que vieron y que

pueden comprobar lo dicho: Domingo Suárez y Carlos Hidalgo estuvieron el día de las elecciones. Existen las actas de todas y cada una de las manzanas que se jugaron; existen las actas de todas las colonias, de las 65 colonias y existen las actas de la junta de vecinos. De manera que los vecinos aquí son los que tienen la palabra y no el Delegado. Muchas gracias.

ELC. PRESIDENTE.- El Representante Gerardo Medina Valdez hará la réplica de su partido, suplicándole brevedad.

EL C. REP. GERARDO MEDINA VALDEZ (Desde su curul).- Rápidamente, señor porque se nos va a descontar el tiempo.

Yo nunca hablé de rector. Hablé de director. Es muy fácil para ustedes los priistas, llamar provocaciones a aquellos planteamientos que no nos gustan. Yo no me voy a molestar porque les dé ese carácter. Este es un órgano en el que nosotros nos sentimos obligados a plantear las cosas, con franqueza, y si molesta, pues lo sentimos, pero no son provocaciones.

Le agradezco la aclaración en cuanto a que el manejo político priista del deporte ya no vaya a continuar, porque usted dice que ya no será manejado así, quiere decir que sí era manejado partidistamente.

En cuanto a las elecciones vecinales, señor licenciado, no seamos ingenuos, nadie va a confesar que hubo "mano negra" en su elección.

Usted se refiere al autotransporte federal, tema al que yo no me referí, y sin embargo omito referirse a dos cuestiones que nos siguen pareciendo claves: una, el sistema de contenedores establecido por el reglamento, y sus opiniones, si las ratifica o las ha cambiado, respecto a que el Plan Parcial de Desarrollo de Iztacalco llegó tarde, lo que quería decir que se siguen haciendo las cosas discrecionalmente, casuísticamente sin que nosotros ni los vecinos sepan cuáles fueron los criterios que rigen esas resoluciones.

Le agradezco la información sobre autotransporte federal, pero le señalo dos omisiones en sus respuestas que me parecen serias.

En cuanto al local de los rotarios, en buena hora

mantenemos en pie la solicitud de atención a los "Boy Scouts", en buena hora que puedan caber todos, porque como usted dijo hace dos años, para todos hay, nada más que no arrebaten.

También es positiva su aclaración respecto a Mac Motors y su anuncio de que el acta está pendiente se va a clarificar de inmediato.

Le agradezco su aclaración también respecto a la incineración de desechos peligrosos o tóxicos puesto que esto está a cargo de Ecología, lo que quiere decir que ni lo hace la Delegación ni sabe dónde se hace esta incineración, una aclaración que valdría la pena que constara en el texto de su informe.

Así muy brevemente, señor, y salvo esas dos omisiones, le agradezco sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. LIC. JOSE R. CASTELAZO DE LOS ANGELES.- Con su permiso, señor Presidente.

Los desechos sólidos se mandan a sitios de rellenos sanitarios, se mandan a confinarse en el Paseo de la Montaña, en el bordo Xochiaca, nada más que lo hace ya directamente la Dirección General de Ecología.

Por lo que respecta a lo del plan regulador, no sé si me expliqué, el caso es que el Plan Regulador precisamente reguló un fenómeno que ya estaba producido, es decir, no llegó a regular el crecimiento, sino más bien a legitimar un fenómeno real. No significa que no se cumpla, lo que yo expliqué del autotransporte y lo que expliqué del comercio y lo que quiero, en otra de las preguntas, si se da la oportunidad, explicar de las zonas de desarrollo controlado, no es que no se cumpla este Plan Regulador, es que se vigila fundamentalmente su no violación.

Decíamos en el informe, que cerca del 75% de las licencias de construcción, por ejemplo, cerca del 75% son de modificaciones y ampliaciones a casas-habitación. Si usted conoce Iztacalco, las casitas que existen en Iztacalco, salvo en 4 ó 5 colonias, todas son muy pequeñas y van haciendo cuartitos, va creciendo la familia, se va desdoblado la familia y van entonces haciendo nuevas construcciones.

Hay algunos desarrollos nuevos que nosotros mismos hemos impulsado, como donde estaba la cartonera de Churubusco por ejemplo, como donde estaba Fundiciones en México, Fundimex. Por ejemplo en el Fraccionamiento Coyuya que son condominios, que sí se impulsa y que se aprueban en la coordinación general de desarrollo urbano y Ecología del DDF, porque rebasan por mil metros cuadrados, cualquier cosa que rebase los mil metros cuadrados, como ustedes saben, va a la autorización de Cograupe, sea industria, comercio, servicio o habitación.

En Iztacalco hay 230 predios baldíos; el 80% de ellos no rebasa los 500 metros cuadrados. Entonces, para darse una idea de lo que significa esto en Iztacalco, del hacinamiento que hay en Iztacalco, significa que de 680 licencias que se dan, 14 más o menos son de Cograupe, o 12 son de Cograupe, para ver lo que se tiene que ir al centro, entonces todo es muy chiquito; realmente condiciones para alterar el orden establecido, son muy difíciles porque hay un hacinamiento poblacional, comercial, deservicios y de industria, que prácticamente ya no hay muchos espacios.

Para darle una idea, en los 3 años 7 meses se han autorizado dos cantinas, un video bar en toda la Delegación; en otras delegaciones, esto es pan de todos los días de mucha cantidad, son situaciones diferentes. En el uso del suelo, prácticamente no tenemos problema, no solamente porque vigilamos el plan parcial, sino porque las condiciones reales de la demarcación, son muy difíciles de alterar por cualquier situación.

En lo que respecta al sistema de contenedores, ratifico lo que dije aquí en el primer informe; quizá modifiqué el lenguaje, es un sistema muy caro, la Delegación no tiene recursos para manejar la basura a través de sistema de contenedores.

La crítica que hice a la Asamblea, por haber puesto esa parte en el Reglamento correspondiente es de buena fe; es una crítica que si molesta, pues digo, nosotros también tenemos que hablar con franqueza a veces. Entonces, los contenedores no son funcionales para la Ciudad de México, por lo caro que resulta su operación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Javier

Hidalgo Ponce, del PRD.

EL C. REP. JAVIER HIDALGO PONCE.- Buenas tardes señor Delegado. Yo quisiera hacerle dos cuestionamientos generales; uno, en el sentido que tiene que ver con la reforma política; y en otro, cuestionamientos en torno a la vivienda y a la situación de las áreas verdes en su demarcación.

En la primera, me atrevo a preguntarle, esperando una respuesta real, a partir del documento que usted escribe en la Revista Quórum del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, donde firma como Delegado Político en Iztacalco. En esta Revista, en este documento, usted nos hace con el nombre de la democracia mexicana, una democracia posible, usted comenta la importancia de la participación de la sociedad; comenta de la situación que guarda el abstencionismo y bueno, hace una reflexión de que los únicos beneficiados con esta situación, es el grupo en el poder, pero que, y así lo dice, sin embargo su ganancia es mala, porque están constantemente inmersos en la lucha por demostrar su legitimidad real.

Habla usted también del Estado de la democracia en México, que dice que es un Estado de movimiento, que la democracia mexicana ha sido producto de un largo, doloroso y a la vez luminoso proceso.

Han esquivado respuestas a la reforma política que se les han demandado a los distintos delegados, pero creo en su caso, al usted presentarse en esta revista y hacer referencia a la reforma política, a la democracia en México como delegado en Iztacalco, estoy convencido de que usted está asumiendo su responsabilidad como delegado a plena cabalidad y que nos va a dar respuestas a las inquietudes de ciudadanos y que tiene que ver con este tema.

El primer cuestionamiento, y yo sí quisiera conocer su punto de vista, es en el referente a la elección de delegados o de presidentes municipales o lo que corresponda en una reforma política en la ciudad y su experiencia ante este cuestionamiento en la delegación Iztacalco, si es posible o no es posible a su entender este tipo de elecciones para nombrar en 1994 a un presidente municipal en esta delegación.

Quisiera comentar también en lo que se refiere a la elección del Regente, del gobernador en la ciudad por el voto directo. A partir de los cuestionamientos que hace usted en la revista "Quórum" yo reflexionaría, es posible que los ciudadanos tengan una representación en el Gobierno Central de la ciudad de voto directo o no.

Quisiera comentar en este sentido también sus puntos de vista en torno a la representación vecinal en lo que se refiere a cómo deben de ser representados entonces los vecinos, si se habla de que no es suficiente este consejo de colaboración, este consejo consultivo, que no es la forma también de su representación, la mejor, ¿cuáles serían sus comentarios en torno a la representación vecinal?

En segundo punto, quisiera preguntarle y voy a darle lectura, en torno al tema de la vivienda. En los últimos informes presentados ante la junta de vecinos y en este mismo usted afirma que existen 250 predios baldíos en su demarcación, que se podrían construir mil viviendas; además textualmente señaló que en los próximos 10 años pudiéramos responder a los requerimientos actuales saturando el espacio disponible, interesando a promotores privados, comprometiéndolo a la banca para financiar con créditos blandos a compradores y transformando el uso del suelo para que aquellos que la utilizan como bodegas no abran la posibilidad de desarrollar vivienda en unas 30 hectáreas más.

Se calcula que por hacinamiento poblacional, lo calculamos según los censos del INEGI, se requiere construir por lo menos 21 mil viviendas más para la población, que atendería aproximadamente 84 mil habitantes que representa el 19% de la población actual de la delegación.

Tomando como base la propuesta hecha por usted en su informe anterior, podría suponerse que si se considera una densidad H-4, que es la autorizada para la mayor parte de los predios de la delegación, sobre las 30 hectáreas mencionadas, sería factible construir por lo menos 1680 viviendas, pero si se incrementara la densidad a H-8, llegaríamos a 3360, mismas que aunadas a las mil viviendas factibles de construir, sumarían entonces 4360 viviendas, por lo que la posibilidad de dar una solución a esta demanda se vería seriamente limitada.

Yo creo que estamos en momentos ya donde podemos planear el crecimiento, podemos planear la ubicación, podemos definir si caben o no caben las viviendas y si en Iztacalco, por ejemplo, es posible ubicar a estas 21 mil familias que hoy por hacinamiento, o sea por desdoblados que usted mismo reconoció, carecen de una vivienda digna y que podemos planificar desde hoy si es posible o no ubicar a estas familias.

Se podrán construir en estas 30 hectáreas esta cantidad de viviendas. la pregunta es ¿qué opinión tendría usted que desde hoy se pudiera ir planificando el crecimiento hacia adentro de la ciudad, que podamos programar en un plan de desarrollo urbano cuántas viviendas más son susceptibles de construir en esa delegación?

Luego yo quisiera entrar ya al aspecto concreto de la vivienda. A principios de año o a fines del pasado, Salinas de Gortari anunció una inversión de PRONASOL en la delegación Iztacalco para atender un programa de 15 vecindades, un programa piloto. Yo quisiera conocer los resultados, porque en el informe que usted nos da, habla de que se ha avanzado en 45 vecindades y que solamente se ha llegado a la negociación con los propietarios, pero yo le cuestionaría, ¿ya han adquirido terrenos?, han comprado terrenos para poder construir las viviendas ¿cuál es el avance real de estos programas de vivienda?, porque una situación es que se pueda establecer una relación con un propietario de una vecindad y el otro es que ya se haya echado a andar ese programa, que ya se hayan comprado los terrenos y que ya se esté en posibilidad de hablar realmente de construir.

Luego, quisiera conocer también las situaciones que usted está ofertando en la delegación, pues tenemos entendido, según el INEGI, el 32% de la población no tiene recursos de más de 1 millón y medio de pesos mensuales, o sea que quedaría fuera de un programa de FOVI-Banca. Yo quisiera preguntarle ¿cuál sería la situación para este 30% de la población de la delegación de Iztacalco que carece de los recursos para allegarse de un crédito bancario, antes cuestionándole cuáles son las condiciones de crédito, y cómo le tendría que hacer esta población para acceder a una vivienda?

El otro asunto que tiene que ver también con la vivienda es lo que se refiere a vecinos de la colonia Santa Anita, el grupo Amanecer de Santa Anita,

que está formado por 70 familias de esta colonia, han estado en pláticas con el poseedor de un terreno en esta colonia. Estuvieron en pláticas para lograr la expropiación del predio, la expropiación concertada, como lo anunció aquí el Regente Manuel Camacho Solís.

Estas negociaciones se complementaron con varias que se tuvieron en las oficinas del contador público Martínez Alvarez, que fueron de los primeros predios que se presentaron al Regente en una posible expropiación concertada. Basamos este fundamento en que es un predio que no está matriculado, que no tiene propietario legal, que el poseedor es reconocido por el mismo C.P. Martínez Alvarez, por usted y por los jueces como poseedor del terreno; por los jueces en un juicio que le establecieron en su contra y que usted tuvo que reconocer como poseedor del terreno, no como propietario y que de esta manera podría establecerse la negociación para llegar a una expropiación concertada.

Sin embargo los vecinos de Santa Anita fueron violentados por otros vecinos de filiación priísta, que contaron con toda la documentación y con todos los expedientes que estuvieron ellos negociando con las autoridades del Departamento, presumiendo que usted los había instalado en el terreno que habían estado negociando.

Yo quisiera preguntarle por qué usted da preferencia en este tipo de negociaciones de predios sin propietario y que se están planteando para este programa de expropiación, por qué usted da preferencia a este otro grupo cuando son de la misma colonia y han estado trabajando con el propietario como lo marcó el pronunciamiento del Regente de llegar a concertar las expropiaciones.

Otro aspecto que tiene que ver con la vivienda es lo que se refiere a las unidades habitacionales. Actualmente existe en la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley de Condóminos. En su demarcación está una unidad que es la INFONAVIT-IZTACALCO, que cuenta con más de cinco mil viviendas, y yo aquí quisiera sólo conocer sus comentarios en torno a esta ley de condóminos que me imagino usted ha de conocer, y cuáles serían las repercusiones que tendría en esta unidad habitacional al encontrarnos que esa nueva ley de condóminos da

amplias facultades a los administradores. Y en referencia a la Unidad Habitacional Iztacalco, donde la administradora por 10 años, Carmen Torres, quien se dice protegida de usted, ha logrado permisos y ventas de las áreas comunes y que no ha rendido informes en 10 años a los vecinos ni ha hecho asambleas, así como también ha cedido las oficinas del Centro Social No. 1 para oficinas de la Delegación; también la venta de los terrenos que son propiedad de la unidad para Plaza Río y Bodega Aurrerá. Esta ley de condóminos todavía le da más facultades a estos administradores. ¿Usted qué opinión tiene al respecto?

Otro asunto que quisiéramos tratar es el que se refiere a las áreas verdes. La Delegación enfrenta una falta de áreas verdes de las más grandes de la ciudad, según cálculos, .2 metros cuadrados por habitante; los parques y jardines no llegan a representar siquiera el 10% de la superficie recomendada. No encontramos trabajos que haya hecho la Delegación para poder abrirse estos espacios, y al contrario, vecinos de distintas colonias reclaman que ustedes estén construyendo en áreas verdes, como es lo que sucedió el 29 de abril de 1991, a las 3 de la mañana, donde invadieron el parque de la colonia Modelo con un mercado semi-fijo, que tenía la intención de establecerse como un mercado provisional y a la fecha sigue invadiendo este parque.

El otro es el que se refiere a la construcción de una radiodifusora en la Ciudad Deportiva. Estas son las preguntas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al C. Delegado.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Representante Javier Hidalgo, la primera pregunta que usted hace se refiere a la reforma política, y concretamente pregunta mi opinión sobre la elección directa del Regente.

De acuerdo con mi escrito de Disquisiciones Filosóficas, que por cierto hice en mi calidad de profesional y no de Delegado, aunque en la revista lo hayan sacado como cargo, pero no lo hice en ese carácter, yo pienso que hay muchos problemas que abordar con la reforma política. No solamente son problemas de grandísima importancia y

profundidad, sino que además son los temas del mañana. Yo creo que estamos en la reforma política. La sociedad mexicana, la sociedad de esta urbe, ya está inmersa en la reforma política.

De acuerdo con los modos, tiempos y circunstancias que se han dado para discutir la reforma política, el Jefe del Departamento propuso ante ustedes una serie de pasos que se han ido cumpliendo.

En este momento ya todos los partidos políticos, el PRD por supuesto, han mostrado sus posiciones al respecto, se han juntado con el Jefe del Departamento y han propuesto las bases fundamentales para obtener una discusión civilizada y arribar, en su momento a un consenso.

Esa es una parte importante de la Reforma Política, y yo considero que si salimos de esa circunstancia en forma exitosa, la Reforma Política va a cristalizar; me refiero a que nos alejemos de las posiciones extremas y me refiero a que nos acerquemos a las posiciones realistas. Eso sucederá únicamente si se dan los parámetros para el consenso; si alguno de ustedes, miembros de los partidos políticos, en este proceso, se aleja de la mesa de negociaciones, en ese momento estará tocada de entrada, la Reforma Política.

Son muy importantes los pasos que se están dando para establecer los consensos iniciales; el primer consenso es que haya una discusión civilizada sobre el problema de la Reforma Política. Evidentemente que los son la representatividad; obviamente que otro es la participación social, pero también es ver la funcionalidad de la urbe en un conglomerado metropolitano; y es ver cómo está la gobernabilidad, cómo se dan las fases de la gobernabilidad, cómo se dan los medios y los métodos de la gobernabilidad; cómo se da la unidad de mando en una ciudad monstruo como ésta; cómo alcanzamos capacidad económica para que funcionen las cosas; de qué manera se va a dar funcionalidad económica a la funcionalidad de los servicios, a la funcionalidad del Metro, a la funcionalidad de la ciudad.

Muchos son los temas que nos competen a todos reflexionar, muchos son los temas que nos van a desvelar realmente en torno a la Reforma Política. Lo que debemos es alejarnos de discutir situaciones extremas que no tienen salidas, que es

negro o blanco, que no hay tonalidades intermedias.

De manera que mi opinión sobre la Reforma Política, señor Representante, es que está en manos de los partidos políticos en su primer paso, que una vez resuelto este primer paso y estos consensos, tiene que apropiarse la sociedad de esta discusión y la sociedad se va a apropiarse de ella a través de la Asamblea, a través de las Cámaras y a través de sus organizaciones sociales y políticas. En este sentido, mi opinión específica sobre un tema muy concreto que usted me está preguntando, realmente en este marco sale sobrando, sea cual sea. Yo creo que me sumo más bien a la propuesta que hizo el Regente para discutir la reforma política. Está en este momento en manos de los partidos políticos, debe seguir ese proceso y no debemos alterar ese orden, porque de otra manera echamos a perder el primer paso de la reforma, que es la constitución de los consensos necesarios.

En lo que respecta a la segunda pregunta que se refiere a vivienda, precisamente nuestra política de desarrollo urbano y la Delegación es la redensificación, y precisamente concordamos con usted en el sentido de hacer un desarrollo urbano hacia adentro; es decir, no hacer que crezca más la mancha urbana. A mí me parece que es muy útil lo que usted señala en cuanto a buscar esa redensificación. Hay que buscarla, hay que encontrarla.

En los predios que ahorita tenemos procesados, para ser construidos como vivienda, hemos procedido de esa manera: ha habido autorización para H8 y con modificaciones inclusive para hacerlas más grandes y que quepan más familias en las viviendas. Le voy a dar, por ejemplo, algunos datos que usted preguntaba: en la compra de terreno y edificación, tenemos en operación actualmente seis predios; 13 en negociación, cuatro en avalúo; cinco en evaluación por FICAPRO; en edificación, tres contratos asignados con Banamex; tres concursos en trámite; tres en evaluación en banco y cinco en evaluación en FICAPRO. En total nos dan las 45 vecindades que tienen una superficie de 44 mil 689 metros cuadrados y benefician a 1,405 familias.

Preguntaba usted cuáles son las condiciones de crédito de FICAPRO-banca. Se requieren tres salarios mínimos por familia. El crédito por

compra de terreno con fondos PRONASOL, a lo que usted se refería del apoyo que nos prometió el señor Presidente en julio del año pasado. ¿Qué son estos fondos PRONASOL? Son fondos que nos dan a través de la Tesorería del DDF, precisamente para configurar un apoyo en la compra de terreno para aquellos grupos que no tienen suficiente capacidad económica. Entonces les prestamos de ese fondo para comprar el terreno y luego lo va pagando poco a poco al fondo, con un interés prácticamente nulo. Pero hay algún interés.

La edificación es a cargo de FICAPRO, FOVI y Banca. La vivienda es de 40 metros cuadrados, y en el caso de las 45 vecindades que ya tenemos listas, es decir, en toda su operación, no que ya estén construidas, ha habido una deserción del 1%, de manera que está funcionando este mecanismo crediticio. En seis vecindades ya están pagando sus mensualidades, y en nueve casos de edificación todos han hecho el pago inicial para apertura de crédito.

O sea, en otros términos, hay organizaciones que tienen su predio y nada más requieren créditos de edificación; y hay organizaciones que no tienen predio y que requieren crédito para la compra del predio y además crédito para la edificación. Las condiciones son éstas que acabo de expresar.

Usted preguntaba sobre Santa Anita, particularmente el predio en el que un grupo, que usted me hizo favor de hablarme por teléfono, estaba interesado en negociar como concertación y que ya habían concertado previamente en la General de Gobierno. Le voy a dar algunos datos que creo que son importantes y que pienso que de ahí viene el problema fundamental.

Yo tengo 3 años 7 meses como Delegado en Iztacalco. La primera colonia que visité fue Pantitlán, al otro día fue Santa Anita. Rosita Hernández, que es asambleísta ahora, era la presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Anita. Ella me presentó en ese momento una relación de vecindades y de predios susceptibles de ser edificados.

Cuando abrimos la ventanilla para demanda de vivienda, de las cuales tenemos 6500, Santa Anita llegó con alrededor de varias vecindades organizadas y fuimos anotando caso por caso la demanda de vivienda, fue la primera colonia que

nos dio su demanda de vivienda.

No hay realmente preferencia alguna. "Primero en tiempo, primero en derecho" así reza una vieja costumbre jurídica, de manera que nosotros tenemos nuestros demandantes de vivienda. Aún siendo de una misma colonia o de un mismo grupo, quien se anotó primero, va mano; nosotros tenemos un censo de vivienda muy cuidadoso en la Delegación precisamente para evitar muchos problemas que hay en torno a la vivienda; tenemos ese censo desde que se abrió, en el '89, hasta la fecha y lo tenemos foliado de manera que no hay ninguna posibilidad de cambiar esa máxima de "primero en tiempo, primero en derecho".

En la colonia Santa Anita en particular, se han identificado 7 vecindades que se presume son propiedad del señor Caporal, y subrayo se presume. Con el señor Caporal fue con el que ustedes hicieron la negociación. Las superficies oscilan entre 1600 metros y 300 metros cuadrados, suman en su totalidad como 11 mil metros. Se estima que en los 7 inmuebles existen 170 viviendas y 200 familias. Aproximadamente el 70% de los inquilinos depositan la renta por los abusos consuetudinarios que hacía este señor con los inquilinos. Al parecer, el señor Caporal se ostenta como propietario de otros terrenos de nueva Santa Anita y aún en Viaducto Piedad no usados como vecindades. Tengo la dirección y la superficie de cada uno de los terrenos que les estoy diciendo.

Ahora, le voy a dar un poco de historia, porque las negociaciones que Santa Anita como colonia, para no hablar de personas, está haciendo con la Delegación ya son muy antiguas, desde luego rebasan mi período como Delegado, van más atrás. Los predios de los que se ostenta como propietario Caporal pertenecieron a su padre, Hilario Caporal Flores, cuyo intestado fue denunciado por la señora Elsa Reyes España viuda de Caporal, madrastra de Cuauhtémoc Caporal, quien fue declarada heredera universal y única. Se desconoce si los bienes fueron adjudicados notarialmente a tal señora, pero a su muerte, el señor Fidencio Cruz denunció el intestado, desconociéndose también el resultado de este juicio.

Por consecuencia, al parecer Cuauhtémoc Caporal no cuenta con ningún reconocimiento judicial o notarial como propietario de los terrenos; lo único

que ostenta es una cédula real y la indefinición, pues esa es su mejor definición. Ha realizado todo tipo de trámites y de negocios, se ha amparado contra todas las autoridades, inclusive contra mí, y ha estado también preso por cometer fraude con vivienda en mil novecientos setenta y tantos, dos años y medio.

De manera que, parece ser que el error de la negociación fue el otro sujeto con el que se iba a negociar; independientemente con qué autoridad se haya negociado, el problema fue ese. Ahora bien, el asunto tengo entendido que el predio de referencia está en posesión de un mercado que actúa en Santa Anita y que está actualmente haciendo su vendimia en ese lugar. Esa es la información que tengo sobre el particular. No hay pues, reitero, ninguna preferencia grupal, ni partidista, aquí lo que estamos atendiendo es la demanda de la colonia.

Por otro lado, usted se refiere a las unidades habitacionales, tema que nos apasiona en Iztacalco, porque son 161 unidades habitacionales, lo vuelvo a repetir, 35% de la población vive en unidades habitacionales, en condiciones a veces muy deplorables.

Usted me pregunta sobre la iniciativa de ley, siendo una iniciativa de ley pues todavía tiene muchas modificaciones que sufrir; está en la soberanía de la Cámara de Diputados y seguramente los partidos políticos, incluido el suyo y el mío, tienen sus puntos de vista sobre el particular. Yo le quiero informar lo que hemos hecho en acciones en unidades habitacionales. Hemos hecho una serie de acciones importantes en la INFONAVIT Iztacalco por ejemplo, que es la más grandota, tienen 5378 viviendas; es monstruosa la Unidad de INFONAVIT Iztacalco, aquellos que la conocen, me darán la razón, y los que no la conocen, ojalá vayan a verla para que se den cuenta de la magnitud de los problemas. En este INFONAVIT Iztacalco, por lo pronto establecimos diálogo con varios grupos y vecinos de la Unidad; obviamente de distintas corrientes ideológicas o filosóficas inclusive; lo primero era establecer el diálogo, tenía muchos años que la autoridad no se acercaba a la Unidad INFONAVIT Iztacalco, se estableció el diálogo, se empezaron a hacer una serie de mejoras.

Por ejemplo, las mejores de las luminarias, cambiar

todas las luminarias de la Unidad, eso fue una tarea de no poca monta y de no poca importancia, fue muy importante para la Unidad INFONAVIT sacar o hacer esa tarea; nada más quiero poner ejemplo, hay otros.

Hay razones para escuchar las quejas de los vecinos, desde luego que el Centro Social Uno lo ocupe como oficinas de la Delegación; pues precisamente lo tenemos porque hay que atender muchas demandas de los vecinos de la Unidad INFONAVIT Iztacalco que aún no tienen la conciencia condominal que aún acuden a la Delegación para que recojan basura, para que les arreglen el foco, para que arreglen los sótanos que están inundados; los sótanos que están inundados ha sido otra de las inversiones importantes de INFONAVIT y de la Delegación y de los vecinos. Otra de las cosas que se deben cambiar son los tanques de gas de todos los edificios. Muchos de ellos tienen más de 10 años, son tanques estacionarios que son unas verdaderas bombas, y a veces los vecinos no entienden que ellos tienen que asumir su propia responsabilidad.

El hecho de que estemos en el Centro Social Uno, al que por cierto le invertimos 400 millones de pesos hace año y medio para restaurarlo y donde se presta a la comunidad para muchas cosas, para muchas juntas. Por ejemplo, señor Representante, a su partido se le prestó hace algunas semanas para discutir precisamente la iniciativa de la Ley de Condominios.

Se utiliza por la delegación porque es necesario que esté presente la delegación hasta que los condóminos no logren desatar la conciencia condominal.

Hemos hecho muchas acciones en la INFONAVIT Iztacalco y en otras de las 161 unidades habitacionales; cambiamos también todo el alumbrado, por ejemplo, en la unidad Barrio de Santiago, que es muy importante unidad.

Así les puedo decir muchas acciones que ha realizado la delegación en las unidades. Si ustedes en la réplica me lo pregunta, se los preciso. Creo que lo más importante aquí es que hemos conseguido un crédito muy importante, de varios miles de millones de pesos. Con la banca comercial, que está por firmarse, para que se dé crédito al condómino directamente por edificio, es decir,

que a cada condómino se le acredite, se cree un fondo por edificio y el propio condómino controla y regula todo su ejercicio de mantenimiento del edificio y le paga al banco en 12 meses lo que le acredita o en 24 meses si es jubilado.

Esto que es muy importante porque estamos hablando de varios miles de millones de pesos, de casi 100 mil millones de pesos, va a ser muy importante no sólo para el INFONAVIT Iztacalco, sino para aquellas unidades que aún siendo grandes están mucho mejor organizadas que el INFONAVIT Iztacalco. Me refiero, por ejemplo, a Agua Caliente, a Sur 20, a Sur 16, en fin hay varias unidades habitacionales que son del propio INFONAVIT y que por su tamaño seguramente están mejor organizadas.

Lo que hicimos para esta renovación vecinal fue proponer la división del INFONAVIT Iztacalco en seis secciones que son las que corresponden a cada régimen condominal, precisamente para romper la idea de que hay un grupo hegemónico y una persona de muchos años, precisamente para que el presidente de cada una de las seis secciones de INFONAVIT asuma la conducción del grupo y asuma la representación de sus vecinos y en la medida de lo posible avanzar en espacios más reducidos y más controlables por la propia comunidad y por la delegación.

Finalmente, le comento lo de venta de terrenos de Plaza Río, de Bodega Aurrerá y de Vip's, y no solamente de eso, sino de la feria que da a Francisco del Paso y Troncoso, exactamente a espaldas de estos terrenos. Esos terrenos no eran de la reserva territorial de la unidad, y estoy ciertamente convencido de eso porque lo he visto en varias ocasiones, con varias autoridades, varios niveles de autoridad del INFONAVIT del Distrito Federal y del nacional. Esos terrenos se vendieron desde el sexenio pasado y se vendieron para esos fines y cuando nosotros llegamos a la delegación ya tenían todos los permisos autorizados y toda la compra venta legalizada.

A muchos vecinos se les ha tratado de orientar en el sentido inverso de que esos terrenos, como se usaban para áreas deportivas, efectivamente eran de la comunidad, pero no eran de la unidad, no está dentro del área común de los condóminos.

Lo que usted se refiere a áreas verdes, es

específicamente de la concentración que le llamamos 21 de Marzo. Esa concentración -aquí tengo la tarjeta pero conozco muy bien el problema- es una concentración de vendedores, que como no alcanzaron predio en la época de Uruchurtu, cuando hicieron muchos mercados que se dieron a los locatarios, a los cuales les cobran con derecho de piso actualmente, estos comerciantes no alcanzaron predio y siguieron trabajando en la calle. Nosotros tenemos 8 concentraciones en la delegación. Esta, a la que usted se refiere es una de ellas. esta concentración trabajaba en la colonia Cuchilla Agrícola Oriental, es una cuchillita muy chiquita que está al lado de la ciudad deportiva.

En esta colonia trabajaban cerca de 80 comerciantes, en las puertas, en los domicilios, las casas de los vecinos; 4 veces intentamos, antes de hacer el movimiento, de que se organizaran mejor; no solamente la concentración es antigua, tiene 28 años, sino que los puestos son de madera ya roída, de esos de madera vieja pintados de azul, de aquella época. Ahí, esta concentración hacía todo tipo de barbaridades, no dejaba estacionar los coches, era una insalubridad generalizada, desde luego estaba cerrada la calle y bueno estuvieron 28 años. Entonces los vecinos desesperados ya la cuarta vez que fui me dijeron, no le hacen caso delegado, hay que mover la concentración. La habían tratado de mover 3 delegados antes y varios diputados y un asambleísta, porque nada más era el primero, que era Santiago Oñate, del 14 distrito y él me lo pidió.

Movimos la concentración a la cabeza de un camellón, señor asambleísta, que está ubicado en Sur 8, en la Agrícola Oriental, atravesando el Canal Río Churubusco y lo hicimos y digo lo hicimos porque yo lo hice, yo les presté los camiones para moverla, no estoy engañando a nadie, lo hice con toda conciencia porque de los males el menor, estos pobres vecinos ya llevaban 28 años sufriendo esa monserga en la puerta de su casa. Se fueron a la cabeza de un camellón que estaba pavimentado, tenía un pequeño foro que no se utilizaba y está junto a una lechería de LICONSA. Ahí se estableció el pequeño mercado y obviamente los vecinos de la Agrícola Oriental no quisieron el mercado porque iban a alterar sus condiciones de área verde y también tienen razón, pero repito de los males el menor.

Estaban frente a las casas, me fui a un camellón. Ahora invité a este grupo de reubicación, la reubicación estaba un poco difícil de conseguir porque no se tenía el precio del predio a donde le estábamos invitando a reubicarse, sin embargo ya lo conseguimos, reanudamos las pláticas y estoy en condiciones de en unos 30 días informarle a los vecinos y a ustedes que va a ir por buen camino esa reubicación, porque ya encontramos las bases de la concertación necesarias. Le explico todo esto porque bueno, no se si resulte excesivo pero es para la información de todos ustedes y de los vecinos.

El predio de la radiodifusora no es de la radiodifusora, ese es un predio de la ciudad Deportiva que estaba inutilizado, como lo está toda esa parte de la ciudad Deportiva, que le estoy solicitando para el usufructo de la delegación, precisamente junto a la radiodifusora es porque se dio un permiso revocable, temporal revocable, así se llama, para poner esa señal en el grupo ACIR, es la radiodifusora del grupo ACIR. Esa es la explicación que se da a la utilización de este predio señor asambleísta. Creo que es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Javier Hidalgo Ponce, desea usted o algún otro miembro de su Partido hacer uso del derecho de réplica?

Vamos a solicitar muy respetuosamente a los ciudadanos que se encuentran en las galerías se sirvan comportarse a la altura, porque ésta es una sesión en la cual plenamente hay acuerdo parlamentario, y les rogamos sinceramente que guarden compostura.

EL C. REP. JAVIER HIDALGO PONCE.- Solamente es una réplica, no es ningún cuestionamiento ni ninguna pregunta. Solamente son dos réplicas.

La primera es en el sentido del terreno de Santa Anita. Usted reconoce al señor Cortés Picazo Caporal, que es el heredero o al menos sus padres fueron propietarios de esos terrenos. Usted lo reconoce, usted nos está explicando eso ahorita. Lo que yo realmente me pregunto es por qué usted da permisos para instalarse en un terreno que no es de su posesión de usted ni de su propiedad, ni está a cargo de la Delegación. Y

además, en uno donde supuestamente se había solicitado para vivienda y se está utilizando para comercios. Por principio no tiene esa posibilidad, según el reglamento de uso del suelo, y segundo, pues violenta un acuerdo que se tuvo con el Regente, de buscar con los herederos o en estos casos de terrenos intestados, con los poseedores, la concertación para la expropiación. Está usted violentando, de una supuesta lista que hasta ahorita se explica existe, que no se había abierto para la gente que lo solicita y que supuestamente usted va a decidir quién entra y quién no entra en el proyecto.

Y el segundo, le estamos haciendo referencia a que es la Delegación que tiene menos áreas verdes que todas, que tiene el 0.2% de las áreas verdes por ciudadano, el 10% de lo que se pide por las instancias internacionales como necesario para la población, y que ustedes están cediendo el derecho a una radiodifusora de amigos de Carlos Salinas, en perjuicio de las áreas verdes. Es un reclamo que le estamos haciendo, que nos explique lo que está usted diciendo. No es una pregunta, solamente es la réplica. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante María Valdez Romero.

LA C. REP. MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Señor Delegado del Departamento del Distrito Federal de Iztacalco, José R. Castelazo; señoras y señores:

La Delegación de Iztacalco es quizás una muestra del futuro que espera a la ciudad de México, con su anárquico crecimiento urbano y la falta de atención a las demandas ciudadanas, pues en esa jurisdicción, la más pequeña del Distrito Federal, se concentran cerca de medio millón de capitalinos con la densidad de población más alta del país, con 19,282 habitantes por kilómetro cuadrado, que compite entre los centros urbanos más poblados del mundo.

Estos simples datos censales expuestos en el informe de usted, reflejan una compleja problemática social, que va desde un alto índice de hacinamiento, sobre todo en los sectores más pobres, hasta más graves fenómenos de la delincuencia y drogadicción juveniles. Es por ello que en Iztacalco las expresiones políticas cada día

son más definidas, y podemos observar que las demandas del pueblo están vinculadas a una lucha por una plena democracia, pues sólo así será posible contar con una administración pública eficiente, que responda a sus múltiples demandas.

Sólo así, los 23 mil habitantes de 700 vecindades en su mayoría ruinosas y deterioradas, podrán alcanzar la vida digna que merecen y no esperar negociaciones con los dueños, desgastantes, esperas en el fideicomiso de Casa Propia y finalmente, los complicados trámites ante la banca comercial. No tendrán que conformarse con los 3 créditos de vivienda que ha concertado la delegación a su cargo, para beneficiar a 1400 familias, lo que representa el 5% de las necesidades de este sector, que cada día levanta su voz para que el gobierno de la ciudad atienda su demanda a vivir dignamente. Desde nuestro punto de vista, el programa para una vivienda digna en esta delegación densamente poblada, es insuficiente y requiere de apoyos adicionales para tener una incidencia mayor entre los habitantes de Iztacalco.

Nuestro partido, ante esta problemática -como usted lo sabe-, ha organizado en forma colectiva y democrática, sin el apoyo de la delegación, a los habitantes de vivienda, que pese a ser de escasos recursos económicos, han hecho grandes esfuerzos por adquirir los predios donde se pueden desarrollar planes de vivienda, y aún así en muchas ocasiones se limitan, se retrasan los créditos que permitirían beneficiar la situación de los sectores más pobres de esta delegación.

Es principalmente en esas vecindades y ciudades perdidas de la delegación a su cargo, sobre todo, en la zona de los cafetales, en los otencos donde se representa grave problema de delincuencia e inseguridad, que se propician en un medio hostil y sin oportunidades de desarrollo para niños y jóvenes, con graves carencias, expuestos siempre a ser víctimas de la drogadicción y el alcoholismo; muestra de ellos son los niños de la calle que tragan fuego y venden chicles en las esquinas de Avenida Plutarco Elías Calles; sin embargo en su informe, no encontré ninguna mención sobre la atención específica de ellos; si no atendemos a estos niños, en un futuro tendremos más casos de delincuencia juvenil.

Se cometen en promedio, 14 delitos diarios en Iztacalco; y como usted lo ha dicho, hay un repunte

en el robo a los transeúntes, no es para menos, pues hay 14 policías y 2.6 vehículos por cada 10 mil habitantes; sólo se cuentan con 654 elementos y 120 vehículos para proteger la seguridad de los habitantes de la delegación a su cargo. Pero lo que es más grave, carecen de equipo suficiente, las patrullas están descompuestas por falta de refacciones y mantenimiento preventivo, mientras que cerca de la mitad de las unidades se mantienen en las puertas de los bancos localizados en la delegación; para vigilar y proteger a los ciudadanos, casi no hay policías. Sabemos que existen solamente 48 patrullas, de las cuales, la mitad no está en condiciones de operación, mientras que se cuenta realmente con 349 policías, de los cuales, el 30% se dedican a actividades administrativas y solamente 240 se encuentran en activo para proteger a una población expuesta a todo tipo de ilícitos.

Por ello, no es extraño que ya se presenten los primeros casos de prostitución en su Delegación, en las calles colindantes al panteón de Iztacalco, y que las casas de esa Delegación se refuercen cada vez más para prevenir cualquier asalto, dado que la gente es consciente del riesgo que hay en las calles. Tener el décimo lugar en el índice de criminalidad en los últimos años, más que motivo de orgullo debería ser una preocupación. Desde nuestro punto de vista se deben de hacer mayores esfuerzos por contar con más personal, más patrullas, así como tener una vigilancia más estrecha.

En todo Iztacalco, un simple baile en la calle, como los que se organizan en las colonias Ramos Millán, Juventino Rosas, Los Siete Barrios, INFONAVIT, Los Picos y en la Benito Juárez, no podía faltar, puede pasar de un gusto a un susto, debido precisamente a esa falta de vigilancia preventiva de la policía capitalina y al control que sobre esas actividades debe tener la Delegación a su digno cargo.

En este espacio urbano de 2,328 hectáreas, junto a las vecindades ruinosas y a los sectores de medianos recursos económicos, existen zonas industriales de alto riesgo y grave contaminación. Se estima que mil 419 empresas de manufactureras, algunas de ellas instaladas y operando en contra de la voluntad de los vecinos, como es el caso de las industrias químicas y tenerías en la Colonia Granjas México, que hacen insoportable el

ambiente por el uso de ácido y otras sustancias agresivas al ser humano. Iztacalco tal vez se distinga por la voluntad de sus habitantes contra empresas contaminantes, pues ha sido gracias a su presión y empeño como se han logrado clausurar o reubicar empresas como La Cartonera de Churubusco, Tezontle, La Fundidora Ruiz, en la Colonia Agrícola Oriental; Fundidora México, en Pantitlán; Estructuras Metálicas, en Granjas México. Pero pese a esta gran concentración de empresas de manufactureras que son un riesgo potencial, no existe la infraestructura para hacer frente a contingencias de gran magnitud.

A esto se suma el depósito de combustible de Petróleos Mexicanos, lugar en el que reiteradamente los vecinos se quejan del olor a gasolina en el drenaje y cuyo derrame ya fue comprobado por las autoridades en la red secundaria, en la Avenida Añil, lo cual es un riesgo real y que es necesario tener en consideración.

Esta grave carencia de la Delegación Iztacalco, reconocida públicamente por usted ante la I Asamblea de Representantes, no ha sido atendida por su administración. También nos parece sumamente preocupante que no se haya construido la estación de bomberos, tan necesaria en la Delegación de Iztacalco, que por todos es conocido debe edificarse en las confluencias de las Avenidas Añil y Río Churubusco. Esta quizás sea una llamada de atención que esperamos no sea desatendida por las autoridades y que esperamos que esos aspectos tan importantes como los de protección civil sean encomendados a especialistas en la materia, y no como ahora que el encargado de Parques y Jardines es al mismo tiempo el responsable de ese aspecto del ejercicio gubernamental.

Lo decimos porque hay aspectos que se deben de ver con mayor cuidado, como es la construcción de la Línea Ocho del Metro, en donde por la falta de medidas de seguridad apropiadas de la Compañía Ingenieros Civiles Asociados, ICA, dos trabajadores murieron sepultados. Me pregunto, ¿acaso se habrá sancionado a la compañía responsable? ¿Los deudos habrán recibido las indemnizaciones correspondientes? ¿Qué se está haciendo para evitar que otros trabajadores no estén en riesgo de morir en esas obras?

Sabemos, señor Delegado, que en la década de los 70 y en la década de los 60 Iztacalco fue la Delegación que rápidamente creció y fue polo de atracción de todos los habitantes de más escasos recursos económicos. Saturó sus espacios y ante la voracidad del capital inmobiliario. Se canceló cualquier expectativa de desarrollo urbano equilibrado, debido a la falta de una autoridad que en apego a las demandas de la ciudadanía respondiera a sus aspiraciones de una mejor forma de vida.

Estos errores ahora se puede constatar con las reducidas áreas verdes, las cuales apenas suman un millón 50 mil metros cuadrados, es decir, menos de la mitad de lo que se destina a vialidad, de asfalto y concreto, dando por resultado que a cada habitante le corresponde 2.3 metros cuadrados de zonas o de áreas verdes. En esa zona habitada por sectores populares y familias de trabajadores, resalta grave que esos espacios concentrados en los 16 centros sociales y deportivos, que deberían convertirse en zona de esparcimiento y capacitación para la juventud, se encuentren en su mayor parte con graves carencias y ahora se les obligue a ser autofinanciables.

Pese a que es responsabilidad del gobierno de la Ciudad esas actividades, sobre todo entre los sectores populares, éste es más preocupante aún pues los espacios verdes, como el parque López Portillo, que se han convertido en lugares de alta inseguridad dado que no hay un módulo de vigilancia y el que pusieron lo colocaron en la vialidad, en su interior no lo hay lo cual se suma a la falta de alumbrado público y al depósito de basura, ello se ha convertido en tiraderos de desechos y de alta peligrosidad. Esperamos que no ocurra lo mismo con el parque-escuela ecológico en la Agrícola Oriental, cuya construcción debe realizarse este año, y le felicito por eso señor Delegado.

La basura en ese sentido es un problema cotidiano y oficial en Iztacalco. El servicio de limpia, pese a ser reforzado con la adquisición de 22 vehículos, aún es deficiente. En ese sentido cabría la posibilidad de realizar hasta 3 turnos de recolección, incluso en horario nocturno para hacer frente a este problema que sigue sin solución, con sus secuelas de insalubridad para la población.

Parece interesante la concesión de la planta de

tratamiento de agua residual de la Magdalena Mixhuca para rehabilitarla y operarla, pero los recursos que de ello se deriven deben de ser destinados al mejoramiento y reparación de la red de drenaje de las colonias populares.

Dentro de la política de concesionar todo el Palacio de los Deportes, ahora es administrado por una empresa privada; sin duda se trata de una medida novedosa para allegarse mayores recursos y no gastar en el mantenimiento de esos espacios de esparcimiento. Mucho nos gustaría saber el monto exacto de estos ingresos, en qué se emplearán, pues consideramos que estos recursos deben de ser destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias.

Señor Delegado, le pregunto: ¿No contempla una ampliación presupuestal el programa de transformación de vecindades en vivienda digna para atender la gran demanda que hay en Iztacalco?

¿Se podría incrementar el número de policías y patrullas en servicios en su jurisdicción? ¿Qué hará su Delegación ante el fenómeno de prostitución ya presentado en las calles? ¿Tiene contemplado usted realizar un programa especial para los niños de la calle? ¿Se detendrá la contaminación de tenerías y otras industrias en Granjas México? ¿Se nombrará un titular capacitado para el área de protección civil? ¿Cuándo se construirá y entrará en servicio la estación de Bomberos? ¿Se vigilarán y se supervisarán las obras del metro para mejorar la seguridad de los trabajadores? ¿Se mejorarán los espacios verdes y se apoyarán los centros sociales y deportivos? ¿Se incrementarán las unidades de recolección de basura y si es posible que se hicieran 3 turnos para dar un mejor servicio? ¿Se emplearán los recursos producto de las concesiones de la planta de tratamiento y del Palacio de los Deportes para satisfacer necesidades de la población de más escasos recursos económicos?

Y cuando usted hablaba hace rato de que tiradero con permiso o sin permiso, yo nada más le quiero preguntar, ¿el tiradero que está a una cuadra de la Delegación tiene permiso? Por sus respuestas, gracias señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Delegado, tiene

usted el uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO.-
Muchas gracias señor Presidente.

María Valdez Romero, muchas gracias por sus preguntas. Primero los niños de la calle creo que a todos nos preocupan. El caso de los niños de la calle en Iztacalco se atienden con dos estructuras; una, es la casa de cuidado diario que atiende la Unidad de Promoción Voluntaria; y es precisamente para aquellos que lo requieren, hijos de madres trabajadoras; es importante destacarlo porque normalmente la madre se va a trabajar y deja al niño suelto, y de ahí empieza a agarrar calle, como se dice literalmente. Entonces, ese es un aspecto.

El otro, en Jardines Tecma, ahí frente a la cuchillita de Jardines Tecma, al lado de la Telesecundaria 89, frente a Picos de Iztacalco, está un albergue infantil. De Iztacalco llegan pocos niños; es decir, trabajan varios niños de la calle en Iztacalco, pero a la hora que son invitados a pasar la noche en el albergue, se dan cuenta las trabajadoras sociales que no viven originalmente en Iztacalco. Es decir, el fenómeno en Iztacalco no es grave en cuanto a niños de la calle, lo que pasa es que ya hay ciertos cruces como los de Plutarco, como los de Churubusco, que son muy atractivos para que los trabajen.

En lo que se refiere a la prostitución, en 1989 hubo una sola remisión al juzgado calificador por tal condición; posteriormente el 1991 se recibieron dos quejas, pero al ser atendidas se vio que no eran prostitutas. Me han dicho, y todavía no está confirmado, que ya hay prostitución en dos o tres lugares de la Delegación; esto lo estábamos comentando el día de ayer. Esta misma semana, o sea iniciando la siguiente semana, el lunes, vamos a hacer todo un operativo, del que usted va a estar enterada como miembro de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para ver el asunto de la prostitución en la Delegación; en todo caso si hay, todavía no es evidente, estamos en el momento preciso para prevenir esa circunstancia.

Tiene usted razón en la cuestión de la vivienda, la vivienda es un problema muy grande para todos los niveles socioeconómicos inclusive. O sea, los que se hacen una casa, que son muy ricos y se

tardan mucho tiempo, tardan exactamente su tiempo; los que son de clase media y se hacen pequeños condominios o compran pequeños condominios tardan tiempo, y los que más tiempo tardan, evidentemente son las personas de más escasos recursos, desafortunadamente.

Le vamos a contar aquí unos pequeños puntos de lo que hacemos como procedimiento utilizado por casa propia en atención a vecindades en Iztacalco: previo a la gestión, la Delegación realiza negociación preliminar con el propietario, la organización de los inquilinos y la integración de los expedientes; cumplidos los requisitos mencionados, se siguen las siguientes etapas.

Uno, entrega de la demanda a Ficapro, esta demanda contiene: escrituras, para que se vea que sí hay dueños, que los dueños son de a de veras, anuencias de venta; o sea, carta compromiso de venta; expediente personalizado de cada uno de los inquilinos. ¿Por qué el expediente personalizado? Porque se tiene que hacer el estudio socioeconómico. El punto dos es la dictaminación de FICAPRO, la dictaminación técnica, jurídica y socioeconómica. El punto tres es que si el grupo está bien se hace una concertación de precio que se basa en un avalúo, en una firma de carta compraventa.

El punto cuatro es el ahorro de los beneficiarios. Se le otorga al propietario el 40% del valor del terreno; resto a tres meses ante notario público. Es decir, para cerrar la operación adelanto el 40%, el resto lo pago en tres meses ante notario público.

El punto cinco es la constitución de fideicomiso de traslado de dominio ante notario público; si no, no se puede hacer la operación. El punto seis es la gestión de crédito para la construcción FICAPRO-Banca o FICAPRO-FOVI.

El punto siete es el proceso de construcción que se lleva varios meses y que empieza con la demolición de las vecindades que le hacen los propios inquilinos. Hay el compromiso de ya no ir a ningún campamento, sino de que los inquilinos se mueven a casa de familiares o amigos o se regresan a su tierra o a ver cómo le hacen, pero ya no hay campamento.

La individualización de créditos es el punto ocho,

es decir, si algún beneficiario es derechohabiente del ISSSTE o del INFONAVIT, se le tramita su crédito ante esas instituciones y son automáticos. El punto nueve es la recuperación del crédito individual. El punto diez es la asignación de la vivienda mediante sorteo. Esto es en esta institución.

¿Cuánto se tarda todo esto que le acabo de platicar? Se tarda entre 9 meses si bien nos va y 14 meses si mal nos va, pero lo que pasa es que tenemos que entender una situación: autoridades y sociedad que si no hay grupo organizado no hay vivienda, y si no hay predio no hay vivienda, y para que haya predio hay dos posibilidades: o existe un dueño dispuesto a vender o existe una expropiación concertada, que se lleva muchísimo más tiempo y por eso digo que el compromiso de la delegación que ahorita llevamos 45 viviendas, es cerrarlas en 250 viviendas; si podemos más ¡qué bueno! pero son 700 viviendas, y 293 propietarios no están interesados en vender ahorita; a lo mejor más adelante lo estén.

La seguridad pública también es algo que nos preocupa. Esto es una tarea de todos los días de todas las delegaciones, de todas las colonias, de todos nosotros. Siempre estamos preocupados por la seguridad pública; quisiéramos tener más dinero desde luego para comprar más patrullas y equipo; quisiéramos tener más profesionalización de la policía, pero mientras existan estos sueldos y esas condiciones laborales, a pesar de que se han hecho esfuerzos por mejorarlas, no ha habido posibilidad real de hacerlo.

Entonces, es muy difícil que mejoremos ostensiblemente la policía si no hacemos una reforma de fondo. La reforma de fondo yo creo que tiene que ver con las reformas que en lo general se están planteando. No podemos reformar una parte del todo; tenemos que reformar el todo. Aquí nos vamos a enfrentar a un problema muy serio. De por sí la inseguridad pública es seria, pero la organización policíaca para atender la seguridad pública tenemos que reforzarla desde el punto de vista gubernativo y desde el punto de vista social.

Tenemos que involucrarnos más en la seguridad pública, tenemos que ser más conscientes de que vivimos en una urbe insegura y de que así como en protección civil vivimos en una zona sísmica y

tenemos que estar preparados para atender un problema derivado de un sismo, cualquiera que sea su intensidad, también necesitamos mucho mejor preparación para atender los problemas de seguridad pública, se requiere más comunicación con los cuerpos de seguridad pública y se requiere mucho más atención a lo cotidiano, porque como usted bien dice si no se atiende al niño de la calle, por ejemplo, estamos creando condiciones para que ese niño el día de mañana sea delincuente.

Entonces la tesis que nosotros manejamos es desarrollo social y seguridad pública; el desarrollo social es mucho más importante porque es lo que realmente va a prevenir la conducta patológica de la sociedad. Entonces a este respecto sí podemos tener más patrullas, si podemos tener eventualmente más policías, pero mientras no tengamos funcionando 100% ese comité no va a jalar bien la seguridad pública y qué bueno que la Asamblea se incorporó al Comité de Seguridad Pública y Protección Civil, porque eso nos da pie a que la acción, no dé la delegación, de todos los que intervenimos ahí va a estar mejor vigilada.

En cuanto a industrias contaminantes, la comisión metropolitana para la prevención y control de la contaminación ambiental, recuérdese que inició operaciones el 24 de marzo pasado. El programa de verificación de emisiones que yo informé hace unas horas se está llevando a cabo en Iztacalco. Las auditorías se van a iniciar en julio, son auditorías ecológicas en 280 empresas potencialmente contaminantes, a fin de que se realicen las modificaciones o ajustes de tecnologías que sean necesarios; es decir, 280 de las mil cuatrocientas y pico de industrias que hay en Iztacalco, se presumen sean contaminantes, necesitamos hacer la auditoría ecológica. Tenemos que resolver otro problema en auditoría ecológica, ya que no hay firmas o empresas lo suficientemente prestigiadas para hacerlas en suficiente número.

De manera que tenemos tantas empresas, no sólo en Iztacalco, sino en toda la ciudad, de atender que no nos alcanzan las firmas tecnológicamente preparadas para hacer auditoría ecológica, de manera que también estamos trabajando en el desarrollo a nivel de la comisión metropolitana, en el desarrollo de las auditorías ecológicas.

Se queja usted de la estación de bomberos, que por qué no la empezamos, pues por la más antigua

razón del mundo, no hay dinero para este año, el año que entra está anunciado en esta Asamblea, iniciaremos las operaciones para la construcción de la planta de bomberos. ¿Cómo se va a construir esta planta?, el terreno ya lo donó el Departamento, lo que es la edificación va a ser por parte de los industriales de Iztacalco de acuerdo a un cuestionario que hicimos que fue preparado por un actuario, de acuerdo a los riesgos que cada uno tiene en su fábrica, a los riesgos físicos y a los riesgos personales, a los riesgos de perder su producción. Van a poner cada uno de ellos y ellos solos se van a calificar, varios millones se van a juntar de cada uno de ellos. La planta de bomberos cuesta 12 mil millones de pesos y el equipar la planta de bomberos cuesta 15 mil millones de pesos.

Entonces es mucho dinero para la planta de bomberos. ¿De dónde vamos a sacar los \$15,000,000? Los vamos a obtener del Patronato de Bomberos de la ciudad de México. De manera que por eso no se ha construido la planta de bomberos.

Centros sociales y deportivos es una cuestión de óptica. Si nosotros seguimos subsidiando, sin dinero porque el gobierno no tiene dinero para subsidiar centros comunitarios, lo que sucede es que se caen mucho. Le pongo el ejemplo de la alberca del Leandro Valle. Tenía 12 años sin funcionar. Hace un año y medio la echamos a andar y actualmente es autofinanciable, está limpia; los baños de vapor ya funcionan, de hombres y mujeres; ya funciona la peluquería, el salón de belleza, la biblioteca. La biblioteca ya tiene libros. Ya tenemos una videoteca, etc. Entonces mientras la comunidad no se resuelva a autofinanciar su recreación, su cultura y su deporte, no lo va a tener en las condiciones óptimas que se merece. Pero así es el asunto. Y la Delegación no tiene el suficiente dinero para mantener en óptimas condiciones centros sociales y deportivos.

Los centros sociales y deportivos nos costaban en 1990 cerca de 1200 millones de pesos de aquellos, de 1990, al año. Ahorita no nos cuestan ni un centavo. Todos los centros sociales y deportivos son autofinanciables y van 5 mil usuarios diarios de lunes a viernes y cerca de 13 mil entre sábado y domingo. De manera que la fórmula funciona.

Finalmente, le doy lo que va a ser una buena

noticia: también decidimos, en materia de parques, y precisamente por la demanda que usted generó entre los vecinos, para hacer del Parque López Portillo también un parque científicamente establecido, bardeado, cuidado, y con las suficientes condiciones para darle oxígeno a esa zona que está junto al Metro, enfrente de una unidad habitacional, en una explanada y nos vamos a correr un poco a la explanada y probablemente pongamos dentro del proyecto a la escuela, de manera que todo cabe en un jarrito si lo sabemos acomodar. Ese parque va a dejar de ser una lata y se va a procurar sea una ventaja para la Delegación y para esa parte de Pantitlán. Creo que con esto he tratado de contestar a todas sus preguntas, doña María.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Valdez hará la réplica de su partido.

LA C. REP. MARIA VALDEZ ROMERO.- Le agradezco, señor Delegado, toda la exposición en materia de su política de FICAPRO. Ya la conocíamos.

En verdad agradezco los comentarios de usted. Sabemos que la realidad de Iztacalco es compleja y difícil; que pese al mejor empeño de su persona y de su equipo de trabajo, si no existe una participación activa de la comunidad, nada será posible y tampoco será viable si no se cuenta con los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a las demandas de los habitantes de esta Delegación.

Sin embargo, hasta hoy a cada habitante de Iztacalco el gobierno de la ciudad contempla en este año destinar un gasto programable de \$171,000 en promedio, por cada uno. Ese bajo gasto por persona nos muestra que Iztacalco es una de las Delegaciones más pobres y con menos recursos, por lo que se le podría calificar como la Calcuta de la metrópoli por su alta densidad de población y bajos recursos presupuestales. Menos cierto es que las restricciones presupuestales y los controles que expongo, el ejercicio público hace difícil dar respuesta adecuada a demandas tan sentidas como una vivienda digna.

En este sentido, nuestro partido, postula la necesidad de llevar y proponerle a usted, que considere la expropiación de terrenos baldíos que no son más que una lacra de malviviénts para

satisfacer las necesidades de vivienda en los habitantes de Iztacalco y sin distinción, sin colores y sin banderas. Me refiero en concreto a los trabajadores de Iztacalco, pues es la única alternativa real, que permitirá hacer frente a este grave problema, que programas de participación comunitaria, como el Programa Nacional de Solidaridad, más bien son conocidos en Iztacalco por los anuncios y los comerciales, que por sus acciones específicas del gobierno de la ciudad.

Es notable su ausencia para impulsar microempresas, emprender obras sociales y decidirse a esa delegación, parte del programa impulsado por el gobierno federal; pero aún falta mucho por hacer en Iztacalco -como decía-, es necesaria la participación de la comunidad, y para lograrlo se requiere de un ingrediente básico que es la democracia, entendida no sólo como el ejercicio del voto, sino como un sistema de gobierno que busca el mejoramiento del pueblo.

Para lograr la participación comunitaria y la democracia, se requiere por lo menos respeto, respeto a los ciudadanos y a sus organizaciones, respeto a los acuerdos y a los planteamientos de sus habitantes, no queremos que acuerdos suscritos por las autoridades delegacionales sean violados y luego modificados; como ocurrió en el caso de la agrupación de comerciantes no asalariados Campamento "2 de Octubre", ello desalienta y hace que el pueblo desconfíe de sus autoridades, inhibe sus fuerzas y hace peligrar una convivencia entre los diversos sectores, legítimos representantes de una sociedad plural. En este caso, alcanzar la democracia en Iztacalco, implica también respetar la pluralidad de los ciudadanos, tratar por igual a los distintos partidos políticos y a sus integrantes, no hacer partido y mucho menos una gestión pública unilateral; se debe estar abierto y dispuesto a trabajar con todos sin distinción alguna; y claro, la democracia se alcanzará si se respeta la voluntad del voto ciudadano, tanto de manera directa como son las elecciones de Representantes y Diputados, como las indirectas de Jefes de Manzanas, colonias y Junta de Vecinos.

Mucho más fructífero sería, que cargos ahora designados por la voluntad del Ejecutivo sean de elección popular, tanto en las delegaciones, como en la Regencia del Distrito Federal. Sin embargo es posible avanzar por lo menos en la elección vecinal, evitar que de manera pública y abierta,

intervengan los funcionarios delegacionales en las elecciones de manzana, colonias y juntas de vecinos; deberían de haber sido los propios vecinos, sin recomendaciones de nadie, partidos políticos y delegación política; intervengan o hubieran intervenido en ese proceso de elección indirecta.

No obstante, nosotros insistiremos por crear un gobierno de los trabajadores del Distrito Federal. No dejaremos de insistir en la elección directa, universal y secreta, hasta rescatar los derechos ciudadanos de los capitalinos. No queremos que en el año dos mil sigamos debatiendo porque creció anárquicamente Iztacalco. Concluyamos que eso se debió a la falta de una vida democrática y de un gobierno popular. Nuestro partido seguirá luchando para que se cumplan los anhelos de la democracia, a los que tenemos derecho los habitantes de Iztacalco.

Yo quiero también, señor Delegado, yo sé que no me va a poder contestar, pero hay una escuela de indigentes en Coruña, lo cual representa un peligro porque junto está una escuela. Como la barda está tan pequeña y sin ninguna seguridad, se han encontrado a varios señores todavía en estado inconveniente, dentro de los baños de los niños, porque se brincan las propias bardas. Le pediríamos, de favor, que canalizara eso a quien correspondiera, como también posteriormente nos gustaría, no ahorita, saber de qué casa hablamos de los niños, para saber a dónde canalizarlos. Señor Delegado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delegado.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO.- Bien, respecto a la expropiación de los predios baldíos, lo que se puede hacer es -ya contamos con toda la información-, pero podríamos hacer un programa con la Asamblea, de tal suerte que pudiéramos establecer concertaciones con los propietarios.

De lo que sí sabemos es que no hay reserva territorial del Departamento en Iztacalco, y que sí hay algunos predios baldíos y que algunos de ellos están a la venta. En caso de que no se quieran vender, podríamos llegar a una expropiación concertada. Entonces, creo que es buena idea lo que usted plantea, porque nos da espacio para la vivienda.

En lo que se refiere a la Casa de Protección Social de Coruña, efectivamente conocemos y la casa es para indigentes y para gente sin hogar que se encuentran en las calles, particularmente en la noche.

De acuerdo con las pláticas que hemos sostenido con los padres de familia y maestros, son varias escuelas adyacentes, una de ellas sí tiene una contrabanda. No sabemos de ningún caso que se haya presentado, pero lo vamos a averiguar en caso de que así sea, vamos a proceder en consecuencia.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente; Señor Delegado de Iztacalco:

Hace unos días concluyó la llamada Cumbre de la Tierra. De ella se sacaron conclusiones importantes, entre otras, que los grandes países imperialistas se han constituido en depredadores incontenibles de los recursos naturales de los pueblos en vías de desarrollo, impulsando también una política consumista nunca vista en la historia de la humanidad, política basada en obtener máximas ganancias sin importar el daño que causen a la naturaleza. Es tan grave el problema que amplios sectores de la humanidad se han pronunciado en forma categórica para detener esta acción depredadora. Por ello no es extraño que en el marco de esta reunión se autorizaran diversos créditos para que los países en vías de desarrollo los aplique para proteger y ampliar las zonas reserva ecológica y también para que se lleven a cabo programas que tiendan a abatir el grave problema de la contaminación.

A nuestro país se le otorgaron algunos de estos créditos. Quiero preguntar a usted señor Delegado, si para la Delegación Iztacalco está contemplado parte de estos recursos u otros adicionales para mejorar el ambiente ecológico, dada la situación de hacinamiento y falta de áreas verdes, que, como usted menciona, es solamente de 2.3 metros cuadrados por habitante, cuando la norma internacional es de 9 metros cuadrados por habitante.

Por otro lado, usted ha mencionado que en su Delegación se construyen 6 jardines más del tipo de parque-escuela ecológico, pero no nos dijo, o al menos no escuché cuándo serían construidos y en qué lugares. Y también nos gustaría saber si esto forma parte de un programa integral de ampliación y protección para el mejoramiento de las áreas verdes en esta Delegación. ¿Qué importancia tienen estos 6 parques dentro de este programa global?, si lo hay si no, quisiera escuchar sus comentarios al respecto.

Queremos preguntar también si hay algún programa ecológico específico en relación a todo el deportivo de la Magdalena Contreras.

También estamos interesados en conocer cuál será el destino del lago, hoy sin agua, que se encuentra dentro de la unidad Infonavit Iztacalco. Se nos ha informado que después de los sismos del '85, ahí se produjo una fractura y por esta razón no se puede llenar de agua. Al respecto, quisiera solicitar de usted informe a esta soberanía qué hay en tal sentido. Y de ser así, también preguntarle si la Delegación a su cargo ha contemplado construir en otra parte de la propia Delegación un lago con las características que tenía el anterior, tal vez en alguno de los 6 parques que usted ya mencionó. Nos gustaría escuchar sus comentarios al respecto.

Finalmente, nosotros insistimos en el mejoramiento del medio ambiente dadas las características propias de esta Delegación que usted muy atinadamente describe en su informe.

Nos extraña, tal vez no lo escuchamos adecuadamente, pero nos gustaría que profundizara un poco en la campaña de forestación y reforestación que emprenderá la Delegación para el año de 1992, ya que por los números que usted indica, realmente es muy limitada esta campaña todavía. Se dice que para el año de 1992, en los meses que llevamos, se han sembrado poco menos de 400 árboles. Quisiéramos conocer cuál es el programa. Repito, se nos hace insuficiente los datos que usted nos menciona en los años anteriores.

Por otro lado, es sumamente significativo el compromiso que usted acaba de contraer de manera pública hace unas horas en este recinto en relación a que para dentro de 12 años a más tardar

todas las fundidoras que operan actualmente en Iztacalco dejarán de operar.

En este orden de cosas, quiero manifestar a usted, que diariamente vecinos de la colonia Pantitlán se quejan del fuerte olor a thinner de la empresa Placas de México, S.A. ubicada en Calle 7 y Privada del Valle. Es solamente un ejemplo, pero esto lo aprovecho para preguntar si esta empresa está contemplada por la Delegación para llegar a alguna concertación con ella.

Y finalmente, además de estas fundidoras que usted menciona, quisiera preguntar, ya el problema o uno de los problemas de preguntar a estas alturas es que parte de las respuestas ya están dadas, es bueno, pero yo quiero insistir que usted profundizara un poco más en relación a algún programa integral contra la contaminación generada por las industrias asentadas en Iztacalco y si usted puede ampliar la información al respecto. Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO.- Gracias señor Presidente.

Señor Representante Ramón Jiménez López, muchas gracias por sus preguntas.

De los créditos internacionales, si vamos a recibir apoyo directo vía presupuesto e indirecto vía programas específicos. Ustedes saben que los créditos internacionales se están utilizando por ejemplo, para la reforestación del Ajusco y de la Sierra de Guadalupe, es un crédito importante, proviene de Japón, pero hay otros créditos que se están usando por ejemplo, para hacer la conversión industrial en automóviles para utilizar gas o para utilizar magnasín, en fin, hay una serie de proyectos que se están manejando a nivel ciudad por la coordinación metropolitana de mejoramiento del ambiente y de los que nosotros recibiremos en su momento los beneficios. Lo que la Delegación plantea para su bienestar ecológico, desde luego que es limitado con su propio presupuesto.

Por ejemplo, no podríamos haber hecho el Parque Ecológico, porque no teníamos disponibles 3 mil millones de pesos; y esos 3 mil millones de pesos nos apoyó solidaridad para hacerlo. El Parque de

López Portillo que está ahí en Pantitlán, que vamos a hacerlo también; el Parque del Lienzo Charro que también está en el otro lado de Pantitlán, es que Pantitlán es cemento puro, hay que construir mucha área verde, porque es muy deprimente el paisaje, y porque de veras se necesita.

Entonces, en Pantitlán de los 6 van a estar 2 en Pantitlán; uno, que ya está en Agrícola Oriental Poniente; otro, que vamos a proyectar, vamos a buscar un espacio con los vecinos de Agrícola Oriental Oriente a ver si lo encontramos; luego, vamos a encontrar hacia el Centro de la Delegación algún otro espacio, ya serían 4 y 2 más en el lado Poniente de la Delegación. Uno de ellos lo queremos hacer precisamente donde usted está señalando, en lo que era el Lago de INFONAVIT Iztacalco; exactamente es un gran espacio que no se puede volver a llenar, y que sí se puede en cambio utilizar para hacer un Parque Ecológico de estas características.

Le cuento rápidamente lo de la falla geológica. En julio de 1990 se solicitó y obtuvo de Ingeniería de la UNAM, la realización de un estudio de la grieta, que fue realizado por el Jefe de la División de Ingeniería Civil Topográfica, Geodésica y Geotecnia; los resultados de los estudios fueron los siguientes:

La grieta surge de esfuerzos de tensión, tengo entendido que usted es geólogo, entonces entiende mejor que yo lo que quiere decir esfuerzos de tensión del terreno y no es tipo de geológico sino de mayor cuidado; no ha causado daños aparentes en las estructuras de los edificios próximos y las cimentaciones están compensadas en relación al agua freática en las celdas de cimentación.

Las estructuras de los edificios no presentan desplomes o fisuras que proyecten esfuerzos provocados por la grieta. Para apreciar cimientos o fisuras, se han realizado nivelaciones periódicas en agosto, septiembre, octubre y diciembre de 1990; febrero, abril y septiembre de 1991 y enero de 1992. La grieta se extiende por las colonias: Viaducto Piedad, Santa Anita, Reforma Iztaccíhuatl, Militar Marte, Barrio Santiago, Barrio San Pedro, Cemet-INFONAVIT y sale por ahí.

En el caso del antiguo lago de la unidad

INFONAVIT Iztacalco, la grieta ocasionó que se vaciara el agua y los técnicos consideran que ya no será posible renovarlo. De manera que sí lo podemos hacer porque ecológico.

La empresa que usted me refiere, la de Placas de México, no está en Pantitlán; está en Nezahualcóyotl, que está precisamente atravesando la frontera; a veces la frontera es como de ceniza, pero sí existe y es en Nezahualcóyotl. Lo que le ofrezco es hablarse al compañero Presidente Municipal de Nezahualcóyotl para darle la información de Placas de México, y que además el Estado de México ya tiene una SEDUE, ya tiene su Secretaría de Ecología del Estado de México y les podemos también avisar a ellos.

El problema de la siembra de arbolitos en la delegación, es que no hay espacio. El 70% de los árboles sembrados, que hemos sembrado casi 200 mil, 140 mil se han dado. Si usted ve con calma Churubusco, está llena de árboles. Usted va por la calzada de Churubusco hacia el Aeropuerto y está llena de árboles, y si se sube a un helicóptero lo va a ver verde todo Churubusco. Sin embargo, se mete a colonias como la Ramos Millán, la Juventino Rosas, la Tlacotal y no hay árboles, pero el drama está en que no tenemos dónde sembrar árboles; andamos abriendo hoyos en las banquetas verdaderamente muy apretados, muy ahogados. Entonces ya los técnicos hasta nos han regañado porque no se trata nada más de sembrar árboles, sino darles vida a los árboles.

Para 1992 tenemos una meta muy ambiciosa de seis meses: es de 75,590 árboles. El dato en el informe, que es de 355 árboles, es de que el inicio de la campaña que lleva apenas una semana y media. A la fecha se llevan 1250. Nosotros pretendemos cumplir la meta para octubre a más tardar, porque ya noviembre es muy mala época para siembra de arbolitos.

El problema del Programa Integral contra la Contaminación, lo vamos a echar a andar con la presencia firme del Comité del Mejoramiento del Ambiente en la Delegación y estábamos esperando que se creara en el DDF la Dirección General de Protección Civil que ya existe, ya se creó. Mi idea es crear una subdelegación específica que se llame Subdelegación de Protección Civil y del Ambiente, que tenga esas dos tareas, porque en nuestro caso

la protección civil es tan delicada por la cantidad de gente que hay de industria, todo compenetrado, que va muy ligada a la lucha contra la contaminación. Entonces, yo quiero hacer, si me lo permite el presupuesto y sobre todo las condiciones más que nada presupuestales del Departamento, crear la subdelegación para que empiece a funcionar el año que entra.

Mientras tanto vamos avanzando con cierto orden en ese camino, pero todavía mentiría yo si dijera que tuviera un plan integral contra la contaminación en Iztacalco, porque entre otras cosas recibo mucho el apoyo de la Dirección General de Ecología del Departamento y de la Comisión Metropolitana del Mejoramiento del Ambiente. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor representante Jiménez desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. REP. RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- No, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con la solicitud aprobada por el Pleno de esta Asamblea, tiene el uso de la palabra para formular su pregunta el ciudadano representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. (Ausente).

Ciudadanas y Ciudadanos representantes: en la segunda ronda de preguntas intervendrán los siguientes representantes: por el PPS, Belisario Aguilar Olvera; por el PFCRN, Juana García Palomares; por el PRD, María del Carmen Bustamante; por el PAN, Román Barreto y, por el PRI, Rosa María Hernández Romero.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REP. BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Ciudadano delegado en Iztacalco, Licenciado José R. Castelazo:

En este segundo de período del primer año de ejercicio de la segunda Asamblea, usted es el último delegado en comparecer, hemos tenido la visita con usted de 7 y en esas comparecencias se han examinado los problemas de la ciudad.

Desde mi punto de vista no se ha tocado fondo en el origen de los problemas, todo mal requiere de

un examen exhaustivo para poderlo erradicar y a veces se proponen solamente remedios que no afectan las causas que generan los fenómenos. Por eso me place que usted diga lo siguiente en lo que nos leyó el día de hoy, se refiere a la integración social y seguridad pública: "establecemos esta relación al estar convencidos de que la inseguridad pública no es un problema exclusivamente de orden policiaco, sino primordialmente de orden social. Su combate no radica solamente en la vigilancia preventiva o la persecución del delito, implica fundamentalmente, comprender su naturaleza como problema estructural, acentuado por la convivencia en una zona urbana donde coexisten pobreza y hacinamiento, desempleo, desintegración familiar y pérdida de identidad. Este cuadro conduce al surgimiento de distintas conductas expresadas en delincuencia, pandillerismo, adicciones y violencia intrafamiliar".

Efectivamente, hay que ir al problema de la estructura, el Artículo 30. Constitucional, decía la compañera asambleísta María, no es un problema de estructura jurídica, el problema de la democracia es un problema de una elevación permanente del nivel de vida del pueblo. Darle oportunidad a cada mexicano para su realización plena, darle acceso a los bienes de la civilización y la cultura. Combatir las enfermedades, los males y los problemas de nuestra sociedad requiere ir a la estructura.

Hoy que en el ambiente de usar términos elegantes se habla de país dependiente o subdesarrollado, porque a muchos lastima el lenguaje crudo como colonia o semicolonía, la verdad es que la estructura económica de nuestro país está creada para servir al imperialismo, que es el que saquea nuestras riquezas, es cierto que unos se ofenden de que uno le eche la culpa al imperialismo pero es la verdad, y aquí no importan ofensas o no ofensas; mientras los mexicanos laboremos para enriquecer a una potencia extranjera y no para resolver nuestros problemas, estaremos generando riqueza como esclavos.

Por eso la vida democrática tiene que empezar por recuperar nuestras riquezas, por avanzar en el camino de la independencia, y fundamentalmente de la independencia económica. Yo creo que debemos o podemos afirmar que existen dos binomios que se contradicen. Uno de ellos podría

ser que a mayor independencia, mayor nivel de vida del pueblo. A mayor dependencia, mayor pobreza. Y hoy en nuestro país se dice que son 40 millones de pobres y 17 millones que viven en extrema pobreza. Corregir estas disparidades es avanzar en la democratización del país, desde el punto de vista del Partido Popular Socialista.

Por eso la democratización del Distrito Federal para nosotros no consiste única y exclusivamente en una reforma política, porque lo hemos visto en la historia de este siglo de nuestro país, la elección de gobernadores en muchas entidades no significa mayor democracia. Sin embargo, es necesaria la reforma política.

Pero veamos, en los problemas que se han examinado con los 7 Delegados, incluido usted, el problema del uso del suelo es notoriamente preferencial para los de enormes recursos económicos. A los que no los tienen, hacinamiento, ciudades perdidas, zonas de tolveneras y pocas áreas verdes. Los mejores servicios para las colonias de altos recursos, la mayor vigilancia, etc. Son desigualdades que deben corregirse y para ello se requieren cuantiosos recursos que hoy, vía deuda externa, vía tecnología, etc., se van a Wall Street. Y las estaciones de radio y las cadenas televisivas incluyendo a aquél que era del Estado, siempre nos han presentado como la forma ideal de vivir el adquirir productos en donde el señuelo son mujeres blancas y bellas; donde el color de nuestra piel, donde el indigenismo recibe una fuerte discriminación.

Se dice, se habla y se publica sobre jóvenes que viven en Delegaciones como Iztacalco, pero no se dice de otros jóvenes. Yo recuerdo por cierto un programa donde presentaron a un boxeador conocido como el Famoso Gómez. El conductor del programa televisivo le preguntaba por qué todos los boxeadores son borrachos, y él decía, es que a los boxeadores nos conocen. Pero tan borrachos como nosotros son los junior que viven en Las Lomas y en San Angel, nada más que allá no les dan publicidad. Efectivamente, en una ciudad como la nuestra es delito ser joven pobre y se les persigue implacablemente. Las razzias no se dan en colonias como Las Lomas y San Angel.

Yo creo que si examinamos que el acceso a los teatros, a Bellas Artes, a los centros de cultura, a los centros de educación superior, llegaríamos a

la conclusión de que esta ciudad es antidemocrática y que debemos democratizarla y no sólo reformarla políticamente. Yo creo -su informe en cierta medida lo corrobora-, que Iztacalco es una delegación proletaria, se salvan colonias como Viaducto Piedad, Militar Marte y Reforma Iztaccíhuatl; pero es una delegación que requiere mayores recursos para atender a nuestro pueblo.

Yo creo que no es el tamaño geográfico de la delegación, sino la necesidad de atender a una clase que siempre ha estado sometida; calles sin pavimento, falta de alumbrado público, incapacidad del servicio de limpia para recoger toda la basura, falta de zonas verdes. Yo creo -a propósito y entre paréntesis- que tenemos una información que no coincide. Para nosotros la empresa que menciona mi compañero Ramón Jiménez, está atrás del Mercado 24 de Diciembre, o sea está de este lado no de aquél, pero en fin no importa, lo que importa es que los vecinos tienen la nariz permanentemente el olor del thinner; y a propósito de la calle 7, que es la calle que divide al municipio de la delegación, al bajar del puente los vehículos llevan una alta velocidad y hay accidentes y atropellados muy a menudo, ahí hacen falta semáforos y puentes peatonales.

Yo creo, que la seguridad de estas personas podría implicar alguna concertación entre el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl y el Delegado en Iztacalco. Pero volviendo al tema, hablemos un poco de Reforma Política. Usted afirma lo siguiente: "las sociedades abiertas, serán las que triunfen sobre esquemas cerrados y autoritarios, por eso creemos en el control social y lo impulsamos; éste vigila la acción gubernamental y la enriquece, legitima la labor de la autoridad".

¿Quiere decir, señor delegado, que usted opina que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y las delegacionales, deben elegirse por el voto popular, universal, directo y secreto? En este mismo sentido, habitantes de Iztapalapa, de la colonia Sifón, de la Unidad Modelo, de El Retoño, de otras colonias, me han manifestado que resolver sus problemas administrativos hasta Iztapalapa, representa para ellos un gran problema, amén de la poca atención que las autoridades les prestan, y han manifestado su deseo de pertenecer a la delegación de Iztacalco. En el marco de la reforma política, de la dimensión de las delegaciones, de los problemas que tienen

que afrontar, me gustaría escuchar su opinión.

Por otra parte, sinceramente le felicito por ese catálogo tan hermoso que hoy nos presentó sobre el patrimonio arquitectónico y artístico de Iztacalco. Esto es muy importante porque la Ciudad nuestra tiene un pasado, hoy tiene un presente incierto, pero debe tener un futuro feliz.

Yo creo que la Ciudad de México tiene futuro. Pero esto depende de todos nosotros. Y algo imprescindible es rescatar las obras que en el pasado le dieron brillo a la Ciudad. No basta con el catálogo, hay que proceder a la restauración. ¿Qué podría usted decirnos de esto, señor Delegado? Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Delegado.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO.- Muchas gracias señor Presidente; señor Representante Belisario Aguilar Olvera:

Voy a tratar de contestar con algunos hechos un cúmulo de preocupaciones que usted manifiesta respecto al desarrollo de Iztacalco. Lo voy a poner en tres aspectos: uno, que es lo del Palacio de los Deportes, que por cierto aprovecho y le contesto a doña María Valdez una pregunta que me hizo y que no contesté, por omisión, no fue deliberadamente...

Algo que existe en el campamento Santa Anita, que es un campamento de apoyo a las personas en transición de obtener una vivienda, y el Centro Contra las Adicciones, son tres aspectos que aparentemente no tienen una relación entre sí, pero que todos están destinados al desarrollo de la zona.

Se ha criticado de alguna manera por distintos medios el haber dado un permiso temporal revocable a una empresa privada para que operara el Palacio de los Deportes. El Palacio de los Deportes se opera por una empresa que se llama Operadora de Espectáculos, y fundamentalmente trae muchos espectáculos juveniles y muchos espectáculos de rock. El Palacio de los Deportes era un espacio prácticamente cerrado para este tipo de espectáculos.

En 36 eventos y 159 funciones, han acudido al

Palacio de los Deportes un millón de gentes, más de un millón de gentes y se han presentado los que se llama un rock muy ácido, hasta Frank Sinatra; se ha presentado ópera y se han presentado espectáculos sobre hielo; se han presentado espectáculos familiares, espectáculos para jóvenes, espectáculos para viejitos, etcétera. ¿Qué significa para Iztacalco que el Palacio de los Deportes opere de esta manera?

Bueno, además de que las funciones se dieron, el Palacio le costaba al Departamento dos millones de pesos al año su mantenimiento, era un elefante blanco, simple y sencillamente.

Ahí estaban unas oficinas de la Comisión de Box, unas de Promoción Deportiva y unas instalaciones extraordinarias desde el punto de vista deportivo y artístico, simplemente que no se usaban.

La empresa a la que se le otorgó el permiso le dio, durante este año, 10,125 millones de pesos de impuestos a la Federación y al Departamento del Distrito Federal y específicamente a Iztacalco le dio sobre 350 millones de pesos para desarrollar un Centro Contra las Adicciones que tenemos y para otros programas de desarrollo social en Iztacalco. Eso no es lo más importante. Además nos regaló muchos boletos, de cada espectáculo regalan muchos boletos, que nosotros repartimos entre los jóvenes de la comunidad, dependiendo del espectáculo desde luego, si tiene muchísima demanda pues los boletos son poquitos, y si no tienen mucha demanda, los boletos son muchísimos.

El caso es que ha habido un cambio actitudinal en las colonias que están al lado del Palacio de los Deportes, fundamentalmente me refiero, y aquí hay un asambleísta del XIV que no me dejará mentir, a las Granjas México oriente y Granjas México poniente. ¿Qué paso con la delincuencia? Se desinfló. Hubo contacto con otro tipo de cuestiones, posibilidades de atender otro tipo de eventos y posibilidades de trabajo inclusive, porque muchos de los jóvenes que contrata permanentemente el Palacio de los Deportes son de la zona, y eso genera confianza y comunicación.

Ahí hay un ejemplo pues, puede ser discutible desde luego, pero hay un ejemplo de un cambio, de una actitud de una juventud que estaba muy rejea a incorporarse y se ha incorporado porque

encontró empleo, parte de ella; porque encontró confianza en los espectáculos a que los invitan, y además encontró forma de comunicarse con otros jóvenes que asisten masivamente al Palacio de los Deportes.

El campamento de Santa Anita tiene 171 viviendas, tenemos 171 familias, tiene 747 habitantes, en 6 mil metros cuadrados, tiene 7 cocinas, 8 baños, 8 regaderas, 8 tanques estacionarios, 16 tinacos, está en constante mantenimiento. ¿A qué llegaron los vecinos, que son de varios partidos políticos, de varios grupos y que aparentemente son irreconciliables pero que cotidianamente se están comunicando? Llegaron a un acuerdo básico de convivencia social, y empiezan ellos con sus cuotas a hacer el cambio. ¿Qué lograron con esto? hacer una presión sobre la Delegación, y la Delegación ya consiguió del metro la autorización para desincorporarlo y hacerlo vivienda. Entonces aquí va a haber una acción muy concreta en una campamento que llevamos ya casi 3 años trabajando y trabajando en forma inteligente de manera que los propios vecinos se organicen y ellos generen sus propios satisfactores y solamente requieran nuestro apoyo cuando realmente lo necesiten.

En otras condiciones y en otros lugares hay campamentos que viven totalmente de la Delegación, absoluta y totalmente de la Delegación y están pero perfectamente mal ubicadas las familias, hay muchos pleitos internos y no logran ponerse de acuerdo para nada.

Por último, el Centro Contra las Adicciones. El Centro Contra las Adicciones es un desarrollo único en la República, es el primer centro de terapia urbana para tratar adicciones y adicciones de una manera científica, con un grupo de psiquiatras y psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos que se dedican al trato de las adicciones. ¿Por qué lo hicimos en Iztacalco? Porque tenemos un altísimo consumo alcohólico, altísimo, de los más altos de la República, y tenemos una condición de riesgo enorme de la juventud, de los niños a involucrarse con sustancias tóxicas, empezando por tabaco, siguiendo con alcohol, metiéndole a la marihuana, pero sobre todo a los inhalantes.

¿Qué pasa con este centro? éste empieza a funcionar hace una año, ahorita ya tiene 266 pacientes, pero más que eso, lo que tiene la

comunidad de Iztacalco, es una atención a un problema muy crítico. Yo ya le puedo decir a una señora que me aborda en una gira, a dónde puede ir su esposo, ella, su hijo o su sobrino; ya tenemos cómo atenderlos.

Entonces, aquí lo importante es la acción indirecta que tiene este centro contra las adicciones. ¿Qué nos permite hacer el centro? Localizar comunidades críticas.

Tenemos un mapa con focos rojos en toda la Delegación, en donde hay drogadicción intensa, alcoholismo intenso, hay delincuencia, hay problemas intrafamiliares, hay violencia. ¿Qué hay? hay pobreza, hay inseguridad, hay hacinamiento entonces, podemos atacarlos integralmente; de otra manera, no hubiéramos podido actuar, porque no solamente la información de los vecinos es útil, sino también la que científicamente se prepara para actuar en una comunidad.

Entonces, le doy tres ejemplos que de alguna manera pueden poner un cuadro más amplio de lo que estamos haciendo en tres cosas muy distintas, que aparentemente nada tienen que ver entre sí, pero que realmente ayudan a la integración de Iztacalco con la ciudad a través del Palacio de los Deportes; de Iztacalco con un grupo que llegó muy amolado a un campamento y que ahorita tiene dignidad propia y ya puede aspirar a su propia vivienda en donde vive, y de un centro de atención a un problema de salud pública muy grande que está teniendo una integración social importantísima.

Usted me hace una pregunta sobre reforma política, yo contestaría lo mismo que le dije al asambleísta Javier Hidalgo, creo que la reforma está en las manos de los partidos. Y me hace otra pregunta profunda reforma política, que es el redimensionamiento de las delegaciones.

Para el redimensionamiento de las delegaciones, me parece su pregunta de lo más importante y pertinente. Estamos tocando la estructura política del Distrito Federal; estamos tocando una estructura que se hizo lo más moderno hace 21 años, en 1971. La condición de la ciudad en 1971 era muy diferente a la que está ahorita.

Para atacar este problema hay varias tesis: la tesis

centralista que dice: mejor no redimensionemos nada, es mejor, desaparezcamos las delegaciones y tratemos el asunto por tema. Por ejemplo, tenemos el problema del agua y ataquémoslo todo el Distrito Federal, ya que no manejen las delegaciones, o el problema del Metro o el problema de la contaminación o el problema del abasto o el problema del transporte público, tantos problemas tan importantes que tenemos que una visión centralista diría: seríamos más eficientes si lo hacemos así; esa es la visión centralista, se enfrentaría al problema de la comunidad; cómo se ven esos problemas por la comunidad.

Hay otra totalmente descentralizadora, que dice: desaparezcamos la estructura central y ataquemos los problemas desde las delegaciones nada más, solamente desde las delegaciones. Yo le aseguro que no podríamos, porque hay tantos problemas tan graves que afectan a toda la ciudad y a toda la metrópoli que sería muy difícil hacerlo. Estamos pues en los dos extremos.

Hay otra corriente más equilibrada, que reconoce que hay ciertas distorsiones en el tamaño y en la densidad y en los problemas de las delegaciones; la dimensión de unas cuantas delegaciones, sin afectar su cultura, sus tradiciones, su religión, sus costumbres, podría darse el caso que usted plantea.

Eso es un problema de reforma política que en su momento se va a presentar. No es lo que más preocupa, pero es un problema muy grave. Creo que con esto he dado respuesta a sus inquietudes, salvo lo de la calle 7 que lo vamos a hacer y lo de la empresa que lo retomo y lo voy a ver inmediatamente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano representante Belisario Aguilar Olvera, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

EL C. REP. BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- No, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, señor

Presidenté.

Señor Delegado; Compañeras y Compañeros Asambleístas:

Nos dice en su informe que en materia de ecología la preservación de un ambiente sano ha sido prioridad constante de los programas delegacionales y dentro de las acciones que afirma haber emprendido usted -cita en la página 15-, se promovió ante PEMEX el cambio de sistema de combustóleo a gas natural de Vidriera Oriental.

Yo quisiera referirme a este asunto, a pesar de que ya lo han hecho algunos otros compañeros asambleístas, en primer lugar, porque se encuentran aquí los compañeros inconformes con la canalización que se ha dado del mismo y porque ha sido motivo de preocupación de muchas personas, de muchos habitantes de su delegación y de otras. De hecho es un problema que preocupa o debería preocupar a toda la ciudad.

De la manera como usted lo plantea me surge la primera duda: ¿esta conversión de combustóleo a gas natural en el caso de la fábrica Vidriera Oriental ya se dio, es decir, la mencionada empresa ubicada en la colonia Agrícola Oriental ya no come combustóleo sino gas natural? Hasta donde estoy enterada, este cambio de combustible a otro en el caso de esa industria no se ha dado ni se dará en un futuro inmediato, puesto que cientos de ciudadanos se oponen a que por sus colonias atravesase un nuevo gasoducto de PEMEX, que sería el que en su caso surtiría de 140 mil metros cúbicos de gas natural cada día a Vidriera Oriental.

La segunda pregunta que nos hacemos, es si en verdad el cambiar combustóleo por gas natural resulta tan anticontaminante, como se nos quiere presentar en los últimos días por parte de los que conducen los destinos de esta ciudad. De materializarse el cambio de combustóleo por el gas natural en dicha empresa se estarían quemando cada minuto 97 mil 216 litros; cada 10 minutos cerca de un millón de litros de gas natural se estaría quemando y por supuesto sus emanaciones intoxicando nuestra ya de por sí deteriorada atmósfera. Hay que recordar que 140 mil metros cúbicos de gas natural son 140 millones de litros diarios que se estarían consumiendo en la Vidriera Oriental para convertirse, por un lado, en la

energía que la empresa requiere para su proceso productivo y, por otro lado, en contaminación.

Ciertamente la cancelación de combustóleo puede reducir los índices de azufre, pero ¿en qué se convierten luego de ser usados esos 140 millones de litros de gas natural al día, luego de ser usados por la Vidriera? Cualquiera que nos diga que se convierte en gases no contaminantes o que desaparece toda contaminación, está mintiendo. El gas natural -aunque no somos científicos, estamos informados- está formado por un 97% de un gas llamado metano; al quemarse en presencia de oxígeno además de energía y un poco de vapor de agua lo que produce es monóxido de carbono. Cada molécula de metano produce dos de bióxido de carbono. En esa proporción se estará destruyendo el contenido de oxígeno respirable de nuestra atmósfera, y en esa proporción se estarán produciendo gases contaminantes, porque aquí nadie va a decir que el monóxido de carbono es respirable o no es un gas contaminante.

A los vecinos del Distrito Federal se les está ofreciendo la opción de, contamina con azufre o te contamina sin azufre, como si fuera una nueva América que acabaran de descubrir, pero eso no es ninguna opción, en ambos casos se contamina. Quiero preguntarle a usted ¿por qué no se consultó a los vecinos de la colonia Agrícola Oriental para emprender los cambios en dicha empresa?, es un hecho bien sabido que la delegación cuenta con una subdirección de concertación que debe fungir como enlace y detector de las inquietudes de la población; ¿por qué no se les planteó a los vecinos antes de proceder con esa obra de tal magnitud?

Con justa razón los habitantes de las colonias afectadas se han opuesto en primer lugar a la construcción del gasoducto, es legítima su preocupación y después de las explosiones del 22 de abril en Guadalajara, no hay quien pueda argumentar en sentido contrario. Por eso mismo los vecinos no se han quedado ahí, han planteado no sólo la cancelación del proyecto del gasoducto, sino también y sobre todo, la reubicación de la empresa Vidriera Oriental.

Ahora bien, ¿cuál es la actitud asumida por las autoridades delegacionales, particularmente de usted ante esta problemática? Los vecinos han arriesgado en esta lucha, sin el respaldo de quien debería estar para respaldarlos, la autoridad

ejecutiva delegacional; pararon las obras del gasoducto pocos días antes de la tragedia de Guadalajara. Este evento vino a confirmar que estaba en el camino correcto, por muchas medidas de seguridad que presume PEMEX y los constructores suceden tragedias de vasta magnitud, sólo 2 días después de la tragedia de Guadalajara, usted ordenó, ante la desbordada inconformidad vecinal, suspender las obras del gasoducto, pero los vecinos ya no piden solamente la suspensión de éste, sino la total reubicación de la empresa. ¿Qué ha arriesgado la delegación?, ¿está esperando indicaciones para asumir una postura?, ¿espera ver en qué quedan las obras para tomar partido? ¿debe o no reubicarse la Vidriera Oriental?

Finalmente, quisiera preguntarle porque le surgió la duda a nuestros compañeros habitantes del INFONAVIT Iztacalco, dado que ellos conocieron el proyecto original y nos informan que en esa maqueta estaba previsto construirse el mercado y en su lugar, en lugar de construir ese mercado, se construyó la plaza Río. Quisiéramos preguntarle señor delegado, si en sustitución de esa plaza que se construyó existe alguna otra reserva para poder dar respuesta a la demanda de un mercado de abasto, que esté en condiciones de proporcionar a bajos precios para los habitantes de INFONAVIT Iztacalco, la posibilidad de tener los productos a mejor precio y estar en otras condiciones.

Y, bueno, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para pedirle a usted sea tan amable de proporcionarnos una audiencia con estos compañeros, dado que aquí es muy difícil poder un poco resolver este asunto, hay inquietud, aquí están los compañeros tanto de INFONAVIT Iztacalco como los compañeros del gasoducto. Por sus respuestas y comprensión muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al C. Delegado, suplicando al mismo tiempo a los asistentes a esta sesión, guarden silencio para poder seguir con orden el desarrollo de la misma.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Presidente. Señora Juana García Palomares, Representante del Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional: Seguramente por sus estudios en Ingeniería Química usted entiende mucho más que yo de lo que sucede en el caso del

gasoducto. Yo simplemente le quiero referir que en el Distrito Federal hay 1,200 km de gasoducto en el subsuelo, que están bajo unidades habitacionales o que alimentan empresas muy importantes, fundidoras entre ellas. Que nunca ha habido ningún accidente derivado de un gasoducto en el Distrito Federal. Lo que a nosotros compete hacer es no cerrar en ningún momento el progreso. Lo que a nosotros compete es, sobre todo en términos de lucha contra la contaminación, estar con las tecnologías de punta.

Nosotros vimos con simpatía el asunto porque íbamos a cambiar un combustible contaminante por uno no contaminante a mi entender, o por lo menos, menos contaminante. Los datos que me dan para consumo popular es que el contenido de gas en el ramal, el contenido de gas en todos los siete y medio kilómetros, será de 135 metros cúbicos. Usted entenderá eso, yo no. Pero las equivalencias son las siguientes: 110 litros de gasolina es el equivalente a un tanque de gasolina de una Suburban. 3 cucharadas de gasolina por cada 10 metros. Ese es el equivalente de gas en todo el ramal.

La tubería se está instalando a 120 cm de profundidad, o sea 30 cm más que lo que dictan las normas internacionales. Pero hemos estado en una discusión un poco baladí, entre vecinos y alguna comisión. Por eso se creó una comisión de alto nivel, en donde se ha invitado con todo respeto a la Asamblea, para que nos ayude a salir de este problema. En esta comisión estarán representantes técnicos muy bien calificados, que podrán precisamente entender y hacernos entender la magnitud de los problemas. Lo que nos interesa es la seguridad de la construcción del gasoducto, la seguridad de los vecinos y el punto número dos es la seguridad de la operación del gasoducto, para que esté constantemente monitoreado, constantemente supervisado en su funcionamiento.

La conducción del gas es muy segura. Es más segura que un tanque de los que andan en las calles llevando gasolina, porque va bajo tierra y va encamisado y bajo diámetro, etc. No genera ninguna emanación. Elimina las pipas, y todas las ciudades desarrolladas usan gasoductos. De manera que entiendo el legítimo temor por desconocimiento. Lo comprendo muy bien. Pero si se da este conocimiento y persiste una aversión,

entonces se empieza a sospechar que algo se está politizando y ya no se está dando una solución correcta para la ciudad.

Por otro lado, usted pregunta de la reubicación de la Vidriera. No es nuestra intención reubicar a la Vidriera, entre otras cosas, porque tiene los equipos anticontaminantes más modernos que hay, porque da 1,200 empleos plenos, de los cuales 700 son de la Delegación Iztacalco; son 700 familias, son 3,500 bocas de Iztacalco nada más que comen de ahí. Además, la vidriera necesita una serie de materias primas, genera producción y además da empleo indirecto a muchísima gente que le da servicio. Sería pues, un absurdo tratar de reubicar una empresa positiva para la delegación.

Yo quisiera hacer una reflexión a este respecto, creo que vale la pena hacerla. La industria -usted lo sabe muy bien-, es la única, el único agente social generador de riqueza; si nosotros realmente le ponemos el diablo a la industria, le estamos haciendo mucho daño a la ciudad; le estamos haciendo daño al empleo; le estamos haciendo mucho daño a mucha gente. No tomemos el expediente fácil de la reubicación, parece una contradicción con lo que le dije al asambleísta Carlos Hidalgo, yo le dije que íbamos a cerrar 6 fundidoras, ésas si son altamente contaminantes, son tallercitos al aire libre y son altísimamente contaminantes; estamos hablando de otra cuestión, de otro aspecto totalmente.

Yo invitaría a hacer esa reflexión con nosotros y en el momento de tener la oportunidad de que nos visiten, platicar más profundamente sobre el particular. Se refiere usted luego a INFONAVIT Iztacalco, al mercado público; tampoco creo que haya la posibilidad de un mercado público en Iztacalco, en Infonavit Iztacalco, ¿por qué? porque ahí tiene a dos cuadras el mercado Aculco, que pertenece desde luego a Iztapalapa, pero está atravesando la avenida y por otro lado, tiene un servicio comercial muy intenso; el hecho de que se haya construido Plaza Río ahí, es un mercado en condominio, los productos son los mismos, nada más que la organización del mercado, el abasto es el mismo, la organización del mercado es privada, es en condominio; el terreno lo vendió Infonavit, era propiedad de Infonavit y el permiso se dio desde el sexenio pasado a esa empresa para que erigiera un mercado en condominio. Creo que con esto respetable Representante, he contestado

a sus inquietudes.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo señor delegado. En virtud de que son las 17 horas, con fundamento en el Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se preguntó a la Asamblea si se autoriza a continuar con la sesión hasta agotar el orden del día, lo que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Se autoriza señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. La Representante Juana García Palomares hará la réplica de su partido, perdón, el compañero Marcos Gutiérrez tiene la palabra.

EL C. REP. MARCOS GUTIERREZ REYES.- Muchas gracias señor presidente. Señor delegado: El 23 de abril de 1990, ante un medio de comunicación decía usted entre otras cosas, que la delegación de Iztacalco colinda con las delegaciones de Venustiano Carranza, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Benito Juárez y que tiene 3 y medio kilómetros de frontera con Nezahualcóyotl.

En esa misma fecha decía usted había 1,200 mil habitantes; 23.3 kilómetros cuadrados, tiene más de 2 mil industrias y 2,500 comercios; posee 80 centímetros cuadrados por habitante de zona verde y fincaba el desarrollo su actividad en cuatro áreas de trabajo, a saber: la concertación, el desarrollo social, desarrollo urbano, obras y gobierno.

A la primera le dan la connotación de la organización y participación social; a la segunda la de bienestar de la comunidad, educación, salud, abasto, etcétera; a la tercera, equipamiento, parques, servicios (agua, drenaje, luz, teléfono, etcétera y basura); finalmente a la de Gobierno le asignaba la seguridad pública, la reglamentación territorial, usos del suelo y otros.

Ya entonces me llamaba mucho la atención, la concepción que manejaba usted de desarrollo urbano, una concepción bastante limitada, pero además una concepción que va solamente a lo físico, al equipamiento urbano. Pensé que quizás

había sido un lapsus, se vale en algunas ocasiones. Pero revisando el informe que nos hizo llegar, el índice aparece como muy prometedor, tres hojas o cuatro de índice, contra 35 solamente de texto, más los anexos. Un índice demasiado exagerado.

Más aún, decía yo que se valen los lapsus, pero en la página 16, cuando habla del desarrollo urbano, lo refiere solamente a 8 y medio renglones, para ser exacto, entonces me parece que se ratifica la concepción que tenía y por lo tanto, es decir, pongo esto de muestra, para muestra basta un botón, empobrece mucho al documento. Es decir, es un documento que no tiene más que elementos de rendimiento: hice tanto de asfalto, hice tanto de esto, en escuelas, etcétera, o sea no nos da una idea real de lo que es la Delegación Iztacalco.

Con tres y medio kilómetros de frontera con Netzahualcóyotl, nos hubiera gustado mucho encontrar elementos de conurbación, ¿cómo se conurba su Delegación con Netzahualcóyotl, por ejemplo? ¿A través de qué mecanismos? ¿Cómo es que da ahí la relación entre Presidencia Municipal y Delegación, supongo que ya existe? Es decir, una serie de cuestiones que -insisto- lo que dejan ver es un informe limitado y pobre.

Yo creo entonces, además para acercarnos un poco a la concreción, usted refería a la especialista Juanita García, en química industrial, el aspecto de que la Vidriera Oriental no es un contaminante, etcétera, y aquí en un reporte que tenemos, cuya fuente es la Revista "Expansión", número 585 de marzo 4 de 1992, se menciona a las 50 empresas más contaminantes del Valle de México, y en este reporte se encuentra precisamente Vidriera Oriental, con un total de 5779 UTE, que son las unidades de toxicidad equivalente, y que además, dice aquí, no cuenta con equipo anticontaminante, razón por la cual entonces yo quisiera que en lo futuro pudiéramos tener una plática al respecto de conceptos de desarrollo urbano y otras cuestiones, para tener más o menos presente qué es lo que piensan las autoridades locales acerca de su espacio.

En el informe tampoco se menciona, por ejemplo, ¿cuál es la relación que existe, en términos de planeación que está consagrada constitucionalmente, cómo se entrelaza, cómo se entreteje con los distintos mecanismos de planeación, pero además de ello con los distintos niveles de la

planeación? Tampoco está presente.

Entonces, yo creo que es un comentario crítico, sí, pero no grosero, para que no se mal entienda el asunto. Y no hay preguntas, le agradezco el tiempo que me brindó.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante.

LA C. REP. MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Señor Delegado, en su informe hace un recuento de las acciones de atención a la comunidad la Delegación a su cargo, dice que en 23 meses se recibieron 11,920 demandas, de las que se resolvieron a satisfacción solamente el 65% de las que corresponden a su ámbito; dice también que la mayor parte corresponden a inspecciones de giros comerciales, alumbrado público, alcantarillado y drenaje, acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos y seguridad pública.

Al respecto, quiero comentar que en cualquier lugar del país, fuera del D. F., todos esos servicios o acciones de atención a la comunidad como usted les llama, son prestados y realizados por los ayuntamientos electos por los ciudadanos, independientemente del porcentaje de soluciones que ofrezcan.

Usted no es un funcionario electo, sino designado por otro funcionario que a su vez ha sido designado también. Este sistema de designaciones tiene la gran desventaja de que nadie esté seguro en su puesto pues puede ser víctima de los vaivenes políticos que suelen suceder en un sistema como éste y eso hace muy difícil la elaboración, seguimiento y cumplimiento de planes y programas de trabajo.

Además, el presupuesto destinado a las actuales Delegaciones es tan raquítico que podría decirse que no alcanza para otra cosa que no sea la atención de las tareas administrativas de las mismas; es decir, es imposible emprender obra pública, y la prestación eficaz de servicios indispensables. Partiendo de estas circunstancias y desde su punto de vista, ¿la municipalización del Distrito Federal sería un mecanismo eficaz para mantener y resolver estos problemas?

En relación con la seguridad pública, en su informe se afirma que hay una disminución de los índices delictivos de 4% con respecto a 1990 y de 25% en relación a 1989, no obstante el asalto a transeúntes y a casas habitación aumenta cotidianamente, según el mismo documento.

Cuando otros Delegados han informado a esta Asamblea sobre el particular, han enumerado una serie de medidas y acciones que han llevado a cabo para disminuir el índice de delincuencia, usted en cambio sólo menciona la reorganización de dos zonas del sector 4 de la Secretaría General de Protección y Vialidad; la desconcentración de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el incremento de recursos a policías, acciones, por lo demás, que han realizado las dependencias correspondientes, pero no menciona en absoluto lo hecho por la Delegación, sólo anuncia de manera general que antes se cometían 19 delitos diarios y ahora nada más 14. Hasta sentimos cierta satisfacción de que su Delegación ocupe el décimo lugar en criminalidad en el Distrito Federal, mismo que tomando en cuenta que hay 16 Delegaciones y que tiene el noveno lugar en población, es, en mi opinión, muy alto. Por lo tanto, no creemos que la delincuencia haya renunciado a desarrollar sus actividades en Iztacalco, porque no lo encuentra atractivo ni que el índice delictivo haya disminuido por un arte desconocido.

Por ello, solicito a usted nos explique con mayor detalle cuál es el plan de seguridad pública de la Delegación, en qué consiste, y con base en qué se ha logrado tal disminución del índice delictivo, porque se me hacen pocas las acciones mencionadas en su informe para abatir la delincuencia al nivel que usted lo señala.

Asimismo, le pediría nos diera su opinión sobre la propuesta de la descentralización de la Secretaría General de Protección y Vialidad, para que el mando inmediato de la policía, pase a los delegados, y éstos puedan atender las necesidades que se presenten con la prontitud que se requiera.

Pasando a otro orden de cosas, señor Delegado, no me quedó muy clara la posición que se tiene con respecto a una demanda de hace dos años por parte de la comunidad y principalmente por parte de los presidentes de los 7 barrios; y me refiero al antiguo edificio de la Delegación de Iztacalco.

Los que nacimos en Iztacalco sabemos cuál es la verdadera situación de esa propiedad. Usted ha hablado y ha hecho de la cultura una consigna: Iztacalco es cultura. Sin embargo, hace dos años la comunidad está demandando que ese edificio que fue prestado al XV Distrito del PRI, sea devuelto, sea devuelto para la comunidad y ahí se cree lo que la comunidad ha estado demandando, un centro cultural recreativo.

Porque ¿usted cree que con dos aulas, en mal estado, se pueda impartir la cultura que el pueblo de Iztacalco tiene derecho? No me queda muy claro eso de que la propiedad no está clara; quisiera, con todo respeto, nos ampliara la información. Porque incluso hay una orden que dio Salinas de Gortari a partir de que la comunidad se dirigió a él, en donde le pide se resuelva este problema.

Entonces, quisiera más detalle, porque no nos queda claro eso de la propiedad de ese inmueble.

Hace rato decía usted que todo cabe en un jarrito sabiéndolo acomodar; también a mí no me queda claro cómo es posible que un colegio tan prestigiado como usted lo menciona, hoy esté desprestigiándose porque tiene sobrecupo, porque no respeta los reglamentos de construcción, porque no respeta su dirección administrativa a las autoridades representantes de la Sociedad de Padres de Familia; y lo que menos me queda claro, es la información que esta sociedad de padres de familia, este comité directivo nos dice acerca de su intervención, no me queda claro cuál es la relación o el compromiso moral que usted tiene con la directora, hay una grabación de esto señor Delegado; al acudir por segunda vez estas familias, a pedirle su apoyo y que había sido reiterado por usted al decir que ahí iba a haber gobernabilidad en su delegación y en la segunda entrevista, les desea usted mucha suerte y les dice que usted tiene un compromiso moral con la directora. Eso es lo que no me queda claro, cómo meter en un jarrito, cómo acomodar estas cosas, cuando se están cometiendo por parte de las autoridades administrativas de este plantel, de este colegio graves irregularidades. ¿Usted cree que sea justo que se aumenten las cuotas sin que medie el respeto a lo establecido para ello?

Entonces, señor Delegado, quisiéramos que también nos explicara con más detalle qué es lo que pasa en el Colegio Partenón y por qué hasta el

día de hoy se pretende firmar un convenio con la sociedad de padres de familia. ¿Por qué no se les llamó antes para firmarlo, señor Delegado? Esto nos parecen graves irregularidades y si quisiéramos que nos aclare: ¿el compromiso con quién es, con la comunidad o con intereses particulares?

Asimismo, solicitaríamos su intervención, porque ya lo ha mencionado también, para hacer realidad algo que durante muchos años los vecinos de la unidad INFONAVIT han peleado: que su administración sea correcta. Tienen 10 años las autoridades administrativas de INFONAVIT y no han rendido un informe. La delegación ha intervenido, pero nos parece correcto que también intervenga, a petición de los propios habitantes, para que el Consejo Administrativo de INFONAVIT rinda un informe y pueda realmente junto con las autoridades delegaciones dar mejor servicio a la comunidad de esta unidad.

Conjuntar esfuerzos es lo que se debe hacer por las autoridades políticas de las delegaciones. Conjuntemos esfuerzos para que se reúnan, se elija una nueva mesa directiva y se haga una correcta utilización de los recursos de esta unidad habitacional y de los pocos recursos que la delegación tenga para la misma. Entonces, solicitamos que junto con usted veamos esto para que se resuelva en definitiva el problema de administración de la unidad habitacional.

Por último, le voy a mencionar uno de los once mil y tantos casos que usted ha recibido y que son de los pocos que no han encontrado respuesta.

En las calles de Francisco I. Madero y Oriente 101 existen varios comercios que expenden bebidas alcohólicas durante las 24 horas del día. No obstante que los vecinos han reportado esa irregularidad, se ha hecho caso omiso. Por lo tanto, señor Delegado, le suplicaríamos, porque se dan asaltos, hay heridos los fines de semana y esto es un problema de seguridad, y por lo tanto le pediríamos tomar atención respecto a esto.

Hay otra denuncia que también ya ha sido mencionada incluso en sus audiencias que es del señor Ernesto Guadarrama, Jefe de Manzana de la colonia Ramos Millán. El 2 de julio del año en curso él se presentó a su audiencia, usted no pudo atenderla, pero lo atendió su Secretario Particular. Fue remitido con el responsable de alumbrado

público y lo han traído de un lado para otro y no ha sido resuelto un problema mínimo que pone en peligro la vida de muchos y que es un poste de luz en malas condiciones.

Por último, señor Delegado, parece que estas comparecencias aparte de que a veces son muy desgastantes, no cubren los objetivos que se pretenden. Quisiera saber su opinión personal con respecto a estas mismas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el C. Delegado.

EL C. DELEGADO.- Señora María del Carmen Bustamante, muchas gracias por sus preguntas, son muy interesantes:

Me parece que el argumento del presupuesto raquíctico es una de las cuestiones que explica cierto rezago en ciertos aspectos en las delegaciones, pero no explica todo, como decía el compañero del PPS, hay problemas estructurales muy fuertes, pero también tenemos, las delegaciones, apoyos del gobierno de la ciudad que permiten como lo digo en mi informe equilibrar esta situación.

Precisamente con el municipio de Netzahualcóyotl que fue una pregunta que me quedó en el aire de contestar, firmamos unas bases de coordinación en materia de seguridad pública, en materia de alumbrado de limpia y transporte y también tenemos una situación de coordinación por motivo de la operación de la Línea A, del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz, con el Presidente de Los Reyes.

Ellos 2 son funcionarios electos, yo soy un funcionario como usted dice designado y vea cómo nos parecemos y de qué tantas cosas en común tenemos. El origen de la llegada al cargo resulta tan irrelevante cuando tenemos que resolver problemas comunes, que ni siquiera lo traemos a la mesa de las discusiones, es lo que nos junta es que hay inseguridad pública, que hay basura, que hay problemas de alumbrado, que hay problemas de área verde, etc. etc.

Entonces yo no quisiera entrar en la discusión de la designación o la elección, el problema de la representación política es tan grave en el mundo y en México, que lo leemos todos los días, absolutamente todos los días y estamos viendo

que tanto funcionarios del Ejecutivo, como del Legislativo o Judicial, están constantemente cuestionados, porque su representatividad no tiene una base que garantice la confianza de la gran mayoría que es la minoría silenciosa, que es la mayoría silenciosa como lo decía algún Presidente norteamericano.

Nos meteríamos en una discusión tan grande que no valdría la pena hablar en este momento de representación política y sobre todo el sistema actual que está funcionando; eso, está funcionando, se planteó una reforma política que está en manos de todos ustedes ir resolviendo, ir construyendo los consensos para que en su momento la sociedad de su opinión amplia y suficiente al respecto. Mientras tanto yo lo que le platico es que estoy en las mismas condiciones del Presidente de Neza o que el Presidente de los Reyes La Paz y ellos son 2 funcionarios electos.

Me he reunido con muchos presidentes municipales de todas las partes del país y estamos en las mismas condiciones; es decir, lo que quiero resaltar es que el mecanismo de llegada al cargo resulta en la práctica tan irrelevante que no tiene mayor consideración a la hora de resolver los problemas.

Yo quisiera referirme al Plan de Seguridad Pública. Usted dice, cómo llegamos a la disminución de 19 delitos a 14 delitos. Nosotros creamos, con los vecinos, un subcomité por colonia, un subcomité por unidad habitacional y algunos programas. Metimos a este digamos cajón a la Procuraduría y a la policía porque estaban realmente trabajando sin coordinación de la Delegación y sin coordinación con los vecinos, y entonces definimos unos programas que se llaman Justicia Pronta, Acción Conjunta, Giras Específicas de Seguridad Pública, Seguridad Integral, Retiro de Vehículos abandonados, Obras Públicas para la Seguridad, Informe de incidencias delictivas y Diagnóstico de Seguridad Pública. Nos reunimos mensualmente para ver el avance de estos programas con la participación de los vecinos, los jefes de sector, la Procuraduría General de Justicia del D. F., el subcomité de evaluación y seguimiento, y a partir de la próxima reunión, la Asamblea de Representantes.

Lo que hacemos es partir de una sola información. Tenemos una sola información base que nos dan

los vecinos, que se llama Cédula de Información sobre seguridad pública, y esa información nos permite ir atendiendo los problemas conforme se presentan, con distintos grados de eficacia.

Sin embargo, yo creo que la división de los sectores de la policía en dos y la aparición del edificio y la fuerza de la policía judicial en Iztacalco, toda la Delegación de la Procuraduría fue definitiva, fue muy importante esa división y fue muy importante la aparición de la Procuraduría en Iztacalco. Ayudó a la disminución de los índices delictivos porque en realidad, con los vecinos hemos trabajado intensamente en muchas cosas, pero en seguridad pública no ha sido fácil hacer el trabajo. Ojalá que podamos organizarnos con esta nueva renovación vecinal en forma más eficaz, recogiendo las experiencias buenas del pasado, desechando las malas experiencias y dándole mucho tiempo y más recursos a la seguridad pública.

La descentralización de la Secretaría General de Protección y Vialidad es un asunto muy delicado, que no se puede abordar de una forma simplista. La Secretaría de Protección y Vialidad es la policía de la ciudad. No solamente tiene inteligencia policiaca, tiene mucha información, sino que tiene recursos y tecnologías muy sofisticadas. Los sectores de policías en las Delegaciones son sectores normalmente pobres. Nosotros les damos mucha ayuda. Les damos muebles, le echamos una pintada al sector, les ayudamos con los módulos de vigilancia; con los talleres mecánicos para que les arreglen las patrullas, etc. No son sectores que tengan esa sofisticación que se requiere, de manera que nosotros poco podríamos hacer frente al hampa organizada. La información, los recursos, lo que tiene el hampa organizada muchas veces supera pero con mucho lo que tiene un sector de la policía en una Delegación. Entonces lo que hace la Secretaría de Protección y Vialidad es trabajar en forma coordinada muchas cosas. Para unas cosas son muy buenos, para otras cosas son regulares, pero en general, el asunto de la policía creo yo que por su propia naturaleza merece un mando centralizado. Qué problemas nos darían a los Delegados si nos dan la policía? Los que tienen los presidentes municipales, que no tienen ni siquiera nómina para pagarle al policía.

Entonces, tendríamos problemas serios de manejo de la policía; entre otras cosas porque tampoco tenemos un cuerpo de servidores especializado

en seguridad pública, bueno, si ya se decide que cierta parte de la policía preventiva va a formar parte de las delegaciones, ya es otra cosa, ya nos organizaríamos de otra forma; pero yo pienso que más que nada, la participación vecinal, la coordinación con la comunicación, la Procuraduría, los sectores, la policía especializada, cuando hay un problema de siniestro, llegan muy rápido gentes muy especializadas, muy valiosas para hacer cosas que realmente uno ni siquiera piensa cómo organizarlas. No quiero decir que no debiéramos asumir la policía, en su caso la asumiríamos si fuera necesario; lo que quiero decir es que es un asunto tan delicado que merece muchísimo análisis antes de tomar una decisión en ese sentido.

Después, me habla usted de la demanda del XV Distrito. Mire, voy a tratar de ser lo más claro posible, de lo del edificio del PRI que alberga al XV Distrito del PRI, hay una presunción de propiedad del DDF, pero no hay una evidencia que así lo demuestre, eso es número uno; número dos, no hay documentos de propiedad; número tres, no hay registro de antecedente y número 4, se requiere hacer una investigación jurídica de profundidad, tanto en el Partido Revolucionario Institucional, D.F., como en el D.D.F. para determinar esta situación.

Ahora, si usted dice que alguien le prestó al PRI el edificio, yo quisiera saber cómo lo averiguó usted, me encantaría que me enseñara el papel de préstamo, algo que me lo evidenciara, porque entonces nos aclararía toda la situación; dicen que para que sea devuelto; entonces, eso nos aclararía mucho la situación.

Lo del Colegio Partenón y para evitar interpretaciones falsas sobre un compromiso moral; yo asumo un compromiso moral con una gente que se dedica a la educación, sea en forma privada, o sea en forma pública, un profesor, un maestro merece todo nuestro respeto. Soy testigo de la calidad y del prestigio de esa escuela, porque nos ha representado a la delegación en varios certámenes, y ha quedado muy bien siempre esa escuela.

Soy también testigo de que varios cientos de padres de familia están de acuerdo con la directora y mi obligación moral es apoyar hasta donde se pueda el funcionamiento de una escuela, que ha

demostrado ser benéfica para la comunidad. Ese es el carácter de mi obligación moral, lo repito aquí y lo repetiré en otro lado mañana.

Ahora bien, ¿por qué hasta hoy se pretende firmar un convenio?, no hasta hoy se pretende, ayer lo firmé, y ¿por qué hasta ayer lo firmé? porque hasta ayer la escuela satisfizo absolutamente todos los requisitos para firmar ese convenio. ¿Cuáles son los requisitos? estacionamiento, el predio contiguo que compró para recreo, las aulas están bien, bajó de casi mil alumnos a 700, bajó su cupo, va a arreglar los baños, sobre todo los bebederos con conexión directa al agua potable, es decir, va a hacer una serie de cosas que desde el punto de vista del Reglamento de Construcción va a satisfacer los requerimientos del reglamento y de la delegación; ahora, lo que suceda hacia el interior en los consensos internos que tenga la mesa directiva de padres de familia y las relaciones que tenga esa mesa directiva con la directora, son cosas que a mí no me competen, que resuelve la Secretaría de Educación Pública, que tiene mecanismos y estructura para hacerlo. Por tal motivo, yo no me meto en esa situación.

El aspecto del señor Ernesto Guadarrama, que es habitante de la Colonia Ramos Millán, solicitó respecto del alumbrado público que le arreglen unos cables que están en el registro. No se habían arreglado efectivamente, pero gracias a su participación mañana mismo se arreglan.

Pero no quisiera que fuera siempre así. Ojalá tuviéramos la oportunidad de tener una estructura que sin necesidad de participaciones tan ilustres arreglen el problema del alumbrado público.

Las comparecencias no cubren los objetivos, bueno para mí sí y yo vengo con mucho tiempo de preparación a una comparecencia de esta naturaleza, no solamente merecen todo mi respeto, todos los Representantes, la Asamblea, sino que me obligan a ser lo más claridoso posible ante ustedes porque yo considero que a través de ustedes le estoy informando a la comunidad, de cómo se maneja una parte de la ciudad y ustedes podrán formar su juicio y creo que obviamente se podrían mejorar si ustedes así lo deciden. Pero eso es cosa de la soberanía de esta Asamblea.

Para mí es un honor venir, además una enorme satisfacción y además un enorme trabajo preparar

los informes, preparar la lectura y preparar todas estas tarjetas que me están pasando y que me permiten a ustedes contestarles como es debido y como se merecen. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante María del Carmen Bustamante hará la réplica de su partido.

LA C. REP. MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ (Desde su curul).- Primero quiero decirle que la información la obtuve de un documento que usted tiene; un documento que fue girado primero al señor Presidente, después a usted, y posteriormente de revistas que me proporcionaron. Con mucho gusto se lo voy a pasar para que usted lo tenga.

En segundo lugar, cuando yo decía lo de la Casa de la Cultura, en dos años se ha venido peleando por esto.

Cuando no existe ningún antecedente registral, como usted lo menciona, hay mecanismos para poderle otorgar a la comunidad lo que requiere en verdad.

Uno de los asuntos con los que podemos ayudar a combatir la delincuencia, es con programas de recreación, de cultura, de empleo, porque a veces ese es el problema fundamental para que los ciudadanos, los jóvenes, las mujeres, podamos en determinado momento elevar nuestras propias condiciones.

Por eso pienso yo que es más importante que en ese lugar y así lo piensan los ciudadanos y así se lo han manifestado a usted, que al Comité del Distrito XV se le solicite que deje el lugar, lo deje para lo que la comunidad lo requiere, y existe un mecanismo de tipo legal ante la circunstancia que usted me menciona, que es un decreto de expropiación, si no hay nadie que lo reclame, más que la comunidad.

Porque yo le puedo asegurar -y le repito- que los que nacimos ahí sabemos el origen de ese lugar. Y ese lugar se le tiene que devolver a la comunidad, con mayor razón si no existe reclamante. Si las otras autoridades de CORETT, del Departamento, les regresan a los reclamantes sus propiedades, en este caso la única que lo reclama es la comunidad, ¿por qué no otorgárselo, señor

Delegado? Y por qué no pedirle a los dirigentes del XV Distrito ese lugar para que lo ocupe la comunidad y junto con las autoridades hacer ese centro recreativo que nos ayudaría mucho a combatir la delincuencia y sería una medida de seguridad pública?

Usted menciona lo de la escuela, me parece muy importante que usted de respuesta, después de mucho tiempo, a las demandas de la sociedad de padres de familia, pero sí le pediríamos, y en eso residía mi intervención, era que por qué este convenio si los que han acudido a usted en principio es la mesa directiva de la sociedad de padres de familia por qué no se les invitó a que estuvieran presentes y junto con usted pudieran revisar el convenio y pudieran ver de manera más objetiva las necesidades de sus hijos, porque al final de cuentas representan a sus hijos.

La única petición en este caso, señor Delegado, es que pudiera tener una reunión con la mesa directiva de la Sociedad de Padres de Familia en donde estuviera presente también la directora para que se pudiera realmente firmar por todas las partes este convenio y que fuera a satisfacción de todos, para que el prestigio, y me refería a eso de la escuela, pues siquiera en ascenso y no viniera en detrimento.

Por último, yo quisiera decirle que qué lástima que le haya yo preguntado esto de la municipalización, porque no me da usted una respuesta concreta y revuelve usted una cosa con otra y eso me demuestra que tiene una pobre idea de lo que es la democracia, cómo va a ser igual una persona designada, que puede ser movida en cualquier momento, asignada a otros cargos, y me refería designada no con una actitud despectiva, sino porque el hecho de que alguien designe a una persona esa misma persona lo puede mover y puede quitarlo en cualquier momento y eso impide el seguimiento y el cumplimiento de los programas que a veces se realizan, por eso me parece que no puede ser lo mismo una persona que es designada a una persona que es electa, de las dos maneras que conocemos hasta ahorita en nuestro país, es totalmente distinto.

Además tenemos que ver también otra cosa, señor Delegado, hay municipios que no son atendidos por la Federación como se debe y a veces estos municipios dan más a la Federación y reciben muy

poco de la Federación y eso les impide tener una correcta administración de sus recursos. Estos son mis comentarios. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Delegado.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO DE LOS ANGELES.- Respecto de la Casa de la Cultura de los Siete Barrios, tiene movimiento, desde luego tiene un movimiento intenso a pesar de que es chiquita, sin embargo va bastante gente a los Siete Barrios. Le menciono nada más 7 talleres que funcionan normalmente: el de creación literaria, el coro de la tercera edad, el taller de manualidades, el taller de música folclórica, el de baile, el de aerobics, el de teatro, el de cuento y el de oratoria; hay exposiciones y conferencias.

Desde luego que los siete barrios, y aquí me permite usted contestarle también al asambleísta Belisario Aguilar, los Siete Barrios son una zona de desarrollo controlado, desde el punto de vista urbanístico. Sin que sea lesivo a los sentimientos de los habitantes de los siete Barrios, a pesar de ser una zona de desarrollo controlado, no se ha cuidado como tal; hay muchas actividades que realizan los propios vecinos que no han cuidado los barrios y tampoco la autoridad ha sido lo suficientemente firme para garantizar el cuidado de los barrios.

Dice el compañero asambleísta que había que pensar en la restauración y el enriquecimiento. Efectivamente, creo que si nosotros planteamos un plan global, un plan maestro de restauración de los siete barrios, estoy seguro que el partido al que yo pertenezco estaría absolutamente de acuerdo en esa restauración y en ese enriquecimiento y estoy seguro que en vista de ese plan, estaría dispuesto a cambiarse de lugar para dar la casa de la actual sede del XV Distrito a hacer, a expandir la casa de la cultura, pero necesitamos el plan maestro y necesitamos hacerlo de una forma bien, y convincente y con la ayuda de todos los vecinos, y a ver si todos los vecinos estarían de acuerdo en esa circunstancia.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Román Barreto y Rivera.

EL C. REP. ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Señor Delegado en Iztacalco.

Aquí nos tocó vivir, en este Distrito Federal, en esta ciudad; en la que cada día va siendo más difícil vivir, en la que cada día es más difícil satisfacer las necesidades de los servicios municipales: agua, principalmente, uso del suelo, vivienda. En esta apretujada demarcación política, tan apretujada que usted la definió la semana pasada, durante un recorrido en helicóptero con periodistas, como la Delegación muégano. El INEGI estimó que conforme al censo de 1990 hay una población de 448,322 habitantes, lo que da una concentración que ya se ha citado aquí en varias ocasiones de 19,282 habitantes por kilómetro cuadrado, distribuidos en 93,848 viviendas; o sea, 4,036 viviendas por kilómetro cuadrado; verdaderos palomares o mejor dicho, como usted las definió, huevitos de vivienda.

Dentro de su programa de vivienda, la semana pasada, puso primeras piedras de dos nuevas unidades habitacionales, a las que se sumará la de Francisco del Paso y Troncoso número 489. Estas nuevas unidades habitacionales que se agregarán a las 161 que ya también usted ha citado en varias ocasiones en este día, ¿serán también palomares o huevitos de vivienda?

En cuanto a la población sentimos una contradicción según la nota del Diario Excelsior. Usted afirmó la semana pasada que su Delegación había superado la densidad demográfica de Tokio y Jakarta, al tener de 20 a 30 mil habitantes por kilómetro cuadrado, aunque al margen se antoja demasiado amplio para un espacio de 23 kilómetros cuadrados, de ser 30 mil estaría desmintiendo al INEGI y confirmando la población mencionada hace dos años en su comparecencia; 600 mil un total que alteraría sustancialmente mucho de los datos contenidos en su informe.

Le agradeceríamos, señor Delegado, un comentario al respecto.

Señor Delegado, por su estrechísima relación en varias delegaciones, entre ellas Iztacalco de la que es actualmente el Delegado, se han unido los comités de seguridad pública y de protección civil; protección civil que nos ha inquietado a muchos

representantes en esta Asamblea y sin duda también a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

En su intervención el representante Barajas hizo alusión, y también otros representantes, a la existencia de los enormes depósitos de combustible que tiene PEMEX sobre la avenida Añil. Usted ya ha informado a esta Soberanía de las visitas técnicas de alto nivel que se hicieron; también informó que las normas de seguridad son en esos depósitos a nivel internacional, pero también informó de los escurrimientos que hubo de gasolina y que se tuvo que movilizar a los servicios de protección civil y después de dos horas de trabajo quedó resuelto este problema.

Su servicio de monitoreo, como lo afirmó, está alerta constante y creemos por la cuantía del depósito que su alerta va a ser constante, su incertidumbre va a ser constante.

Yo creo, señor Delegado, que si el Presidente Salinas cerró la Refinería de Azcapotzalco no tanto porque contaminaba, sino porque era un peligro real, ¿no cree usted que es preferible insistir en que esos depósitos sean trasladados a otra parte, donde no sean un riesgo permanente para la población que no van a estar tranquilos?

Usted dice en su informe, página 14, que "estamos deficitarios para atender una contingencia de gran magnitud", como sería una conflagración en esos depósitos, razón por insistir en el traslado de estos depósitos. Además, asegura usted que se requiere de recursos, equipo y participación de la población. ¿En qué medida los ha estado solicitando o los ha solicitado?

En cuanto a la seguridad pública, hace 2 años usted había reinaugurado un módulo de seguridad en el parque Javier Zázizar y 15 minutos después, a 100 metros de distancia en el deportivo Regatas, fueron asaltadas y violadas dos señoras. En su respuesta usted calificó el programa de esos módulos, pues, dijo, se pensó que a través de ellos se iba a contener la inseguridad, y no es así, y lo explicó diciendo que la inseguridad tiene una causa social socioeconómica y que por consiguiente hay que atacar más las causas que los efectos.

Me dio mucho gusto al oír su intervención, su

explicación respecto al Palacio de los Deportes, en la cual informó de la actividad de este centro deportivo, recreativo y cultural y afirmó que gracias a la actividad de este Palacio de los Deportes la delincuencia se desinfló, lo que quiere decir que hay que incrementar todos los pasos hacia la cultura, que hay que promover la cultura.

En nuestra opinión, las causas de la inseguridad pública, sociales y socioeconómicas, ciertamente no se atacan con policías y patrullas, sino con cultura y servicialidad.

Usted se quejaba de que su policía estaba muy mal dotada de equipos, patrullas de capacitación y que se trabajaba por subir a ese nivel. Hoy usted informó que el índice de los delitos en su delegación bajó, y ya lo citó la representante Bustamante, pero se observa un repunte en los asaltos a transeúntes; ya no sólo se queja de equipos y de capacitación de la policía, pues al parecer incluso lo segundo, la capacitación, se resolvió con 30 patrullas nuevas de las cuales ocho fueron para los judiciales.

También hizo el comentario de que en otras poblaciones como Toluca se realizan 21 delitos diarios, pero que esto no lo tranquilizaba a usted porque puede ser menor, si no lo tranquiliza a usted tampoco tranquiliza a la gente de la delegación Iztacalco, que se queja de la inseguridad. Afirma la población que esto en buena parte se debe a que el 80% de los policías están dedicados a cuidar bancos y no al resto de la comunidad. De ser cierto y toca a usted precisarlo, podrían explicarse parcialmente los asaltos, secuestros y robos en el paso a desnivel entre Zaragoza y Sur 4, en el puente peatonal Luz y Fuerza, en la Reforma Iztaccíhuatl, Playas al Agua, Playa Tambuco, la casa Cural, en Playa Mirador, Playa Tecolulá y otros lugares.

Seguridad pública es lo que pide como prioridad la gente de Pantitlán y es lo que creo que las autoridades tienen como prioritario. Los índices de delito tienen un agravante, cuando una víctima se presenta a denunciar un hecho criminal el agente del ministerio público le advierte que lo piense 2 veces antes de hacerlo, porque como los delincuentes ya los conocen, pueden luego ejercer represalias. Esto es verdad, pero revela que si todos los hechos delictivos hubiesen sido denunciados el índice delictivo que da usted no

corresponde a la realidad, en Iztacalco y en todo el Distrito Federal esos índices corresponden sólo a delitos denunciados.

Muy relacionados con la delincuencia están la drogadicción y el pandillerismo, en su información a la prensa la semana pasada y refiriéndose sólo a la unidad INFONAVIT-Iztacalco, usted habló que ahí se dan todas las patologías sociales y que es la delegación donde, citamos de nuevo la nota de Excélsior, más casos de drogadicción juvenil y hasta infantil se han dado.

Para enfrentar esta situación usted habla de lo que han hecho el centro contra las adicciones y los comités de ADEFAR en escuelas y colonias y padres de familia y del tratamiento a 266 pacientes, lamentamos el vacío de información respecto a lo que usted llama combate al microtráfico y es en relación con esto lo que en seguida exponemos: hay en Iztacalco muchas estéticas, que como la ubicada en Río Frío, colonia el Rodeo, a partir de las 5 de la tarde se dice que operan muchas como centros de corrupción y quizá como microdistribuidores de drogas. Quisiera, señor Delegado, saber si se ha hecho alguna investigación al respecto.

En materia de uso de suelo, otros delegados han sostenido aquí que las normas respectivas han sido rebasadas y que es urgente por tanto entrar en serio a su revisión. En ello está de acuerdo Manuel Camacho Solís. Usted simplemente ha sostenido que el plan parcial de Iztacalco llegó tarde, ya lo citó el representante Medina, lo cual significa también simplemente que las cuestiones relativas a cambio de uso de suelo en su delegación se hacen discrecionalmente, es decir al capricho o conveniencia de usted.

En su informe, página 25, dice que en el período que abarca dos años cinco meses, se concluyó la regularización de 3,400 predios, en beneficio de 15 mil personas, y que en el resto de este ejercicio llevarán a cabo dos programas de regularización territorial, con 3,400 acciones en conjunto, en una superficie de 408 mil metros cuadrados, para beneficiar a unas 17 mil personas.

En la relación de demandas a la Delegación, página 9, no se menciona ni una sola relativa a cambio de uso del suelo. Usted informó hace un momento que se han autorizado dos cantinas y un

videobar.

Debe haber muchos casos que usted o su personal han resuelto discrecional y casuísticamente, que la gente denuncia sin que le hagan caso o que soporta porque sabe la inutilidad que tiene quejarse. Le mencionaré uno, el del predio limitado al norte por la Avenida Santiago, al Sur por Caletilla, al oriente por Playa Hornos y al poniente, por Plutarco Elías Calles. Se trata del Restaurante Bar La Quinta del Angel. Tiene contigua una escuela y otra enfrente en Caletilla. Carece de estacionamiento. Su núcleo es un patio cubierto con una lona. No le doy más datos porque creo que usted lo conoce perfectamente bien.

Estos mismos vecinos se han quejado del ruidero que ahí se produce hasta la madrugada, con música electrónica todos los días y música viva los fines de semana, desde el jueves "con los mejores grupos", según se anuncia, y lo más que consiguieron esos vecinos fue que cambiaran la entrada de Caletilla a Plutarco Elías Calles.

El anterior jefe de manzana dice que hicieron denuncias por escrito, pero no proporcionó copias porque no quiere problemas. El actual, por la misma razón, no quiere menearle. Díganos, señor Delegado, ¿usted autorizó el cambio de uso del suelo, H2, es decir, habitación, para que operara ahí ese escandaloso restaurante bar? ¿Con qué criterio? Si no está autorizado, ¿por qué no ha ordenado cerrarlo?

En el capítulo Conducción Gubernativa de su informe, página 9, habla usted que hay en su Delegación un Consejo para prevenir actos de corrupción. ¿No habrá investigado este Consejo si hay corrupción en las licencias para cambios de uso de suelo, como el que le mencionamos? O cómo el Consejo Consultivo sirve sólo para convalidar todo lo que la Delegación hace. Señor Delegado, le agradezco la contestación que pueda darnos a estas inquietudes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al C. Delegado.

EL C. DELEGADO.- Gracias, señor Presidente. Don Román Barreto, del PAN, la primera pregunta que hace usted, con toda justicia, es la que se refiere a la vivienda. ¿Serán también palomares? dice la pregunta. Lo que sucede con la

vivienda es que las vecindades actuales se transforman en vivienda digna. No tienen más habitantes ni menos sino los que están. En el caso de la que usted señala, la de Francisco del Paso y Troncoso, no van a crecer las familias, son las mismas, y se hace el proyecto para que quepan las mismas. No se incrementa el número de viviendas.

Actualmente viven en una superficie de 12 metros cuadrados, sin baño, sin cocina y en condiciones de hacinamiento y promiscuidad terribles. Lo que hacemos es una vivienda de 40 metros cuadrados, para poder satisfacer a todas las familias de la vecindad. Probablemente se diga que esto no resuelve, que realmente es un palomar. Sí, pero el promedio de las vecindades de Iztacalco es de 12 a 18 viviendas por cada una. Y los predios que ocupan promedio, tienen entre 300, 400 ó 500 metros; entonces caben estas viviendas perfectamente, algunas hasta estacionamiento les van a poner, nada más que si se hace más grande la vivienda, o se eleva en su número de pisos, se encarece notablemente; entonces el cajón de crédito que está en la banca para apoyar esta vivienda, también crece y la condición socioeconómica de la familia ya no podría soportarlo, entonces no sería sujeto de crédito.

Por lo que respecta a la población, el reportaje del periodista Joaquín Herrera de Excélsior, entremezcla cuestiones que yo le dije en la plática y apreciaciones personales; una apreciación personal de él fue que había entre 20 y 30 mil habitantes; pero aprovecho para contestarle a un compañero del Frente -que por cierto ya no lo veo-, yo tenía información de que en la delegación había un millón 200 mil habitantes. En la primera gira que hicimos, vimos las cosas y dije no puede ser tanto, tiene que haber un poco menos y nos pusimos a estudiar el asunto, pero llegó el censo y nos facilitó la tarea notablemente y luego los resultados del censo enojaron a mucha gente; dijeron, cómo es posible que yo tenga menos habitantes, como si eso fuera peor; al contrario, pero nosotros verificamos la información del censo, muestreando en las escuelas, que es muy sensible el punto, muestreando en los mercados y muestreando número de viviendas y nos salió muy bien; de manera que esa es la aclaración, tenemos casi 20 mil habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo que se refiere a protección civil, la misma reflexión haría yo si separáramos ese gran

almacenamiento de hidrocarburos, si lo cerráramos y los trasladáramos a otro lado; bueno eso es lo deseable, eso sería lo deseable para todos nosotros, porque pondría en menos riesgo a toda la ciudad; sin embargo, le distribuye este lugar a Iztacalco, a Iztapalapa, le distribuye a Tláhuac, le distribuye a Benito Juárez, le distribuye a Chalco y le distribuye a Nezahualcóyotl la gasolina; y además, de ahí parte un ducto hacia Cuernavaca. De manera que si nosotros resolviéramos esa cuestión, qué pasó con la ciudad; antes la Refinería de Azcapotzalco -no se quién se acuerde, yo nada más lo he leído-, surtía a todas las gasolineras, ahí llegaba el petróleo crudo, venía por un oleoducto y ahí se refinaba y de ahí se surtía a las diferentes gasolineras, cuando creció la ciudad se abrieron dos estaciones, la que está por Plateros en la Alvaro Obregón, que es tan grande como ésta, la de oriente y la de Alvaro Obregón surte a toda esa parte, la de oriente surte a toda ésta parte.

Entonces, si nosotros pudiéramos resolver ese problema, si nosotros pudiéramos vivir sin petróleo, sería más bonito el mundo; pero vivimos energizados prácticamente en todas las cosas por el petróleo y ahora más que nunca, los utensilios, la ropa, los paquetes, etc. Entonces es muy difícil plantear el cierre de una almacenadora tan importante que es para la industria, para el automóvil, para la carga, para el transporte, que le da tanto movimiento a una parte muy importante de la Ciudad.

Por otro lado, lo de la seguridad pública, le voy a ir contestando así un poco desordenadamente, pero es que planteó muchas preguntas de seguridad pública, muchas inquietudes. Los módulos de vigilancia, diez cuentan con policía, patrulla y radio, o sea, ya funcionan; siete tienen teléfono, medio funcionan porque no tienen patrulla ni radio; dos no funcionan, el de Aguacaliente, en Pantitlán, y en la Plaza del 2 de octubre. Efectivamente, muchas veces uno inaugura un módulo y a dos cuadas hay un delito. Esa es una circunstancia muy desafortunada, pero yo pienso que no tiene nada que ver con el sistema de seguridad pública, sino una cosa fortuita que todos lamentamos.

Lo que nos pega mucho es la vigilancia de los bancos. Tenemos 13 patrullas y 80 policías en los bancos, muchas horas. Yo pienso que eso se debe resolver. Se le planteó al señor Regente durante

su comparecencia aquí en la Asamblea, y él dijo que íbamos a hacer algo, yo pienso que si ustedes le llaman al Secretario de Protección y Vialidad, probablemente ya tenga una respuesta sobre el particular.

La estética de Río Frío es una cuestión digamos de homosexuales en donde están involucrados ex-agentes del Ministerio Público, que ya estamos investigando, estaban en Iztacalco, y efectivamente hay prostitución y hay presumiblemente microtráfico de drogas. Le agradecemos mucho su denuncia.

Los cambios del uso del suelo no son discrecionales. Hay una regla, todo lo que excede de mil metros cuadrados va a COGRUPE; todo lo que sea -por lo menos yo la sigo en la Delegación- menor a mil metros cuadrados, se resuelve en la Delegación.

Ahora bien, lo de las cantinas y el video-bar, siempre se resuelve en COGRUPE, todo lo que ese tipo de establecimientos se resuelve inclusive en la Secretaría General de Gobierno, por el tipo y por la naturaleza del establecimiento. El restaurante "La Quinta" se construyó y viene funcionando antes del Plan Parcial, no se llamaba "La Quinta", se ha ido llamando de diferente manera, es un restaurante que todo mundo conoce, está en Plutarco Elías Calles.

Y respecto a la falta de estacionamiento, se hará el requerimiento de estacionamiento. Si el asunto es tan grave como para proceder a su clausura, haremos las inspecciones necesarias para que los vecinos estén más tranquilos.

El Consejo Contra la Corrupción de Servidores Públicos, hay un Representante de esta Asamblea en ese Consejo. Este Consejo se reúne cuando hay demandas, si no se reúne. Entonces no ha habido demandas. Usted tiene razón, muchas cosas no se demandan en todos lados, inclusive ha habido asaltos en las personas de conocidos o familiares de alguno de nosotros, que no se denuncian por temor a represalias o cuestiones de corrupción en oficinas públicas que no se denuncian por temor a represalias. Yo creo que hay que hacerlo, es un mecanismo que nos ayuda. Desafortunadamente no ha habido, bueno para mí afortunadamente que no ha habido demandas, espero que no haya habido corrupción. Muchas

gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a suplicar al señor Representante José Antonio Zepeda López, sea tan amable de hacer la réplica de su partido en cinco minutos.

EL C. REP. JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente, señor Delegado:

Le acabo de escuchar que dice que para los cambios de uso de suelo hay una regla. Es primera vez que escucho una cosa de ese tipo.

Cuando algún Delegado aquí en esta Asamblea le hemos comprobado que otorga cambios de uso de suelo en forma irregular, le echa la culpa a Gamboa de Buen. Eso ha sido característico en muchos delegados.

Pero lo que no ha sido característico, es que es la primera vez que escucho que hay una regla. Quiero decirle, señor Delegado, no hay reglas. Hay planes parciales de desarrollo y los delegados deben ajustarse a esos Planes Parciales de Desarrollo, que son claros.

Quiero preguntarle primero sobre el Mercado de la Cruz, en Coyuya. Durante un buen tiempo ese mercado tuvo mucho movimiento, pero se condenó a la ruina de sus locatarios cuando se le cerró con un módulo de limpia la salida a Morazán, la gente ya no acude porque tendría que dar un rodeo muy grande por el Viaducto. Hay suficiente espacio para darle salida por Morazán y de paso disminuirán cuando menos los asaltos y las violaciones que ocurren en el predio de enfrente. ¿La Delegación a su cargo podría hacer algo respecto de los locatarios?

Algo que nos llama la atención en cuanto a los ingresos de su Delegación es con respecto a los servicios personales. El presupuesto asignado a Iztacalco subió 42 mil millones en 1990 a 84 mil millones en este año; en el '90 se destinaron a servicios personales -dice su informe- el 44.3%, en 1991 ese porcentaje subió al 51.9, dice su informe que es por la basificación del personal eventual, pero este año la partida ascenderá a un 56.5 del presupuesto. ¿Por qué sigue creciendo el gasto en servicios personales, o también ese año hubo basificación de personal eventual?, que de

todos modos como tales eran pagados por el presupuesto.

Al leer en su informe en la página 7, nos indica que para la compra de bienes en 1990 el Subcomité de Adquisiciones sesionó 19 veces, 24 en 1991 y en lo que va de 1992, 11 veces ha sesionado. Y dice claramente "para vigilar el cumplimiento de la normatividad y procedimientos para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios". ¿Considera usted que el Subcomité de Adquisiciones que sesionó 19 veces en 1990, 24 en el '91 y 11 en lo que va del año, ¿cumple su objetivo? Si su respuesta es afirmativa, ¿consideraría entonces que es un éxito que de ese Subcomité la compra de los inservibles, contenedores, basureros controlados dijo usted hace un rato, o basurerotes, a los que hizo referencia mi compañero Gerardo Medina?

Sería bueno que no quedara en el aire y que se replanteara nuevamente el asunto del inmueble que ocupa el PRI desde hace 20 años, pero quiero hacerlo en estos términos, señor Delegado. Nosotros nos referíamos a ese inmueble no para que se clarifique su propiedad, sino su uso por el partido oficial. Sobre la propiedad no tenemos duda, en el catálogo del INAH que ustedes nos hicieron el favor de entregarnos el día de hoy, en el apéndice 2, página 370 el inmueble figura como un monumento conmemorativo ubicado en Iztacalco, con la ficha 002 y la clave 009008003 en el barrio de la Asunción. No es la propiedad lo que discutimos, la propiedad es de la Nación, sino su asignación al partido oficial, eso es lo que debe de quedar aclarado, ¿o tendremos que esperar otra comparecencia, otro año más para esperar la respuesta?

Hace un momento en una de sus intervenciones dijo que no caería en provocaciones, aunque también nos reconoció como órgano de gobierno a la Asamblea de Representantes. Usted dijo, hace poco, a un dirigente de nuestro partido en el XV distrito, que esta Asamblea es sólo una tribuna política, que no tiene funciones jurídicas y por lo tanto no lo pueden obligar a nada; que tal vez si se hicieran estas gestiones a instancias mayores que esta Asamblea desde luego, podrían obligarlo a tal o cual cosa. Si eso piensa usted de la Asamblea de Representantes, bien puede usted negarse a comparecer y ahorrarse este viaje, o cuando menos el coraje. Hay que precisar que, en todo caso, si

bien es cierto que la Asamblea de Representantes carece por su misma naturaleza de medios coercitivos, sus bandos, ordenanzas y reglamentos obligan a todos, comenzando por usted señor Delegado.

En la página 3 de su informe nos dice: de acuerdo con los resultados del 11° censo, la cobertura domiciliaria y de agua potable entubada, alcanza el 96.8%, que resulta ser la más alta de las delegaciones. Sin embargo, los vecinos de su demarcación se quejan de que el agua sale turbia, casi en todas las colonias, así lo mencionan.

Usted dijo en la anterior comparecencia, y cito textualmente como aparece: los ingenieros explican que ese problema provenía de cuando los terremotos de 1985; de que se rompió no se que tubería o que cañería, y es una de las intersecciones que nos dotan de agua a la red primaria y entonces que por esa razón meten exceso de cloro y fierro para hacerla potable y por eso sale de ese color; hasta ahí la versión stenográfica. Y se comprometió usted, como hoy, a hacer gestiones necesarias ante la Dirección General de Obras Hidráulicas para aclarar esto ante los vecinos.

Quiero señalarle que según los químicos el agua potable debe ser incolora, inodora y de sabor propio y contener solamente punto cinco gramos de sales por cada litro. Quisiéramos saber cuáles son el resultado de esas investigaciones, pues los vecinos se siguen quejando del agua sucia en la red de agua potable y temen epidemias. Y hablando de epidemias señor Delegado, en la página 20 dice que se logró el control de los 14 casos de cólera que se han presentado; nos parece correcto, nos parece bien que se preocupe por esa y otras enfermedades, pero también debería de cuidarse de no provocar la cólera de los vecinos, porque de esa no la salva ni el doctor Kumate, o acaso el doctor Camacho y si se siente bien agarrado quizás el doctor Salinas. Muchas gracias señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Delegado.

EL C. LICENCIADO JOSE R. CASTELAZO.- Muy rápidamente señor Presidente, muchas gracias.

El caso de los servicios personales, es una

ampliación de 9,088.9 millones de pesos al presupuesto de 1982; ampliación que no se refirió en el informe a la junta de vecinos en enero pasado, porque todavía no estaba resuelto. Los servicios personales corresponden al capítulo 1000 del presupuesto, y estos los maneja directamente la Dirección General de Personal que depende de la Oficialía Mayor del Departamento. Como ustedes saben la nómina del Departamento se paga centralizadamente, no llegan los cheques a nosotros si no llega en efectivo el cobro del sueldo; esto es realmente algo muy anacrónico pero en fin, así está en la ley federal correspondiente, la que reglamenta el Apartado "B" del 123 Constitucional, dice que tiene que ser en moneda contante y sonante y así lo hacen en el Departamento del Distrito Federal.

Entonces, eso es muy interesante como anécdota, pero muy agravante para el manejo de los recursos humanos, porque no nos permite manejar la nómina.

Los 9 mil millones de pesos de incremento que fueron muchos, fue para pagar incrementos de salarios, retabulación de plazas, impacto a horas extras, prima vacacional, y aguinaldo; todo el capítulo 1000 repito, lo maneja directamente la Oficialía Mayor y siendo parte nuestra en un 56%, nosotros no le vemos ni el polvo; o sea, realmente todo se maneja en la Oficialía Mayor del Departamento. Están haciendo un experimento para descentralizar la nómina en algunas delegaciones; la Delegación Iztacalco está prevista para ser parte del estudio piloto; a partir del próximo año, nos van a dar descentralizadamente la nómina, y a ver cómo nos va, yo creo que nos va a ir muy bien porque nos estamos preparando para el efecto.

¿Qué sucede con el incremento a servicios personales? Sucede que como hay aumentos salariales se eleva, como hubo basificación se eleva y lo que se deba por eventuales, a esos basificados, pasa de un capítulo, al capítulo 1000.

Entonces, ahí se nos reduce el capítulo de inversiones por el cual se pagaban los eventuales y se nos aumenta el capítulo mil de servicios personales.

En el mercado de la Cruz Coyuya, yo creo que

tiene usted razón; yo mismo he pedido la apertura de la calle porque me parece un poco absurdo que permanezca cerrada. Sin embargo, la autoridad en este sentido es la Secretaría General de Protección y Vialidad y COVITUR, porque se trata de una lateral del Viaducto. Para resolver definitivamente el problema de la obstrucción, por motivo de la construcción de la línea 8 del Metro y dado que el cuartel general está ahí en Coyuya, de todos los ingenieros y los concreteros y todo eso y que una de las estaciones llega a Santa Anita, se decidió que durante este año no se abriera todavía la vialidad y será en todo caso hasta el próximo año que se abra.

Lo que está catalogado en el INAH, en el catálogo que nosotros les entregamos hoy, no es el edificio. Si usted se fija bien, es el monumento al cura Hidalgo, que es un monumento que está dentro del edificio y data de 1870 y está en la base del busto. No es el edificio, sino es el monumento a Hidalgo.

Yo nunca pretendo tener la verdad en las manos, menos no siendo técnico. La coloración del agua se debe a la alta concentración del cloro; al combinarse con el fierro y manganeso que naturalmente tiene, adquiere la coloración café. Es informe técnico. Los cambios de presión desprenden residuos de las tuberías. Para solucionarlo se está trabajando con DGCOH para construir más válvulas de desfogue para la limpieza de residuos. Agradezco su intervención en este sentido porque me permite ejercer una presión más sobre la DGCOH, presión que vengo ejerciendo desde hace más de dos años; estoy consciente de la coloración del agua, estoy consciente de lo que causa en los vecinos y me da a mí también mucho coraje que no se resuelva ese problema; probablemente requiera de mucho más tiempo y más dinero.

Por otro lado, yo digo de la Asamblea lo que digo aquí y lo que he publicado; no me dejo llevar por lo que me dijeron que dijo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la representante Rosa María Hernández.

LAC. REP. MARIA HERNANDEZ Y ROMERO.- Con su venia, señor Presidente; con su venia,

señores asambleístas.

Una pregunta, señor Delegado Castelazo: aquí se ha hablado de que la delegación de Iztacalco ha crecido mucho en los últimos años, que casi ha duplicado su población, que cuenta con un alto grado de infraestructura urbana, pero no nos ha comentado de los grandes problemas sociales que se están recrudeciendo.

Uno de ellos, señor Delegado, es el problema de las vecindades decadentes y ciudades perdidas. Las familias que habitan las vecindades de Iztacalco no tienen recursos en su mayoría o están formadas de 10 a 15 personas o más, que viven en cuartos sin divisiones de cuatro por tres metros cuadrados. Me parece extraño que si Iztacalco es una de las delegaciones mejor urbanizadas, que cuenta con una infraestructura y servicios básicos, exista un importante número de familias que carecen de ellos en el interior de sus viviendas, no se si esté de acuerdo usted conmigo pero al menos parece extraño ¿no lo cree usted? También es fácil suponer que la demanda del suelo en una zona con alta urbanización encarece el costo de la tierra, por ello es imposible que las familias de escasos recursos compren un lote, si es que los hay en Iztacalco, porque en Iztacalco ya no hay disponibles.

Esta situación por un lado favorece la especulación con la tierra, y por el otro, afecta la economía de las familias que no tienen vivienda, dando pie a vivales que se apropian de las viviendas en diversas formas. El hacinamiento en que se vive seguramente presiona la utilización y ocupación de los que ya de por sí tienen poco espacio territorial, así como la red de servicios e infraestructura urbana, los centros de salud, de educación y de esparcimiento, generando un abanico de demandas que repercuten sobre la convivencia comunitaria. En estas condiciones es lógico suponer que las demandas habitacionales se contraponen con lo que se refieren a espacios para la recreación. El modelo de desarrollo urbano que se ha privilegiado, la creación de conjuntos habitacionales que son, como usted lo ha señalado, verdaderos palomares, que no favorecen en nada la práctica de actividades comunitarias y de integración vecinal.

Los restringidos ingresos de las familias que habitan las vecindades de Iztacalco no les permiten

el acceso a la adquisición de una vivienda y que reúnan los requisitos mínimos de bienestar, considerando el elemento adicional de que el pueblo de Iztacalco es rico en tradiciones y costumbres, cuyo arraigo no debe perderse mandándolos a otros lugares donde actualmente se construyen viviendas; los vecinos de Iztacalco quieren seguir viviendo en Iztacalco. Ante estas realidades de especulación por un lado y de marginalidad por otro ¿cómo pueden estas familias aspirar legítimamente a construir un mínimo patrimonio familiar, a través de la adquisición del suelo en que habitan?, y como la gente que habita las vecindades vive y quiere desarrollarse ahí, tiene que superar los problemas de la adquisición y tenencia de la tierra, aún no se resolvería el de las condiciones precarias de la vivienda.

Sabemos que los principales materiales con que están construidas son láminas de cartón y asbesto y adobe, lo que las convierte de hecho en viviendas de alto riesgo, no sólo por la fragilidad de estos materiales, sino también por la insalubridad que genera la deficiencia y falta de servicios. Lo anterior se agrava si tomamos en cuenta que en la mayoría de los casos las viviendas son ocupadas por 3, 10 ó más familias que incluso se ven obligadas a turnarse para hacer uso de los mismos servicios. La respuesta oficial que hasta el momento se ha brindado a este problema no ha sido la esperada señor delegado, amén de haber sido parcial, representa un largo y penoso tiempo de trámites y papeleo con lo cual la población se desalienta e incluso llega a la frustración. Ciertamente el panorama se presenta poco optimista, pero también es cierto que la realidad de las vecindades pareciera no tener solución. Como muestra basta este caso que es el del campamento supuestamente provisional que está en Santa Anita, que teniendo casi 7 años de existencia no conozco ninguna opción real a las familias que muy precariamente lo vienen habitando desde entonces.

Señor Delegado ¿tienen las autoridades una verdadera alternativa para apoyar a las familias que viven en esta penosa realidad? ¿Ha tenido logros que mejoren las condiciones de vida de la población que habita las vecindades de esta Delegación? Además de todos estos elementos, las familias viven con el constante temor de ser desalojadas por los dueños de las vecindades. Lamentablemente, cuando se llega a presentar

esta situación, el grupo que más resiente es el de la tercera edad, que no cuentan ni con dinero ni con el tiempo para volver a empezar. Pareciera que la forma de la sociedad moderna de retribuir el trabajo, la dedicación y la enseñanza que las personas de la tercera edad nos han dejado, es la desatención a sus necesidades básicas y a la marginación. Algunos de los viejitos se encuentran disminuidos de sus facultades físicas y mentales, semi abandonados y con serios problemas de dinero y abasto. Sus condiciones de vida los convierte, de hecho, en el sector más vulnerable de la sociedad. Es común ver a los ancianos terminar sus días en los lugares de mayor marginación, en condiciones de insalubridad, desnutridos, abandonados y con carencia total de servicios básicos. La falta de bolsa de trabajo propia para la tercera edad, ha ocasionado que aún aquellos senectos que pueden servir aportando su participación a la comunidad, mueran en condiciones lamentables, sin que nadie se preocupe por entenderlos y protegerlos, ni mucho menos por aprovechar su experiencia, que es fuente de sabiduría. Y por si fuera poco, los senectos son víctimas de todo tipo de presiones familiares y sociales, que van desde la desatención y el desamparo, hasta el despojo de sus escasos recursos económicos, por gente sin escrúpulos, que se apropia inclusive del patrimonio que pueden tener, y usted sabe que hay casos, señor Delegado.

En su Delegación existen más de 32 mil personas mayores de 60 años, y un alto porcentaje de ellos aún cuentan con aptitudes para desarrollar actividades productivas dentro de la industria y el comercio organizado y la comunidad. Frente a este panorama, quiero pedirle a usted, señor Delegado, informe a esta II Asamblea de Representantes cuáles son los programas que la Delegación lleva a cabo para estimular las condiciones que refuercen la autonomía, independencia, utilidad y participación comunitaria para los ancianos, así como las encaminadas a incrementar y mantener la salud del anciano.

También quisiera que señale las actividades realizadas por la Delegación, a fin de favorecer el comportamiento creativo de enseñanza y diversión del anciano, para desplegar su capacidad y experiencia dentro de la cultura popular, y si existen los suficientes elementos jurídicos e

instituciones que protejan a esta población, que tal parece que se encuentra desamparada. Ojalá y la Asamblea de Representantes, unida, pidiéramos una casa dentro del perímetro de Iztacalco, para esta tercera edad, para los que no tienen amor y se encuentran desprotegidos.

Quiero referirme a otro tema igualmente preocupante, que es de su conocimiento: las calles de Coruña y Albino García de la colonia Viaducto Piedad estuvieron invadidas por comerciantes y ambulantes por espacio de casi 18 años. A partir de 1989, y con el apoyo de las fuerzas públicas fueron desalojados, dejando libres las calles de la colonia. Sin embargo, ocasionalmente se ha advertido la presencia de vendedores. También con preocupación hemos observado que la delegación y los líderes representantes de los que venden, han convenido la estancia del comercio en vía pública, sobre la calle de Albino García de la misma colonia.

En ocasiones anteriores, usted ha manifestado que es mediante la concertación y no la fuerza pública, como se trata de resolver el problema, con lo cual estamos de acuerdo; pero aquel proyecto expuesto por la delegación y autorizado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, consiste en la construcción de un bazar moderno y funcional en la calle de Santa Anita, no presenta ningún avance señor delegado. Si la construcción de este bazar es la solución de fondo, ¿por qué se encuentran detenidas las obras, cuál es la fecha del avance o del proyecto y qué va a pasar con los comerciantes ambulantes, mientras se desarrollan y se concluyen las obras? Estimamos que el problema en la colonia Viaducto Piedad, es el más álgido del ambulante en la delegación Iztacalco; por lo que solicitamos respuestas francas y concretas, que orienten a todas las partes involucradas en una solución de fondo.

Señor Delegado, hace una o dos horas, mi compañero Javier Hidalgo dijo que usted le daba manga ancha a los priístas y yo le quiero decir al compañero Hidalgo que los priístas pensamos lo mismo de usted, que usted les de manga ancha a los otros partidos; es complejo, señor, que ellos sientan eso y nosotros sintamos lo mismo.

Señor Delegado y señores asambleístas. El señor Cuauhtémoc Caporal Picaso, fue privado de sus garantías individuales, como se demuestra en el

juicio número 54501-68 y conforme a la resolución de la fecha 13 de mayo de 1962, por los delitos de fraude, falsificación de documentos y falsedad en declaraciones judiciales, en relación a los predios donde se ostenta en este momento y atrás como propietario; en el cual incluye el predio de referencia. Cabe señalar que en esta situación se encuentran 13 predios; nada más que por este hecho, el señor fue sentenciado a 5 años, y no estuvo 2 como dijeron, estuvo 4, aprendió bastante de Goyo Cárdenas, señor, por eso ahora se dice "el hombre del corbatón".

En relación a la expropiación, los vecinos, un pueblo entero lo pide, hay vecinos aquí de Santa Anita, que no vinieron a aplaudirle, vinieron a respetarlo y a decirle señor "adelante", con esos predios que van a ser un patrimonio para los que nacieron ahí. Muchas gracias señor delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano delegado.

EL C. LICENCIADO JOSÉ R. CASTELAZO.- Muchas gracias señor Presidente. Si alguien sabe de vecindades es la Representante Rosa María Hernández; de las 700 vecindades que hay en Iztacalco, 52 están en Santa Anita. Estas vecindades tienen 746 familias, 2,935 habitantes, en una superficie de 23,116 metros cuadrados; propietarios que si desean vender en Santa Anita, 14; propietarios que no desean vender 14; vecindades con situación jurídica irregular 24. Ya veíamos el caso del señor Cuauhtémoc Caporal; vamos a comprometernos con nuestros vecinos de Santa Anita a sacar adelante sus viviendas, se lo merecen.

Sobre la tercera edad, lo que nosotros le llamamos en la Delegación la edad dorada, para quien quiera ponerse el saco; no plateada sino dorada, había en 1988 dos círculos de los que organiza el Instituto Nacional de la Senectud, ahora son 24 círculos, hoy son 600. Este año, por tercera ocasión vamos a organizar en Iztacalco el Foro de la Tercera Edad que convoca a todos los representantes de la edad dorada de toda la nación. Hacemos, por una tradición que heredamos, por onceava ocasión, el baile "Una Cana al Aire" en el Palacio de los Deportes, y vamos a hacer otra vez, por segunda ocasión, la Convivencia Senec-Salud.

Tenemos taller de pirograbado, tenemos como

ejercicio el cachibol, tenemos actividades manuales, excursiones y visitas, servicio médico gratuito, leche y filtración al Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Sin embargo creo que lo que dice la Representante Rosa María Hernández, es muy importante. Lo que quieren esas personas es seguir trabajando. Lo que pasa es que encuentran las puertas cerradas en todos lados. Lo hemos visto en el Centro de Oficios a su servicio.

De los 6,500 contratados, vamos, se ofrecieron 24 vacantes y estas vacantes tenían una sola limitante: no mayor de 40 años y por eso los 6,500 que mandamos a las diferentes empresas a que se contrataran, casi todos son menores de 30 años.

Entonces, ahí hay un problema estructural, muy difícil de resolver. Pero vamos a hacer el esfuerzo, vamos a hacerlo porque creo es importante insistir en el asunto.

El 5% de la población es senecta. En el caso de la casa que pide para la Tercera Edad en Iztacalco, lo siento verdaderamente difícil porque casi no tenemos lugares, casi no tenemos espacios, pero haremos el intento de buscar o de desarrollarlo en un predio baldío.

En Santa Anita, usted sabe que se han adquirido dos vecindades: una para adquisición de terreno en Alvaro Obregón 173 y una para edificación en Juárez 43. Se están negociando 14 con el propietario. Sin embargo todavía vamos atrasados en el proceso. Vamos a comprometernos con Santa Anita a fondo y que sea la primera colonia que salga a fondo de la Delegación en las vecindades, ya que sabemos el camino y tenemos los créditos en orden.

¿Qué le puedo decir del Bazar Coruña? del Bazar Coruña le puedo decir lo siguiente: en octubre de 91 el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Departamento aprobó la propuesta para adquirir el predio. El dictamen de CABIN de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales fue por 1,500'000,000, negociándose la adquisición en 1,400'000,000.

El 4 de junio de 92, o sea seis u ocho meses después, se autorizó a Servimet para realizar la adquisición y posterior enajenación a Banpeco.

Se cuenta con proyecto arquitectónico aprobado por los ambulantes y los vecinos. Los trámites ante Banpeco para la obtención del crédito tomaron dos meses; las obras llevarán seis meses por lo que se espera iniciar operaciones en marzo del 93. Los ambulantes van a pagar a plazos predio y construcción, mediante crédito de Banpeco.

Del 8 de octubre del '91 a la fecha, con la aprobación de los vecinos se han autorizado dos permisos temporales en Albino García en dos ocasiones para preservar la capacidad económica de los ambulantes con vista al pago del enganche y del crédito con Banpeco. Se ha optado por autorizaciones temporales exclusivamente en Albino García, a partir de las 11:00 A.M. con orden, vigilancia y limpieza, aunque a veces se rompen las tres; obligación de realizar un nuevo depósito al fondo para el enganche. Los vecinos comparten sólo una de las 130 calles 50 días al año; los establecidos comparten sólo una de las 15 calles comerciales 50 días al año. No se optó por cerrar completamente las calles a los ambulantes por el riesgo de rompimiento del compromiso del bazar, el riesgo de la toma de varias calles y el riesgo de invasión por otras organizaciones ajenas a los que han venido trabajando ahí. La evolución en tres años es en síntesis la siguiente:

Había 600 ambulantes que trabajaban en desorden en todas las calles de Coruña y Abino García; ahora hay 180 ordenados en una sola calle. Actividad sin compromisos había, ahora hay convenios que la regulan.

Estamos pidiendo una calle por temporadas preestablecidas: ¿Cuáles son estas temporadas? Mayo: día de la Madre; septiembre, fiestas patrias; diciembre, fiestas navideñas. Una calle, Albino García; 180 vendedores. ¿Cuándo? Hasta que esté el bazar si no, se nos rompe el compromiso y estamos en riesgo de perder lo avanzado.

Contestarle al señor José Antonio Zepeda López, que los planes parciales son reglas, por eso se llaman planes parciales porque les ponen una serie de reglas. Y por ejemplo, de lo que decíamos de los mil metros cuadrados, en el caso de oficinas privadas, la autorización la puede conceder la Delegación si no excede de mil metros cuadrados; en el caso de habitaciones, industria privada o servicios, si excede de mil metros cuadrados tiene

que ir a DGRUPE. ¿Dónde está esto? En el acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal del 21 de septiembre de '89. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular la réplica de su partido tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

EL C. REP. JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Muchas gracias, señor Presidente. Honorable Asamblea; señor Delegado: Antes de formularle a usted, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI en esta Asamblea las preguntas que a nosotros nos interesan. Me voy a permitir hacer algunos comentarios en función de algo que aquí reiteradamente se ha venido manifestando y que es en relación al edificio que alberga las oficinas distritales de mi partido, del XV distrito en Iztacalco. Tienen dudas quienes le han comentado a usted esto. En la sesión del 5 de noviembre del año de 1991 cuando todavía éramos presuntos asambleístas, este tema se discutió con claridad porque fue tema de debate y en la tribuna, por parte de nuestro partido subió el Representante Eduardo Escobedo a hacer uso de la misma, y me voy a permitir transcribir dos de sus argumentos y de sus comentarios.

Dice así: finalmente se tocó el asunto relativo a la sede del Distrito XV, aquí también le tocó al compañero del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y según conocimiento que tiene mi partido el Revolucionario Institucional, de ese inmueble no hay antecedentes registrales por lo tanto, de acuerdo con la legislación civil y las reformas de 88 al Código Civil, el partido que viene ocupando ese inmueble y está en posesión con carácter público, dueño desde hace más de 20 años ha estado señalando y hasta estudiando la viabilidad conforme al procedimiento de inmatriculación que establece el Código Civil.

Contestó el compañero Eduardo Escobedo: total compañeros, son los cuatro argumentos a que hacen referencia los compañeros, todos los cuales se vieron en el seno de la comisión y al final de cuentas se llevó a la comisión a dictaminar en este sentido. Finalmente se siguió discutiendo el tema. Pasó al siguiente argumento del compañero Escobedo y de la misma sesión, porque volvió a hacer referencia otra compañera presunta en ese

entonces.

Dice Eduardo Escobedo: Señor Presidente, rápidamente nada más dos señalamientos importantes, porque le voy a pedir con todo respeto a la compañera presunta representante que me antecedió en el uso de la palabra, que ponga atención en lo que decimos. En ningún momento ni su servidor ni el licenciado Campa, han señalado que el inmueble famoso, motivo de este conflicto sea propiedad de mi partido; lo que señalamos es que no existen antecedentes registrales de ese inmueble y de acuerdo con esto, compañera, mi partido ha estado estudiando desde hace tiempo el aspecto jurídico si procede o no a ser, dado que tiene la posesión del inmueble desde hace 20 años, el procedimiento de inmatriculación que está previsto en el artículo relativo del Código Civil de acuerdo con las reformas de 1988. Tengo en mi poder un oficio al que voy a dar lectura para que le quede muy claro; si usted me presta atención entonces, a lo mejor después para que ya no tenga confusiones.

Voy a pedir al señor Secretario que lea este oficio para que le quede muy claro compañera, que no hay antecedentes registrales de ese inmueble y por lo tanto, de acuerdo con el Código Civil quien está en posesión puede proceder a la inmatriculación del inmueble por la vía administrativa o bien por la vía judicial. Y por la vía judicial se acaban de crear cinco juzgados por una reforma muy importante que hizo el señor Presidente de la República.

Lectura del documento: Departamento del Distrito Federal. Enero 28 de 1991. Licenciado José R. Castelazo, Delegado del DDF en Iztacalco. Presente.

En atención a su oficio SP/0431/90 de fecha 22 de agosto del año próximo pasado, recibido en esta dependencia con el número de entrada 5395 me permito comunicar a usted lo siguiente:

Que hecha una búsqueda en los libros índices, y demás medios con que cuentan esta institución, desde la fundación de la misma al día de hoy, no se encontró antecedente de registro alguno como tal, relativo al predio ubicado en la calle de Juárez sin número, colindante con el lado norte de la iglesia de San Matías, en el Barrio de la Asunción, en la Delegación Iztacalco, Distrito Federal, con

las medidas y linderos que aparecen en el plano catastral que obra anexo. Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Director General del Registro Público de la Propiedad, licenciado Sergio Sandoval Hernández.

Termina diciendo Eduardo Escobedo: gracias señor Secretario. Compañeros yo creo que con esto queda totalmente determinada la situación y nuestro partido ya sabrá si ejercita o no las vías legales que la propia ley le otorga.

Esto señor Delegado, es un antecedente de las preguntas que le vamos a hacer, porque observamos que de manera reiterada no les quedó claro, y bueno si con recordarles y refrescarles la memoria de lo que se manejó aquí y se dijo aquí el día 5 de noviembre de 1991 siguen teniendo duda, bueno, pues mi partido ya jurídicamente sabrá lo que a su derecho corresponda, y ya sabrá si ejercita su derecho o no; a nosotros sí nos queda claro, como consideramos que usted también lo tiene muy claro, porque es importante mencionarlo para que no se esperen a su próxima comparecencia, para nosotros está muy claro; si ellos se van a esperar un año, a su próxima comparecencia para volverle a decirle lo mismo, no tiene sentido. En ese sentido también nos hacen una exhortación por su conducto para que donemos el edificio; que donen su edificio ahí de Monterrey, de su edificio sede de su partido que está a media cuadra de la Zona Rosa, que es más atractivo aquel edificio, sin lugar a dudas. Pasaremos al tema que nos ocupa:

En materia de unidades habitacionales, señor Delegado, ya nos comentó usted que en su demarcación existen 161 unidades habitacionales, entre las cuales se encuentra una de las más grandes de México: Infonavit-Iztacalco y que usted ya nos ha comentado que en todas estas unidades habitan cuando menos la tercera parte de la población de la demarcación que usted tiene delegada la responsabilidad de administrar y coordinar y resolverles los problemas, lo que nos muestra el grado de complejidad de los diferentes problemas que se pueden presentar, por lo que se requiere dar una adecuada respuesta a las demandas de los habitantes de esas unidades. Por lagunas de la propia Ley o por fallas en los diversos instrumentos administrativos que fueron creados

para la conservación y el mantenimiento de esos lugares en especial de las áreas comunes; se ha ido generando con el paso del tiempo, todos lo sabemos, y en muchos casos ha crecido el grave deterioro o el deterioro, ya que a pesar de que la mayoría de los condominios son dueños de sus departamentos y ya cuentan con sus respectivas escrituras, se niegan a pagar sus cuotas para conservar y mantener su habitat tanto condominal como comunal; es más, señor Delegado, en muchos de ellos no existe una mesa directiva que pueda desarrollar acciones de organización social para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Debido a lo anterior encontramos diversos tipos de problemas: las fachadas, la impermeabilización, la inundación, el jardín descuidado, la basura, la falta de luz al interior de las unidades, hasta de carácter social, como son inseguridad, drogadicción, pandillerismo, etcétera.

Sabemos que son áreas particulares que los propios particulares deben atender. Sin embargo, debido a esto pueden generarse problemas serios. ¿Cuál es su programa concreto en materia de unidades habitacionales? • Nos gustaría escuchar sus comentarios en ese sentido.

Concretamente hay tres edificios que están dañados por los sismos de 1985. Los habitantes lo saben; ustedes como autoridad lo saben. ¿Qué hemos hecho ahí, señor Delegado? Son los de Barrio de Santiago; son tres edificios.

La ecología, problema que todos conocemos: el crecimiento de la mancha urbana, el incremento poblacional, el crecimiento de la industria, el aumento de vehículos en circulación. Esto ha generado condiciones ambientales de la ciudad que hacen más difícil la vida aquí.

En materia de política ecológica, ya se comentó aquí que la densidad poblacional es de 19,282 habitantes por kilómetro cuadrado y que 2.3 metros cuadrados existen por habitante. Ya se ha hablado y se ha reiterado que un periodista ya la bautizó como la "delegación muégano". Tenemos desequilibrios en la ecología, tenemos problemas con los ruidos, con los desechos líquidos, sólidos, con los gases generados por la industria, por la alta concentración industrial. ¿Qué ha hecho, señor Delegado, en materia ecológica?

Por último, hay una concentración en la calle de Oriente 229, esquina con Sur 8, en la Agrícola Oriental. Se llama concentración 21 de marzo, es un área verde y entendemos que se instalaron ahí provisionalmente. ¿Qué va a hacer, señor Delegado? ¿los va a dejar ahí, ya buscó un lugar para reubicarlos, algún crédito, etcétera? y bueno por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al C. Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchísimas gracias señor Presidente:

En unidades habitacionales nos tardamos algún tiempo en hacer un diagnóstico, ciertamente no fue fácil. El resultado fueron 161 unidades, 24315 viviendas, 26472 familias, 157605 habitantes, a octubre del año pasado. De Infonavit hay 14 unidades habitacionales; de FOVISSSTE hay 24; del antiguo INDECO hay 18; de FIVIDESU hay 16; de FASE 2 hay 14; del DDF 6, de CODEUR, lo que fue CODEUR hay 3; de INPI una; de la Banca Comercial hay 25; particulares hay 38. La problemática principal es la de organización, es decir su organización condominal, lo que decían los compañeros de Infonavit Iztacalco, la administración afecta a 143 unidades, es el 89.3%, o sea casi el 90% de las unidades no tienen organización; pintura, igual 143; impermeabilización 138; cisterna 138; seguridad pública 106; instalaciones de gas 101; drenaje 43; basura 42; áreas verdes 39; áreas deportivas 19.

Nada más sacamos los primeros 10 asuntos prioritarios, todavía después de esta lista hay como 25 más. De manera que es muy importante atender las unidades habitacionales. ¿Cuál es nuestro plan? nuestro plan, que usted me pregunta, puede ser muy sencillo o muy complejo depende del punto de vista con que se mire. Hemos conseguido un crédito muy importante en la banca comercial.

Este crédito va a desatar la necesidad de organizarse internamente en cada edificio para mantener su unidad, esta organización, siento yo, va a dar las bases de capacitación para actuar con un espíritu de comunidad; sólo así vamos a desatar la conciencia condominal, no por decreto, no por ley, no por nada que lo obligue, tiene que ser

producto de una acción cotidiana entre vecinos.

Ese es nuestro plan y una vez que estén organizados podemos ir generando la necesidad de que cada unidad habitacional produzca su propio proyecto, genere su propio autofinanciamiento y nosotros los vayamos ayudando, apoyando, asesorando, capacitando. Este no es un problema fácil; si se ha tardado casi 20 años en generarse, tampoco se va a resolver en uno y medio, tiene que tomarse más tiempo, no hay nada que me indique que puede haber una circunstancia tan importante que haga combatir de la noche a la mañana esta situación.

El problema es que la situación paternalista con que se dio la vivienda implicó el mantenimiento de la unidad por 15 años, cuando se les entregan las escrituras a los condóminos uno cree que lo van a aplaudir y resulta que se las avientan. ¿Por qué? Por la simple y sencilla razón de que tienen que asumir la administración y el gasto de sus edificios, de sus zonas comunes. Entonces, en este sentido, hay un cambio cultural. Y el cambio cultural y el cambio mental se lleva más tiempo, no puede ser tan rápido, ni tampoco se puede obligar a las personas, torcerles la mano, para que paguen si nunca han pagado desde que las ocupaban. Ellos no sabían que no eran dueños. Muchos creían que eran dueños desde la entrada, que les iban a ir descontando de su cheque, pero que no habían tenido problema. Nunca han tenido una responsabilidad de ir a una ventanilla a pagar, y entonces esta situación genera un problema de administración personal y grupal muy fuerte.

Nuestro plan es desatar la organización en las unidades, y para hacerlo tenemos un crédito muy importante que estamos por firmar, y en cuanto esté firmado vamos a invitar a la Asamblea para que sea testigo, que es muy importante el crédito, y va a desatar una organización brutal en las unidades habitacionales.

La segunda pregunta es la que se refiere a la Unidad Barrio de Santiago. Creo que aquí vale la pena hacer esta reflexión con ustedes muy rápidamente. La Unidad Barrio de Santiago es de las más importantes que hay en el D.F. Alberga a personas profesionistas, periodistas, burócratas, gente de clase media. Se desarrolló en los 70's. Cuando vinieron los sismos, tres edificios fueron severamente dañados. En 1985 el FOVISSSTE contrató un peritaje que concluyó que ninguno de

los edificios representaba peligro inmediato. En 86, FOVISSSTE contrató nuevo peritaje del que se desconocen las conclusiones. En 88 FOVISSSTE comunicó a la Delegación los resultados de un nuevo estudio, sugiriendo apuntalar y reparar a la brevedad las grietas encontradas. Hasta noviembre de 90 los vecinos solicitaron la intervención de la Delegación ante FOVISSSTE.

En enero de 91 se envió oficio al Vocal Ejecutivo de FOVISSSTE solicitando revisiones técnicas. El FOVISSSTE trató posteriormente diversos estudios por orden del Director General del ISSSTE. En octubre de 91 FOVISSSTE comunicó a la Delegación que los inmuebles dañados representaban un riesgo y un latente peligro y solicitó determinar conjuntamente la responsabilidad para la reparación. En noviembre de 91 FOVISSSTE manifestó no poder realizar la rehabilitación porque la Unidad fue construida por el Departamento.

Se ha dado a conocer a los representantes vecinales, a las autoridades del ISSSTE, del FOVISSSTE y del Departamento la gravedad del daño, la postura de FOVISSSTE y se les ha propuesto gestionar crédito hipotecario para la rehabilitación a los dueños. Ha pasado el tiempo, se ha comunicado esta situación a la Secretaría General de Gobierno, a la COGRUPE y a la Secretaría de Protección Civil y Gobernación. Es muy grave. Son 60 familias las que están ahí y yo pido a la Asamblea que en la Comisión correspondiente nos ayude a desatar este asunto porque son 60 familias que realmente está peligrando su vida. Nosotros ¿qué hemos hecho? Gestionar, gestionar todo lo posible pero desafortunadamente no hemos obtenido respuesta, y los vecinos desafortunadamente esperan que todo se les de en la mano y eso ya no es posible.

En la cuestión ecológica, creo que me he venido refiriendo a lo largo de toda la comparecencia a ella; salvo su mejor opinión, pienso que lo que estamos haciendo, estamos haciendo tareas con el agua, el subsuelo, con el suelo, con el aire y con la atmósfera, tareas específicas en cada una de éstas. El 21 de marzo que ya fue tratada por el asambleísta Javier Hidalgo, ¿qué vamos a hacer? ¿la vamos a reubicar? no tiene remedio, no podemos dejarla ahí, no se va a construir un

mercadito, no se va a construir nada que afecte ese espacio que es de los vecinos; lo que estamos haciendo es dar tiempo a los comerciantes para asimilar el asunto; ya tenemos el predio en Rojo Gómez, precisamente junto al XXI Distrito del PRI, donde estaban unos almacenes del Departamento del Distrito Federal, es un predio del Departamento, de manera que en este momento no nos representa mayor costo reubicar a los comerciantes en ese lugar. Deseo nada más, agradecer la atención de todos ustedes y al término, quisiera despedirme de cada uno de ustedes; si así me lo permiten yo voy a sus lugares. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, agradece a nombre propio y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la presencia del señor licenciado José Rafael Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco; así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Para acompañar al ciudadano delegado a retirarse del Salón de Sesiones en el momento que desee hacerlo, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Juan Carlos Sánchez Magallán, Patricia Garduño Morales, Carmen Bustamante Castañarez y Belisario Aguilar Olvera. Se pide a la Comisión, cumpla con su cometido:

Se declara un breve receso, se ruega a los señores Representantes no abandonar el salón para continuar la sesión. (19:15 horas)

Se reanuda la sesión (19:20 horas).

En la sesión celebrada el día tres del mes curso, esta Asamblea aprobó que, después de la comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco se dé lectura para su discusión y aprobación, en su caso, a los dictámenes que sobre el nombramiento de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito, habrá de presentar la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, dispensándose el procedimiento que se señala en el Artículo 80 de nuestro Reglamento.

En tal virtud, para dar lectura a un punto de

acuerdo que propone la Segunda Comisión en relación con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con su permiso señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea:

“Los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y

Considerando:

1) Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal tiene entre otras facultades conocer:

a) de los juicios en contra de los actos administrativos que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, dicten, ordenen, ejecuten o traten ejecutar en agravio de los particulares;

b) De los juicios en contra de las resoluciones definitivas dictadas por el Departamento del Distrito Federal, en las que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije ésta en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación, nieguen la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquier otra que cause agravio en materia fiscal;

c) De los juicios en contra de la falta de contestación de las mismas autoridades, dentro de un término de 30 días naturales, a las promociones presentadas ante ellas por los particulares, a menos que las Leyes y Reglamentos fijen otros plazos o la naturaleza del asunto lo requiera;

d) De las quejas por incumplimiento de las sentencias que se dicten;

e) Del recurso de reclamación en contra de las

resoluciones de trámite de la misma sala;

f) De los juicios que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones fiscales favorables a un particular y que causen una lesión a la Hacienda Pública del Distrito Federal.

2) Que las facultades de ese Tribunal son desconocidas para un gran número de habitantes de esta Capital y por lo cual a efecto de poder difundir las facultades y atribuciones de este cuerpo colegiado es necesario implementar una campaña publicitaria con la finalidad de que la ciudadanía conozca y haga valer sus derechos en contra de las autoridades del Departamento del Distrito Federal que por algún hecho o acto ejecutado por esta autoridad se vea afectado en sus derechos.

3) Que resulta necesario difundir por los diversos medios de comunicación, el derecho que tiene el ciudadano de acudir ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo cuando se vea afectado por un acto de autoridad.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de Representantes el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicite al Departamento del Distrito Federal difunda por los medios de comunicación, información respecto a las funciones que en beneficio de la comunidad realiza el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los supuestos que establece el Artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía acuda cuando se vea afectado por un acto de autoridad que le cause perjuicio.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes:) María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Carolina

O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores Rodríguez, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero.”

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera como de urgente resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si este asunto se considera como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta presentada por la Segunda Comisión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación si es de aprobarse la propuesta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por la Segunda Comisión.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de los dictámenes de la Segunda Comisión de Procuración y Administración de Justicia sobre el nombramiento de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a un informe de la Segunda Comisión sobre la elaboración de dichos dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Representante Carmen Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su venia, señor Presidente.

Informe de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sobre el análisis de los 14 nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

“Con fecha 25 de junio de 1992, se recibieron en la Oficialía Mayor de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 14 expedientes de los nombramientos y documentos para Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En sesión del 26 de Junio de 1992 se dio cuenta al Pleno y se turnaron para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la que en misma fecha integró una Subcomisión de 18 Representantes, quienes divididos en grupos de trabajo, tuvieron bajo su responsabilidad el análisis de los casos.

El Lunes 29 de Junio de 1992 apareció publicada en cuatro diarios la Convocatoria a la ciudadanía para que emitiera en un plazo de 5 días contados a partir de dicha publicación sus opiniones sobre los nombramientos. Vencido el término, no se recibió opinión alguna impugnando los nombramientos respectivos, excepto una de la Generación de Abogados de la Universidad Nacional Autónoma de México 1949-1953, A. C., respaldando el nombramiento del C. Licenciado Horacio Castellanos Coutiño.

Se fijaron en los estrados del mismo Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal los nombramientos para darlos a conocer a los litigantes y partes interesadas con el ánimo de aportar elementos para la elaboración de los dictámenes y tampoco por esta vía se recibió comentario alguno. El Lunes 29 de Junio del presente año, la Subcomisión se reunió para fijar criterios generales sobre el análisis, para llegar a los siguientes acuerdos:

a) Emitir un comunicado dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva para que en la Sesión del Miércoles 1o. de Julio del año en curso se invitara a todos los Representantes a consultar los expedientes respectivos.

b) Citar a cada uno de los 14 Magistrados nombrados a fin de intercambiar puntos de vista con ellos, haciendo extensiva por lo mismo la invitación a todos los Representantes interesados en asistir a las entrevistas comunicando día y hora, acuerdo que también se cumplió. Fijóse para dichas entrevistas el Viernes 3 de julio a partir de las 16:00 horas.

En la fecha de la cita, efectivamente acudieron los 14 Magistrados, quienes celebraron la entrevista programada con los miembros de la Subcomisión; sesión que duró aproximadamente 5 horas, con 12 Representantes de la misma, intercambiando lo que hubo menester con los presuntos Magistrados. Con los elementos recabados se elaboraron los proyectos de dictamen, mismos que fueron dados a conocer a los miembros de la Subcomisión y algunos de ellos hicieron observaciones o propuestas, mismas que fueron recogidas en el dictamen definitivo.

Los integrantes de los grupos de trabajo de la Subcomisión también recabaron por su cuenta información complementaria a través de visitas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para solicitar informes a litigantes sobre la actuación de quienes actualmente fungen como Magistrados y de pláticas con los mismos interesados. Con las referencias, datos, entrevistas y documentos se integraron los elementos de juicio que sustentan el sentido de cada uno de los dictámenes.

La Subcomisión tuvo especial cuidado de insertar

en cada uno de dichos dictámenes los datos que acreditan que el presunto Magistrado cubre todos y cada uno de los requisitos a que hace referencia el Artículo 4o. de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. En 12 de los 14 casos y con los documentos que obran en poder de la Comisión se logró acreditar la antigüedad de 3 a 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal según el caso para Magistrado de Sala o Sala Superior. En los dos casos restantes hubo necesidad de acudir con los interesados a fin de que precisaran y aportaran mayores elementos para cubrir dicha acreditación, solicitud que fue satisfecha. Fue así que la multicitada Subcomisión estuvo en posibilidad de laborar los proyectos de dictamen, mismos que fueron sometidos al Pleno de la Comisión para su análisis y aprobación en su caso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para fijar la posición de su partido en relación a los dictámenes que serán presentados, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. ¿Alguien más?

Tiene la palabra el señor Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea:

Desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, seguiremos luchando para que la carrera civil de administración pública se respete, y aquellos que por sus méritos profesionales y laborales sean los más aptos, tengan el ascenso a las promociones en las distintas instancias de la administración, pero en especial en la impartición de justicia; en ello, seremos cada día más severos para que no exista arribismo a las magistraturas sin antes pasar por todo el proceso que se requiere para contar con un sistema que garantice de pleno derecho que la justicia se imparte con imparcialidad, legalidad y equidad.

Y está aquí la equidad, donde se encontrarán muchas legítimas aspiraciones que son coartadas de presuntos candidatos a magistrados y que éstas en un futuro no se vean desvanecidas por gentes ajenas a la carrera civil, dentro de la impartición de justicia. Nuestra posición fija una postura en contra de procedimientos de nominación y

buscamos que estas prácticas viciadas sean desterradas; habrá pronto que iniciar un punto de acuerdo que fije la posición de esta II Asamblea de Representantes.

Como ejemplo de lo que sí es verdaderamente la carrera civil y que garantiza lo que decíamos con anterioridad, el que haya la imparcialidad, la legalidad y la equidad, está el expediente presentado por la licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, quien en su práctica profesional demuestra haber sido Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Cuarto de lo Familiar, Juez Tercero de lo Familiar, y así una serie de cargos que le van permitiendo llegar con toda dignidad a ocupar el cargo al que hoy aspira y del cual es presunta.

Pero sin embargo, hay algunos expedientes que considero tienen, si no vicios, por lo menos nos dejan algunas dudas y es como el caso concreto del licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín y el licenciado José Manuel Ancona Tellaache. Alguno de ellos, concretamente el de Pedro Enrique Velasco y Albín, presenta que en la práctica profesional entre otros cargos, ha ocupado el de Director General de Inspección de Adquisiciones de la Secretaría del Patrimonio Nacional, Director General de Compras en la Secretaría de Obras Públicas, Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, Subgerente de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Administración de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y después salta a la Magistratura.

En lo que se refiere al licenciado José Manuel Ancona Tellaache, hay algunas contradicciones dentro del curriculum que él presenta al ejercer algunos cargos dentro del servicio exterior de nuestro país y a su vez estar ejerciendo la profesión de profesor de tiempo completo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Seamos justos, no dejemos de denunciar algo de antemano que sabemos a nadie satisface y que es la designación de Magistrados a propuesta del Ejecutivo Federal.

Las facultades de ese cuerpo colegiado, como es el Tribunal del Contencioso Administrativo, deberán de ser difundidas para que la ciudadanía

conozca su capacidad y sepa hasta dónde pueden ampliarse sus derechos. Respaldamos el punto de acuerdo de difusión de facultades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Estamos de acuerdo con el cuidadoso trabajo realizado por la Comisión, quienes exhaustivamente recabaron información en la mayoría de los casos que integran el sentido de los dictámenes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se dividirán el tiempo reglamentario a nombre del Partido de la Revolución Democrática, los señores representantes Adela Salazar y Pablo Gómez.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos la representante Adela Salazar.

LA C. REP. MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- La fracción del PRD en esta Asamblea siempre ha propugnado porque nosotros seamos soberanos, que representemos perfectamente a la población del Distrito Federal, que no estemos atados a ningún otro poder, y también queremos que el Poder Legislativo y el Poder Judicial sean independientes para cumplir con lo que dice nuestra Constitución.

Por eso nosotros no estamos conformes en que los magistrados que se nombren provengan del Poder Ejecutivo, porque su elección así no garantiza imparcialidad, que es necesaria en las controversias entre los particulares y las autoridades del Distrito Federal que se tramitan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, porque provienen de dependencias del Poder Ejecutivo, que nosotros no lo hacemos personal, sino que debe de ser éste un criterio para todos los magistrados.

En el caso del licenciado Horacio Castellanos Coutiño, en toda la documentación que nos da, se ve que proviene de dependencias del Poder Ejecutivo, de la Procuraduría Fiscal y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y obviamente está predispuesto a resolver a favor de las autoridades, y por esa razón no se puede esperar en sus fallos imparcialidad. Por eso nosotros creemos que el criterio que debe adoptarse por esta Asamblea de Representantes como auténtica representante de los habitantes del Distrito Federal, es luchar porque sea independiente de los otros poderes, y ese es nuestro

criterio y aquí lo vamos a avalar constantemente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Estamos llegando aquí muy tarde a los niveles de la cibernética moderna; estamos en la mecánica del siglo XIX. Perdón por la digresión.

Ciudadanos Representantes; Ciudadanas Representantes:

Es una de las pocas facultades que tiene la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, justamente la de dar su anuencia, si es que existe, para que se hagan efectivos los nombramientos que el Presidente de la República hace a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que como ya ha sido bien precisado anteriormente, es muy poco conocido en esta ciudad.

Desde el punto de vista jurídico es importante este Tribunal.

¿Qué cosa nos manda el Jefe del Ejecutivo? Una lista de 14, muchos de los cuales son postulados para ser reelegidos y que antes de llegar al Tribunal, siete de ellos vienen del Poder Ejecutivo.

Uno no parece tener realmente experiencia administrativa ni fiscal y otro más dice que fue profesor de Derecho Administrativo en la Universidad desde el 64 hasta la fecha, pero estuvo varios años en el extranjero y a mí por lo menos no me quedó clara la explicación que dio en la comisión. Algunos de los que estaban ahí presentes quizá lo recuerden, pero no quedó claro nada, de cómo podía poner en un currículum que es profesor de la Facultad de Derecho desde el 64 a la fecha y en el mismo currículum hablar de su carrera diplomática y de sus cargos en el extranjero.

Quizá porque no hemos aprendido todavía a pedir la acreditación de los datos curriculares y por aquí quiero empezar mi intervención para tratar de hacerla un poco constructiva. En el momento actual, en los medios académicos de nuestro país, se pide a cualquier persona que opta por el cargo que sea, o por el ascenso que sea, o por el estímulo

que sea, porque ahora hay estímulos, o por la beca que sea, que acredite a plenitud lo que escribe en el currículum; detrás de cada renglón curricular tiene que haber la comprobación. Si el señor dice que escribió un libro tiene que acompañar el libro, si dice que dio una conferencia tiene que presentar la constancia de que dio la conferencia, absolutamente todo, y se piden las cosas con una determinada clasificación que desgraciadamente cada institución cambia y entonces los académicos tienen que andar haciendo el currículum cada vez.

Pero de todas maneras hay un alto grado de exigencia en la acreditación de los datos curriculares. La ley habla de acreditar práctica profesional en materia administrativa y fiscal, no de declarar que se tiene la práctica, sino de acreditarla, y acreditarla quiere decir presentar los documentos que en efecto demuestran que se tuvo esa práctica que la ley está pidiendo.

La mayoría de los señores aspirantes, presuntos magistrados, algunos de ellos son magistrados en este momento, realmente no acreditaron su práctica. Claro, como se trata de reelección, cualquiera pudiera decir que la práctica ya la tuvieron como magistrados. En efecto, pero quizá hubo error al nombrarlos antes y si no está acreditada la experiencia profesional en estas materias, antes de que por primera vez hubieran sido magistrados, pues entonces hubo error en el nombramiento que no debe repetirse.

O bien, los nuevos... Hay algunos que a mí francamente me parece no solo que no acreditaron su experiencia en esta materia, sino que no parece que, por la lectura del currículum, realmente la hayan tenido, en el caso de que pudieran acreditar lo que el currículum dice. Es el caso, por ejemplo, del señor Velásquez que no acredita nada, simplemente dice que ha sido asesor jurídico de una agencia aduanal, cuyo nombre no leo para no convertir esta intervención en un comercial. Bueno yo no sé si esto valga, y pregunto a los ciudadanos y ciudadanos representantes si realmente vale esto. ¿Se debe considerar que un asesor jurídico de una agencia aduanal tiene experiencia profesional en materia fiscal, como lo señala la ley? Hay que responder esa pregunta. Y en todo caso, pedirle que acredite lo que dice, porque no lo acredita, sencillamente lo dice. Ni siquiera la agencia nos mandó una constancia. Y quizá es muy difícil obtener una constancia de un puesto

tan extraño como el de asesor jurídico de una agencia aduanal.

El Ejecutivo Federal nos envía una lista en la que el señor Saldaña proviene o provino del Ejecutivo. El señor Castellanos, como ya se dijo aquí, también. El señor Ancona también proviene del Ejecutivo. Es a quien yo me refería porque le hice una pregunta de que cómo era posible que declarara haber sido profesor de 1964 a la fecha de la Universidad Nacional, y al mismo tiempo Cónsul en Puerto Rico y en Río de Janeiro. Dijo que fue profesor visitante en Puerto Rico de otra Universidad, pero no declara en su currículum haber sido profesor de esa universidad, sino haber dado unos cursillos. Entonces tampoco acredita nada. Pero ahí hubo una interrupción, su estancia en Río de Janeiro la da como profesor de la Universidad. Y se me quedó una pregunta en el tintero porque no supe yo a qué se dedica en estos momentos el señor Ancona y su currículum no está claro ¿de qué vive actualmente?

El señor Díaz proviene del Ejecutivo; la señora Silva proviene del Ejecutivo desde el año 83; el señor Araiza proviene del Ejecutivo y el señor Castañeda ha estado brincando del Ejecutivo al Judicial una y otra vez.

Bien. Yo creo que el perfil, salvo dos o tres excepciones, el perfil global de la plantilla de magistrados de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que nos presenta el Jefe del Ejecutivo es bastante vago, francamente. Un órgano como éste, ¿de qué manera puede incidir realmente en el nombramiento de estos magistrados? Y aquí voy a repetir, con el permiso de ustedes, un argumento que di en ocasión del nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Como oficina de trámites, ventanilla en la cual una persona recibe los nombramientos del Ejecutivo y como en cualquier otra ventanilla de trámites ve si reúne los requisitos o no los reúne. En este caso por cierto, los requisitos no están acreditados, simplemente les creemos a todos todo lo que dicen en sus currícula, porque nadie ha dicho nada en la mayoría de los casos. ¿Esa es la función de la Asamblea? Yo he tenido una conversación con la Presidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a este respecto. ¿En qué sentido? Nosotros debemos promover -es la pregunta- una reforma de las leyes tanto de la que corresponde al Tribu-

nal Superior de Justicia del Distrito Federal como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para establecer otros requisitos. Por ejemplo, carrera judicial. Este podría ser. Una mínima carrera judicial digamos de 5 años o de un determinado número de años.

Bien, yo tengo mis dudas, porque alguien puede venir del ejercicio libre de la profesión y poner en una ley que alguien es inelegible por haber hecho determinada cosa, me parece que sí podría ser un poco complicado, difícil de justificar; es mejor poner en una ley qué es lo que debió haber hecho antes de optar por el puesto, qué experiencia se le reclama y no qué actividad lo hace inelegible.

Entonces es muy difícil, naturalmente que en la parte del Tribunal Superior de Justicia, el precepto constitucional de referencia, si se necesita modificar porque es francamente absurdo en sí mismo el texto, es contradictorio consigo mismo el texto; pero en términos generales es muy complicado entrar a este tipo de reformas de las leyes. Yo creo que sería preferible que predominara el criterio político del Organismo Colegiado revisor de los nombramientos y se hicieran los propios criterios operativos para que el Ejecutivo no estuviera mandando personas a las cuales hay que colocar porque hay que darles alguna chamba.

Voy a poner el caso que viene a cuento, aunque no tiene nada que ver con esto, de un recientemente nombrado Ministro de la Corte: era Notario, Oficial Mayor del Senado; Diputado; Presidente de un Partido Político en Guanajuato, con la encomienda de impulsar la candidatura de Ramón Aguirre; enviado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en una situación de no saber dónde ponerlo, enviarlo a la Suprema Corte de Justicia. Estamos hablando de un político, esencialmente que tiene título de abogado, como muchos lo tienen y antes eran más, ahora ya son menos, pero es un político que yo creo que debería tener algún puesto político y no un puesto en la judicatura, sin experiencia en el Poder Judicial.

¿Por qué puede renunciar un Ministro de la Corte, señores Representantes, señoras y Representantes, que ha leído la Constitución? ¿qué acredita la renuncia de un Ministro? causa grave. A Carpizo lo nombran presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

renuncia como Ministro, ¿fue grave el haberlo nombrado? ¿esa es una causa grave? Carpizo fue primero nombrado Ministro de la Corte, después jefe de la Comisión de Derechos Humanos. Teniendo licencia como Ministro, se le agota la licencia, no la puede refrendar, tiene que renunciar por causa grave y no hay causa grave. ¿Qué es la Corte entonces, qué es la Judicatura en esos niveles, sino lugares a donde van las personas y pueden ir transitoriamente? He puesto dos casos, el caso de Montes y el caso de Carpizo, pero hay muchos otros más.

EL C. REP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor presidente, deseo hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Pablo Gómez, ¿acepta usted una pregunta del Representante Jorge Schiaffino?

EL C. REP. PABLO GOMEZ.- Sí, pero aquí le voy a medir el tiempo, señor presidente.

EL C. REP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Nos acaba usted de exponer muy brevemente por cierto, la carrera política de Miguel Montes. Yo le quisiera preguntar si usted conoce su carrera judicial que también es muy amplia. Muchas gracias.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No, porque él no es una persona que se haya distinguido por la carrera judicial. No, pues él tuvo algunos puestos muy menores, hace muchísimos años, pero básicamente fue Notario, fue Procurador, que no es carrera judicial ino es! Pero eso fue una pasada ahí, muy lejana. No es hombre con experiencia en la judicatura. Cuando lo nombraron en la Procuraduría, en un artículo, en un periódico -que tampoco voy a mencionar para no hacerle un comercial- decía que no se trata propiamente de un jurista, sino de un político.

Puede haber un Procurador que siendo un político sea buen Procurador, quizás. Es posible, no lo niego. Pero la verdad de las cosas es que las Procuradurías en México han sido altamente politizadas y la politización del Ministerio Público ha traído como consecuencia una subordinación del representante de la sociedad al Poder Ejecutivo, en una contradicción terrible, porque éste es un problema que no se ha podido resolver

y un manejo del Ministerio Público en función de necesidades y requerimientos del Poder Ejecutivo, y a veces de un partido político, el que dirige el Ejecutivo Federal. Entonces aquí, ciudadanos Representantes, tenemos en el nombramiento de los Magistrados de lo Contencioso Administrativo, otra vez el mismo problema.

Parece que este Tribunal es parcialmente, y subrayo parcialmente para que luego no se diga que yo absolutizo y se trate de descalificar el argumento, pero por lo menos en la mitad de los casos un sitio al que recurren personas que tienen carrera en la administración pública, en el Ejecutivo, en organismos del Ejecutivo, y que de alguna manera tienen que tener algún trabajo en un momento determinado; y tienen relaciones con las personas que hacen las propuestas para este Tribunal, las personas que confeccionan la lista. Entonces, yo creo que el sistema está mal y el criterio que se aplica de parte de la mayoría de la Asamblea, de ser ventanilla de trámite y palomear sin tener las constancias, sin acreditar realmente, creyendo todo lo que dicen los nombrados, pues a mí me parece muy débil. No es un criterio eso, simplemente palomear requisitos y creer todo. Y como dije, por lo menos en un punto, en un Magistrado como este señor Ancona, hay incongruencia dentro del currículum declarado y sin acreditación... Hay incongruencia.

Cuántas otras incongruencias no podrían haber viendo las constancias que no las hay en la mayoría de los casos. Y ha habido incluso que pedir algunas constancias, quizás con el enojo de algunos Representantes, pero se dio el caso y se pidieron las constancias y llegaron las constancias. Pero no fue la generalidad de los casos. Creo que nuestra metodología de trabajo no está afinada. Digo esto así, si la ley dice acreditar, nosotros debemos exigir que acrediten; si la ley dijera declarar, pues con eso bastaba, pero no dice eso.

Y después el criterio político: Admitir que los tribunales sean lugares para colocar a personas que han hecho carrera junto con los gobernantes, pues es seguir alimentando la tentación tremenda que tiene el Ejecutivo de estar mandando este tipo de listas y de estar mandando este tipo de nombramientos. Es un círculo vicioso. La Asamblea asume su papel de ventanilla y el Ejecutivo nos va a mandar siempre a los que quiera, tengan o no experiencia, como en el caso

del señor cuya experiencia en Derecho Fiscal es Asesor Jurídico dice, caray, de una agencia de trámites aduanales.

Yo diría que hay abuso de parte del Ejecutivo, pero también mala metodología de parte nuestra, una falta de rigor de parte nuestra, una ley que nos pide diez días para todo esto, que es profundamente injusta por lo tanto, y una situación en la cual la ley está hecha para presionar a la Asamblea a dictaminar... diez días, rápido.

Y quiero hacer un reconocimiento, creo que tuvimos un avance en esta acción, creo que ya fue un progreso, y es un reconocimiento a toda la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Se citó a todos los señores, hubo preguntas, hubo posibilidad de un diálogo, hubo posibilidad de preguntarles varias cosas, y eso es algo que ya hay que consolidar, que siente precedente y que sea así, y de ahí vamos a la acreditación y a la creación del criterio básico que debe de aplicarse para que el Ejecutivo tenga más cuidado al elaborar las listas que nos manda, y yo creo que eso podría ser un progreso muy grande en materia de la Constitución de ambos Tribunales, el de Justicia y el de lo Contencioso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

LA C. REP. MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra por la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra por la Comisión.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Una moción, señor Presidente. Hemos dedicado muchas horas, esta honorable Asamblea, a los Delegados Políticos, y pues el tener un reloj ahí enfrente limita, posiblemente, y ofende a la inteligencia y a la capacidad de síntesis de los asambleístas. Quizá sea una buena atribución, pero yo le rogaría, si estuviera dentro de sus capacidades, el retirar ese reloj, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más le recuerdo al Representante Suárez Nimo, que en base al Artículo 85, las mociones deben ser

fundamentadas en el propio Reglamento, no lo hizo usted, y le recuerdo también que la petición del reloj la hizo el propio Representante Pablo Gómez.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, la última parte de su intervención me parece ociosa porque el Representante Suárez piensa por sí mismo y yo lo mío. La moción es de él. Lo de poner el reloj fue hace como 7 meses. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Adelante, Representante Carmen Segura.

LA C. REP. MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Me parecen sumamente interesantes los planteamientos que se han vertido en esta tribuna por los Representantes Suárez Nimo, Adela Salazar y por el compañero Pablo Gómez.

Quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo en la parte inicial, es decir, en lo que corresponde al origen que deben tener los nombramientos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Debemos buscar que tengan otro origen que no sea el presidencial, porque es necesario, y yo diría hasta saludable, despojarnos de esta cultura en la que a capricho del Presidente de la República se conforman órganos en diversos ámbitos y esto de alguna manera provoca una dependencia que afecta al ámbito de la impartición de la justicia. Pero debemos ponernos de acuerdo en qué forma debemos nosotros asumir, con un criterio responsable, este planteamiento.

En lo personal no estoy de acuerdo en que estos argumentos sirvan para rechazar los nombramientos que se están sometiendo a la consideración del pleno. Con ese argumento tendríamos que descalificar a los 14, y en ese caso quedaría un vacío de poder que yo considero sería mucho más grave que existiera, al hecho de dudar acerca de la dependencia o no del Ejecutivo Federal.

Debemos nosotros basarnos en el marco jurídico que establece la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que en su artículo 4o. nos establece perfectamente 5 requisitos que deben

ser cubiertos por cada uno de los nombrados. Dentro de esos 5 requisitos tenemos la posibilidad de analizar nosotros, con un criterio subjetivo algunos de ellos, sin embargo, también debemos de ser sumamente cuidadosos para que en ese análisis no vayamos a caer en una situación en que por el hecho de que formó parte de la Procuración de Justicia ya no podemos avalarlo, aun cuando es válido ese criterio político, pero repito, no puede servir este criterio para descalificar de antemano las propuestas y rechazarlas.

Este criterio, como decía aquí nuestro compañero Pablo Gómez, debe servir, como yo se lo comenté en alguna ocasión, para que a futuro nosotros promovamos reformas a efecto de que busquemos otro origen, tal vez un origen con base en un concurso en donde una vez sacadas diversas propuestas lo sometamos a la consideración del pleno de la Asamblea, previo análisis, pero de ninguna manera puede servir esto para votar en contra y descalificar por parte de la Comisión estos nombramientos.

Este fue el criterio que se asumió y por tal motivo fue que consideramos que al cubrirse los supuestos previstos en el artículo 4o. de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, aún con este planteamiento de carácter político, no podíamos nosotros descalificar para efectos de votar en contra o de preparar un dictamen en contra para ser sometido a la consideración de ustedes.

Por otra parte, también quiero recordarle al compañero Pablo Gómez, que dentro de la subcomisión estuvieron presentes dos elementos del Partido de la Revolución Democrática. Nosotros establecimos dos criterios para los trabajos de la subcomisión; criterios de carácter general en donde nosotros recibimos a los 14 interesados para intercambiar puntos de vista con ellos, y también criterios que se establecieron dentro de los mismos grupos de trabajo, en donde se les dejó en plena libertad para que ellos por los medios que consideraran conducentes, se allegaran elementos para determinar su juicio en relación con cada uno de los casos propuestos.

Fue así que varios de los que integraron los grupos de trabajo se entrevistaron con los mismos interesados en diversas ocasiones; fue así también, que se consultó a litigantes, que se acudió al mismo Tribunal para investigar que aquellos que

consideraron que hacía falta elementos para sustentar el criterio, se dirigieron en varias ocasiones a los mismos interesados, y ellos aportaron esos elementos. No se porqué es hasta este momento que se está cuestionando el que no se profundizó en el análisis, cuando todos tuvieron la posibilidad desde hace 10 días para allegarse esos elementos a través de la misma Comisión o solicitar a la Comisión que estableciera otros criterios más profundos para el análisis de estos expedientes. Coincido con el Representante Pablo Gómez en que es una facultad que debemos asumir con suma responsabilidad, yo lo he dicho en esta tribuna, es una de las escasas facultades que dan sentido y justificación a nuestra actuación. Sin embargo, precisamente por esa responsabilidad que debemos nosotros asumir, es que no podemos descalificar con criterios exclusivamente políticos estos nombramientos.

Se habla de que hubo algunos que de la procuración pasaron a la impartición; sin embargo, no es el hecho de que pasen de la procuración a la impartición lo que nos debe a nosotros dar la pauta o el criterio para rechazar o aceptar el nombramiento sino, en un momento dado, si no reúne los requisitos que establece el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, lo podremos rechazar; de otra manera, éste será un planteamiento de carácter político que servirá para posteriormente en una propuesta que nosotros tenemos la competencia de presentarla ante el órgano correspondiente, a través de una iniciativa a la ley por ejemplo, de establecer criterios en donde este tipo de personas no pasen de un lugar a otro o bien que el origen sea otro distinto al presidencial.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante Pablo Gómez.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos señor Representante Gómez.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Quisiera responder una alusión personal de esta manera: Desde hace muchos años en la Cámara de Diputados en esta Tribuna, cuando ésta era la

Cámara, se le decía a los miembros de Acción Nacional: "ustedes estuvieron en la comisión dictaminadora, tuvieron ahí oportunidad para plantear esto, lo otro, etcétera; por qué hasta ahora lo hacen y vienen a hacerlo aquí en la Tribuna".

Entonces, Acción Nacional asumió una táctica parlamentaria porque francamente eran muy fastidiosos los del PRI diciendo siempre lo mismo en la Tribuna en relación con el PAN. Entonces, Acción Nacional se reservaba e inventó esa palabra: "me reservo", y los miembros del PAN en las comisiones dictaminadoras decían "me reservo".

La primera vez que yo fui diputado en la LI Legislatura, me preguntaba a mí mismo: "bueno, y estos señores del PAN porqué siempre dicen "me reservo". Porqué tenían una experiencia que yo no tenía. Yo a los diputados del PRI ni los conocía, jamás había yo conocido a ninguno, y ahí empecé a ver cómo eran, y todo el tiempo están diciendo lo mismo: "ya fueron a la Comisión, porqué hasta ahora vienen y dicen tal cosa, porqué no hicieron tal otra".

Yo quisiera decirles lo siguiente: Yo hasta hoy tuve todos los currícula de los ciudadanos presuntos magistrados. Claro, en la Comisión de Justicia se hacen subcomisiones, dos compañeras miembros del grupo del PRD integran dos subcomisiones y entonces cada una de ellas ven dos asuntos; hicieron ahí lo que pudieron; lo que no pudieron francamente no lo pudieron hacer.

No es tan sencillo tener un panorama general y una clasificación de todos los currícula, cuando el día que llegan a la Oficialía de Partes de la Asamblea los pasan a la Comisión de Justicia y yo no se porqué razón no se entrega a todos los representantes completa la documentación; porque no se necesita ser miembro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para tener una opinión sobre un presunto magistrado.

Si es así, que voten solamente aquí los miembros de la Comisión. ¿Para qué lo ponen a consideración del Pleno? Descalifiquemos de antemano a cualquier representante. Aquí hay representantes A, los miembros de la Comisión que vieron los papeles; representantes B, son los que no son de la Comisión: "no saben nada, se les

acabó el tiempo, no tienen derecho a decir nada”.

Eso no puede ser un sistema parlamentario, porque somos pares y las comisiones son de trabajo, averiguan, llevan a cabo determinados criterios, hacen determinados trabajos.

Señores representantes, por favor, yo quiero aprovechar la oportunidad, en términos de la discusión política, para que liquidemos ese tipo de recursos muy viejos del parlamentarismo más pedestre de este país, y para que entendamos que somos pares y que argumentos no necesitan permiso para entrar a una asamblea, aunque no se hayan dicho, porque no hay ninguna preclusión aquí. “Lo que no se dijo en la comisión no se puede decir en la Tribuna”. Eso no existe en ningún parlamento del mundo y es un criterio inaceptable que el PRI inventó y que a mí francamente me extraña mucho que lo repita el PAN.

EL C. REP. GERARDO MEDINA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra para hechos hasta por 5 minutos.

EL C. REP. GERARDO MEDINA.- Señoras y señores assembleístas:

Pablo Gómez ha hecho una alusión no individual, sino al Partido Acción Nacional, en relación con algunas tácticas parlamentarias. El establece como permanente una táctica que es la de establecer reservas en relación con el tema a discusión en tal o cual comisión.

No es así. Esa táctica parlamentaria, ni es permanente ni es usual en Acción Nacional. Lo que sucede es, tal vez por la experiencia que entonces no tenía Pablo Gómez y que ahora le sobra, nosotros sabemos, quienes hemos trabajado en comisiones parlamentarias, que hay 2 ámbitos en los cuales hay que trabajar: uno es el ámbito de comisiones en el que todos tenemos la convicción de que es el único ámbito en donde podemos lograr modificaciones.

El otro ámbito es el debate en el pleno en donde sabemos, también por experiencia que antes no tenía Pablo y que ahora tiene, en donde es, si no

difícilísimo, absolutamente imposible que se logren cambios importantes en las iniciativas que se están discutiendo, no tanto por el protagonismo de quienes participan en el debate, protagonismo que envuelve la propia personalidad y sobre todo la representación de un partido. No tanto por eso, sino porque es inadmisibles para el partido oficial que en un pleno se logren reformas sustanciales para el autor de la iniciativa que en un 99% de los casos en este país presidencialista es el señor Presidente de la República, lo consideran eso una ofensa, una falta de respeto. Esa es la razón por la cual no hay reserva de cartas para el debate en donde ya sabemos que es imposible que logremos cambios de fondo en una iniciativa.

Por lo demás, me permitiría pedirle al señor Presidente que parara el reloj que propuso Pablo Gómez. Yo creo que en la materia que se está discutiendo, el requisito de la experiencia, los requisitos en general que se establecen para acceder a una magistratura, en este caso de lo contencioso administrativo, o una magistratura a secas, para la impartición de justicia debieran las comisiones dictaminadoras, aquí y en cualquier parte, ser extremadamente rígidas en la aceptación de lo que Pablo ha dicho aquí, de los currícula.

No se puede creer en lo que simplemente aporta un curriculum sin comprobante. ¿Por qué debe ser rígida una Comisión dictaminadora en esta área tan delicada de impartir justicia? Porque si no se procede con esa rigidez, con esa dureza, aunque lastime, se está prácticamente abriendo la puerta al riesgo de la ineptitud y por lo tanto de la injusticia. En ese sentido estamos de acuerdo con Pablo Gómez y estamos de acuerdo con Carmen Segura, la presidenta de la Comisión, en el sentido de que vamos pensando en otros métodos, en otros sistemas que nulifiquen en este país presidencial la tendencia absorbente de que todo debe proceder del Ejecutivo. No es posible en el caso de lo Contencioso Administrativo esperar que esta procedencia presidencial garantice justicia a quienes se enfrentan al propio Ejecutivo en materia de administración.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Carlos Hidalgo. Dígame, señor Representante Suárez Nimo.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, de conformidad con

el artículo 89 solicito respetuosamente se tome en consideración mi propuesta de retirar el reloj de la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- (Al secretario) Quítelo.

Tiene la palabra el Representante Carlos Hidalgo.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- No quiero que mi amigo Pablo Gómez me diga que le vengo a checar sus asistencias en las Comisiones. Le quiero decir que sí se vale venir a decir aquí lo que no se dijo en las Comisiones. Lo que no se vale es no asistir a las Comisiones y venir a decir lo que ya se discutió en las Comisiones, que son dos situaciones distintas.

Yo creo que todos los argumentos, incluidos el muy respetable que señaló Pablo Gómez, que tenemos la facultad de exigir que lo que se dice en los currícula sea comprobable, se pudo haber dicho en las Comisiones. Y ahí por ejemplo la licenciada García exigió en el expediente, en uno de los expedientes que ella revisó que así se hiciera. Yo creo que todos tuvimos esa facultad. Nos entrevistamos con ellos, se trabajó con mucha seriedad con los 14, nos entrevistamos con los 14, se les pidieron los requisitos o los documentos que algunos estimaron eran necesarios o que faltaban en el expediente. Pero dentro del marco jurídico...

EL C. REP. PABLO GOMEZ (Desde su curul).- Señor, ¿acepta una pregunta el Representante Hidalgo?

EL C. REP. CARLOS HIDALGO.- Con mucho gusto. La voy a descontar también de mi tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Gómez, sí le acepta la pregunta, señor Representante Gómez.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Por qué cree usted, señor Representante Carlos Hidalgo, que no todos los presuntos o los propuestos como magistrados acreditaron los puntos que señala la ley? Porque en efecto, una parte sí, y a petición de algunos Representantes, pero no todos. ¿Por qué cree usted que no todos presentaron las constancias que acreditaran las exigencias legales?

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- Le voy a contestar con mucho gusto, Representante Gómez. Le quiero decir que los expedientes que nosotros recibimos ninguno tenía los documentos probatorios de lo que se señalaba en los currícula. Cuando fue necesario, se solicitaron. Ninguno los tenía. Es facultad de quienes revisaron los expedientes en el momento de la entrevista, hacerlo o no. Yo le quiero repetir al pleno de la Asamblea que el marco jurídico es una opinión muy personal del Representante Pablo Gómez, que no cumplía los requisitos. A juicio de quienes formamos las subcomisiones, que revisamos los expedientes y que nos entrevistamos con los candidatos, el marco jurídico señalado por la ley en su artículo 40., estaban completamente satisfechos y posteriormente en caso de ser necesario, analizaremos cada uno de los casos que usted esté dispuesto a discutir.

Se han hecho aquí en la tribuna dos tipos de señalamientos, dos tipos de crítica: uno, críticas al sistema de nominación de los candidatos y otras críticas porque provienen del Poder Ejecutivo, del Administrativo, ahora como candidatos de Magistrados al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Yo quiero señalar que no somos pares, somos triates, son 3 los poderes que integran un gobierno democrático como el nuestro; quiero recordarles a quienes no son abogados, que a lo mejor no recuerdan, son el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo; dos de esos poderes son de elección popular, o sea, el nuestro, el Legislativo y el Ejecutivo, son de elección popular; el tercero, en ese juego de balances de pesos y contrapesos, en ese juego de equilibrio de poderes, es el tercer poder que no es de elección popular. Nuestro sistema desde 1928, determina que sea uno de los dos poderes de elección popular; el Ejecutivo quien proponga y el otro de elección popular, el Legislativo sea el que resuelva sobre la procedencia o no de esas propuestas.

Ese es un juego de equilibrios desde 1928 que tiene su origen en el derecho francés. Es a partir de ese momento en que buscando ese adecuado equilibrio de poderes los Ministros de la Suprema Corte de Justicia son propuestos por uno de ellos, por el Ejecutivo, y autorizada, rechaza su propuesta por el Senado de la República a nivel del Distrito Federal, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia son propuestos por el administrativo y

ahí sí por su parte a partir de la I Asamblea, aceptados o rechazados por la Asamblea de Representantes.

¿Qué sucede con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo? Quiero recordarles -tal vez va a ser esto una sorpresa para quienes no son abogados-, que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no pertenece al Poder Judicial; es un órgano descentralizado del Poder Administrativo, del Ejecutivo, que por sus funciones jurisdiccionales, la nominación de sus magistrados, se asemeja al sistema que adoptó nuestra Constitución desde 1928 para nombrar, ratificar o rechazar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Es por eso, que qué bueno que algunos -yo diría que todos y ojalá así fuera-, vienen o provienen del propio poder administrativo. Yo estaría dispuesto a comentarlo posteriormente y en otra ocasión el caso del Tribunal Superior de Justicia: pero en el caso de lo contencioso administrativo, ¿qué se requiere para cumplir con el Artículo 4o. de la propia ley? que debe tener experiencia administrativa; experiencia profesional administrativa; pues justamente haber actuado en el Poder Ejecutivo, en el Poder Administrativo; así de sencillo y claro. Constitucionalmente nada más hay 3 tipos de actos, actos ejecutivos o administrativos, actos jurisdiccionales y actos legislativos y quien realiza actos administrativos, está teniendo experiencia administrativa y reúne consecuentemente una de las condiciones del Artículo 4o. de la ley.

Desgraciadamente mi amigo Pablo Gómez se retiró, pero en un caso que él ratificó y reiteró mucho -aquí va llegando, qué bueno-, del licenciado Velásquez, se le critica que haya actuado 8 años como asesor jurídico de una agencia aduanal. ¿Qué es lo que ve una agencia aduanal? Dice el maestro Flores Zavala, maestro de la Facultad de Derecho, decano de Derecho Administrativo en la Facultad: el Derecho Financiero o el Derecho Fiscal es una rama del Derecho Administrativo que estudia las normas legales que rigen la actividad financiera. Es una rama del Derecho Administrativo, pero además, como aquí se viene a decir verdades parciales del licenciado Velásquez, se está pidiendo por una parte que tengan experiencia judicial y no se

señala que el licenciado Velázquez es el Decano de los Jueces Familiares; que tiene 17 años de experiencia como juez, eso no se mencionó; ni se mencionó del licenciado Velásquez que tiene 17 años de ser catedrático en el Instituto Politécnico Nacional, justamente en Derecho Administrativo. Entonces, yo creo que debemos de decir las verdades completas y no únicamente verdades parciales.

Yo quisiera reservarme para que en caso necesario de que se cuestionen algunos casos en lo particular, ahondar en teoría del Derecho Administrativo para fundamentar que los actos fiscales, que es el rechazo que hay para algunos de los candidatos, son actos administrativos. Es decir, quien actúa y participa, quien ejerce la profesión como fiscalista, está actuando como administrativista. El caso contrario no se da. Podrá existir quien tenga experiencia administrativa, sin tener experiencia fiscal. Pero quien tiene experiencia fiscal, necesariamente ejerció Derecho Administrativo, que es una rama del Derecho Fiscal. Creo que fueron todas. Muchas gracias señor Presidente.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por cinco minutos, en base al Artículo 86.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Los relojes sirven para informar, el que quiera informarse, pues que se informe y el que no, pues no. El que quiera informarse. Brinda información un reloj, sirve para eso.

Ciudadanos Representantes, ciudadanas Representantes:

Yo creo que aquí el Representante Hidalgo ha venido a complicar todavía más las cosas, lo cual está siendo ya reiterativo.

Dice la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal: Que para ser Magistrado se requiere ser licenciado en derecho, con título debidamente registrado en la Dirección General de Profesiones. Y luego dice que debe acreditar, no declarar, acreditar, son dos cosas diferentes, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado de Sala o de Sala Superior.

¿A qué clase de práctica profesional se está refiriendo aquí la ley? La práctica que puede hacer un economista al frente de una unidad administrativa de una dependencia gubernamental. La práctica que puede hacer un contador público, no. Aquí se está hablando de práctica profesional, ¿y cuál es la profesión del señor? pues la de licenciado en derecho. Entonces estamos hablando de derecho administrativo o de administración; cualquiera administra su casa o cualquiera administra una dependencia por mínima que sea... que le den ahí un cuate suyo, para que cuando menos tenga un sueldo y administre algo. Pero no está hablando la ley de eso, por favor. Entonces sería ridículo y no creo que pues este precepto, el Artículo 4o. de la Ley del Tribunal, sea ridículo, aunque hay preceptos legales que sí son ridículos. Entonces se está hablando de eso. Ese es el punto. No lo llevemos por otro lado porque entonces ya no nos entendemos.

El señor Velásquez ha sido juez de lo familiar, pues podría ser candidato a Magistrado al Tribunal Superior de Justicia. No alcanzó lugar ahí. Entonces lo mandan acá, bueno, no se trata de eso. Perdón, licenciado Hidalgo. Que tiene experiencia, pues ha sido catedrático en unas cosas muy raras, que tampoco acreditó que lo haya sido, de derecho administrativo y derecho turístico en la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional desde 1975. Esta es una práctica profesional en materia administrativa. Pues yo creo que sí merece eso una discusión, o por lo menos un criterio establecido, que sea colectivo el criterio, que no sea el criterio de uno o de otro, que haya un criterio suficiente con un determinado razonamiento de decir qué se entiende por esa experiencia que pide la ley. Pues eso es lo que hace justamente el organismo que tiene que hacer la ratificación. Pero aquí las ratificaciones llegan sorpresivamente, hasta cierto punto, luego con un plazo perentorio legal de 10 días. Bueno, ¿de qué se trata, señores, de que se hagan todas las cosas a la carrera siempre?

Insiste el ciudadano Hidalgo que hay que ir a Comisiones. No, licenciado. En primer lugar, yo no soy miembro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por favor, pero aunque lo fuera. La razón o sinrazón no se mide por la

presencia de una persona en una reunión, se mide por sí sola, hay que evaluarla, hay que pensar en lo que se está diciendo, lo que está diciendo la otra persona y no descalificar a alguien porque llegó tarde, porque no fue.

Por último, señor Hidalgo: cuando yo digo que somos pares, me refiero a nosotros, a los miembros de la Asamblea. Somos pares, somos iguales. Esta es la situación que hay en un cuerpo de representación, por lo tanto todos tienen los mismos derechos, todos; todos tienen las mismas obligaciones también, pero su razón o su sinrazón no se mide por su asistencia, se mide por los argumentos. Y yo no estaba hablando de los 3 poderes o de las 3 ramas del poder. Digo, cuando hay un diálogo y no se quiere escuchar o considerar lo que el otro está diciendo, bueno, uno le supone al otro cosas que ni siquiera ha pensado, y así se empieza en un sistema en el cual, diálogo no hay.

Yo quiero que me responda el señor Hidalgo, cómo es posible sostener la tesis de que una Subcomisión revisora de un expediente tiene facultad -uso la palabra facultad- para decidir si aplica o no aplica la ley. Bueno, esto es inaudito, yo nunca había oído en una tribuna como ésta, semejante cosa, hasta el día de hoy.

Si la ley dice que para ser Magistrado del Tribunal tiene que acreditar bueno, debe acreditar; y si no acredita pues no acredita, y eso no puede estar en dependencia del criterio de un grupo de dos o tres personas que tiene a su cargo revisar un expediente y menos como facultad, imagínese lo que esto representa, lo que quiere ese término.

Todo mundo tiene obligación, todo ciudadano mexicano tiene obligación de cumplir con la ley. Bueno, pues nosotros también, no somos una excepción, y además protestamos cumplir con la ley. Si el señor éste, Velasco, u otros muchos no acreditaron lo que la ley exige, no lo acreditaron por más que la subcomisión, o algún miembro de la subcomisión, haya invitado a cenar a los presuntos magistrados a su casa o a un restaurante, eso debería estar por lo demás prohibido; ¿verdad? pero si tiene que cumplirse con la ley y no es facultad de ningún representante a la Asamblea cumplir o no con la ley, tienen que cumplirla sencillamente, pues si no la cumplen bueno, no la cumplieron, pero no tiene la facultad de no cumplirla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 86, tiene la palabra hasta por cinco minutos el Representante Carlos Hidalgo.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- Cuando no se quieren ver las cosas no se les ve, dicen que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Los expedientes, y aquí se leyó un acuerdo de la Segunda Comisión, indicando que los 14 expedientes estaban a disposición de los 66 asambleístas, que quien quisiera y tuviese interés, podría pasar a revisar cada uno de ellos para exigir que el expediente tuviese los requisitos que quien los demandaba fuesen presentados por el candidato. Que yo recuerde, más allá de los miembros de la propia Comisión, absolutamente nadie más se interesó por ver los expedientes.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Representante Schiaffino.

EL C. REP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿acepta el Representante Carlos Hidalgo una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación del Representante Schiaffino?

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- De acuerdo al ordenamiento reglamentario, se cumplió con poner en estrados y con mandar los avisos y publicar en el periódico los posibles nombramientos.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- La señora Presidenta de la Comisión, antes de iniciar el debate en el que estamos inmersos, informó al Pleno de esta soberanía que se cumplieron absolutamente con todos los requisitos: se publicaron en estrados, se publicaron en diarios de circulación nacional y además, tuvimos por un lado la satisfacción en cuanto a los candidatos se refiere, que absolutamente no fue presentada una sola queja por parte de la ciudadanía y se

publicaron en tres diarios de circulación nacional, se cumplió con todos los requisitos que marca la ley; inclusive, se cumplieron con algunos requisitos que no marca la ley, y parece ser que a algunos les molestó. Efectivamente los miembros de mi subcomisión nos reunimos a desayunar, que no nos obliga la ley, con los candidatos cuyos expedientes pusieron en nuestras manos, y tuvimos oportunidad de analizar los currícula de ambos detalladamente; es decir, acreditaron ante nosotros, acreditaron a juicio de nosotros, a juicio de la propia Comisión, por encargo de la propia Asamblea, los expedientes que nos fueron entregados.

En algunos otros casos, vuelvo a repetir el caso de la licenciada García, consideraron que era necesario presentar documentos. Así lo acreditaron ante ella; además de acreditar viene a dar crédito, y nosotros creímos, después de esa conversación con los interesados, que los expedientes, el marco jurídico que señala la Ley, estaba completamente satisfecho. Si lo que se pretende es cambiar el marco jurídico, hagan la propuesta para que de acuerdo con las facultades de iniciativa de esta Asamblea de Representantes, si el Pleno lo determina, se haga la propuesta para modificar el marco jurídico, modificación que corresponde a la Cámara de Diputados y no a nosotros. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos hasta por cinco minutos la representante Carolina O'Farril.

LA C. REP. CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señor Presidente, solicito a la Secretaría lea este documento que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO ROMAN BARRETO Y RIVERA.- "Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Ciudadano representante Jorge Gaviño Ambriz, Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, informa a los señores

representantes que están a su disposición en las oficinas de la mencionada Comisión los expedientes correspondientes a cada uno de los 14 magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, nombrados por el Titular del Ejecutivo Federal, remitidos para el análisis y, en su caso, aprobación de esta Asamblea.

Lo anterior con el objeto de que cada uno de los integrantes de ese órgano de representación popular esté en posibilidad de allegarse elementos para ejercitar la facultad constitucional correspondiente.

Atentamente, representante licenciada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta" y su firma. Aquí aparece una firma que dice: "Recibí, en junio 30 de 1992". Desconozco la firma.

LA C. REP. CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Representante Gómez, se puso desde el día 30 de junio de 1992 la Comisión a disposición con ese documento de todos los asambleístas para que fueran consultados los expedientes.

Aparte quiero comentarle que el capítulo séptimo de la aprobación de los nombramientos de magistrados de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, establece en su artículo 137 que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia deberá verificar que los nombramientos de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cumplan con los requisitos a que hacen referencia los artículos 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, y deben integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos:

a) Copia certificada del acta de nacimiento; b) copia certificada del título que lo acredite como licenciado en Derecho; c) copia certificada de la cédula profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones; d) constancia de residencia; e) constancia de no antecedentes penales; f) curriculum vitae.

Esto significa que si se acreditó conforme a nuestro Reglamento todos los requisitos para los nombramientos de los magistrados. Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos la representante Amalia García Medina.

LA C. REP. AMALIA GARCIA.- Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros:

Yo creo que esta discusión no es una discusión secundaria y que lo que está en juego es si esta cuestión que estamos discutiendo, es decir, los nombramientos de presuntos magistrados es un asunto de trámite o un asunto de disciplina o es un asunto de responsabilidad de este órgano.

Yo creo que es justo que cuando se trata de un criterio político haya debate y haya distintos puntos de vista. En relación con el criterio que ha expresado el compañero Pablo Gómez, que yo comparto plenamente, de que habría que garantizar la división de poderes y que además la experiencia en una profesión es la que dará la calidad, que eso fuera un elemento fundamental y que no haya este paso de un poder a otro, que eso debería ser un requisito. Puede haber criterios distintos, sin embargo, me parece que no es un asunto de criterio particular, sino que es una obligación, es la necesidad de cumplir con la ley y la ley dice claramente en el Artículo 4o., acreditar.

Yo creo que es justo que retomemos lo que decía en el otro caso, de los otros presuntos magistrados el representante Eduardo Escobedo; en el otro caso él decía que el criterio de que no vinieran del Ejecutivo era un criterio, pero que lo que sí había que cumplir estrictamente eran los requisitos que marcaba la ley.

Ahora resulta que los requisitos que marca la ley tampoco son un asunto con el cual hay que cumplir y me parece que hay un error de fondo, cuando se dice que presentar los currícula es una acreditación suficiente y yo diría entonces, si solamente en un escrito se dice que se tiene tal experiencia, que también se diga que se nació tal día y no se presente el acta de nacimiento, o que se titularon de abogados y que no se presente el título en derecho; porque entonces con su curriculum donde dicen que nacieron en tal fecha y en tal lugar y que sus padres son tales personas y que tienen tal título y que estudiaron en tal carrera y que tienen tal experiencia, sería suficiente.

Sin embargo en los expedientes que revisamos sí se presentaba el acta de nacimiento, porque se

tenía que presentar; sí se presentaba el título de Licenciado en Derecho porque se debía presentar; pero en lo que se refiere a lo que marca la ley de acreditar había solamente unos currícula que no eran suficientes. Yo pedí que se presentara de manera documentada eso que estaba en los currícula y causó enorme molestia porque se decía que deberíamos confiar en la palabra de los presuntos magistrados. Para mí el problema no es confiar o desconfiar, sino cumplir con la ley y yo creo que la interpretación que se hace aquí, por el representante Carlos Hidalgo, de que es facultad de los que revisaron los expedientes pedir la acreditación, es un grave error y que es una violación a la ley.

Y creo que el precedente que se sentó en esta comisión, de las entrevistas con todos los presuntos magistrados es positivo, aunque hay que decir aquí que también frente a esto hubo enorme resistencia y que se tuvo que dar una discusión muy fuerte y prolongada desde la anterior ocasión en que se presentaron las propuestas de presuntos magistrados. En esta ocasión afortunadamente y finalmente se aceptó, pero tampoco fue sencillo y en el caso de la acreditación, cuando yo solicité que se hiciera, esto fue visto como un agravio cuando es una exigencia de la ley. Aquí lo que tendríamos que plantearnos es si estamos dispuestos a cumplir la ley, si estamos dispuestos a que estas verificaciones y esta obligación que tenemos sea un asunto de responsabilidad o si es de mero trámite. Lo que nosotros pudimos ver en esta comisión es que hay algunos que consideraban que era suficiente hablar con los presuntos magistrados y que no era necesario que se cumpliera con la ley. Yo creo que en muchos de los casos no se cumplió con lo que señala el Artículo 4o en su inciso d) y que ojalá en los siguientes casos actuemos con estricto apego a derecho y a lo que marca la ley. En este caso no se hizo y hay resistencias que vencer, esperemos que en el caso siguiente ya no suceda esto mismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Carlos Hidalgo.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- Yo quiero nada más reiterar un principio jurídico, que quienes somos abogados lo conocemos: donde la ley no distingue no se debe distinguir. Y el

Artículo 137 de nuestro Reglamento es muy claro. Dice: La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, etc., debiendo integrar el expediente respectivo con los siguientes documentos, que es lo que tenemos que exigir. Insisto, si quiere que se cambie el marco jurídico vamos a cambiarlo. a) copia certificada del acta de nacimiento. b) copia certificado del título que lo acredite como licenciado en derecho. c) copia certificada de la cédula profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones; d) constancia de residencia; e) constancia de no antecedentes penales, y f) curriculum vitae. Muchas gracias.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, señor Representante, para hechos, por 5 minutos.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor Hidalgo, señores Representantes, señoras Representantes: hay una gran cantidad de documentos que no están certificados en esos expedientes. Títulos copias de títulos, copias de actas de nacimiento, copias de... los tengo aquí. Copias de cédula profesional. No se pidieron las certificaciones, no están certificados los documentos, son copias simples.

Como acaba el señor Hidalgo de mencionar que el Reglamento exige copia certificada, todos aquellos documentos que nunca pasan de estos tres, salvo dos o tres casos que se pidieron expresamente, que son: acta de nacimiento, título profesional y cédula profesional, porque no basta tener el título sino que éste deba ser registrado debidamente en la Dirección General de Profesiones. No hay certificación de tales documentos. Qué bueno que nos ha dado entonces la salida. No podemos aprobar lo que no ha cumplido con el propio Reglamento de la Asamblea. No se exigió eso, no hay certificación, y por lo tanto no se puede tomar ninguna decisión a este respecto mientras no haya la certificación.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gómez, ¿acepta usted una interpelación del Representante Hidalgo?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí,

como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- ¿Tiene usted esos documentos?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, aquí los tengo en mi mano. Tengo copias Xerox de los 14 expedientes.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- ¿Sabe usted que el propio Tribunal tiene fe pública?

EL C. REP. PABLO GOMEZ.- No puede el Tribunal...

EL C. REP. CARLOS HIDALGO (Desde su curul).- La fe pública es un servicio concesionado por el Estado a los Notarios.

EL C. REP. PABLO GOMEZ.- Esas son leguleyadas, francamente. ¡Cómo es posible! ¿ahora me van a decir que los que están reeligiéndose, ellos dan fe pública de sus propias cosas, y que por tanto certifican su propia cédula, su propia acta de nacimiento y su propio título? Esta es una maravilla para los anales de los horrores en las Cámaras parlamentarias del mundo, este argumento. Pero además, ni siquiera lo certificaron ellos, porque hubiera sido ridículo que el señor Velásquez dijera: certifico que el acta de nacimiento es de mí mismo, y que el título es de mí mismo, y la cédula es de mí mismo y es copia fiel del original que obra en algún lugar del mundo. ¡Qué maravillosa idea se le acaba de ocurrir al Representante Hidalgo! Creo que de ésta, sí requiere un premio.

Señores Representantes, se están dando argumentos en contra de estos dictámenes de parte del señor Carlos Hidalgo que está tan interesado en que se aprueben. Son los mejores argumentos de esta noche, hay que reconocerlo. Mejores que todo el esfuerzo que hemos hecho aquellos que hemos presentado aquí sugerencias, impugnaciones, recomendaciones, reflexiones y objeciones. La mejor objeción ha sido la de Carlos Hidalgo y yo creo que debemos tomarla en cuenta. No se puede aprobar esto mientras no esté la autorización certificada. Yo estoy de acuerdo con Carlos Hidalgo, cúmplase el reglamento

plenamente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, posteriormente el Representante Campa.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea: Efectivamente el Artículo 137 especifica que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, deberá verificar que los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cumplan con los requisitos a que hace referencia el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal y 4o. de la Ley Tribunal de lo Contencioso Administrativo; debiéndose integrar el expediente respectivo con los consiguientes documentos: copia certificada del acta de nacimiento; pero la mayoría de las certificaciones, como ya se ha expuesto en esta tribuna, viene expedida por el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo; por lo que caemos en que se convierten en juez y en parte.

Yo creo que valdría la pena, aquí una recomendación a la Décima Segunda Comisión, para que el Artículo 137 de nuestro reglamento, sea más preciso en quién debe de certificar las copias que requiere el propio Artículo 137, por lo cual, exhorto al presidente de la misma, se haga la modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante para hechos.

EL C. REP. ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Compañeros Representantes: Yo quisiera manifestar mi acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho en esta tribuna Pablo Gómez.

Mi acuerdo en primer lugar, porque yo también creo que fue un avance de la Comisión, el haber citado a la totalidad de las personas a quienes les debíamos de ratificar su nombramiento. Hace apenas algunas semanas, la Asamblea tuvo ocasión de ratificar nombramientos de Magistrados del Tribunal y después de alguna discusión en la subcomisión, citamos a dos o tres de ellos; yo creo que es un avance también como dice Gómez, haber citado a la totalidad de los candidatos a quienes el Ejecutivo ratificó sus nombramientos, a quienes propuso para ratificar sus

nombramientos.

Yo creo que la necesidad de llamarlos y de esta manera suplir alguna ausencia de información, derivada de la imprecisión de la ley o del reglamento, debiera suplirse con el segundo punto con el que estoy yo de acuerdo con Pablo Gómez; y esto es con la necesidad de discutir en la Segunda Comisión y también en la Comisión de Reglamentos, un conjunto de criterios, un conjunto de bases, un conjunto de elementos que nos permitan redefinir un procedimiento para acreditar personalidades, para recibir información, para hacer comparecer a los candidatos y para finalmente, emitir las recomendaciones que ciertamente no son un trámite, son una muy importante facultad que tiene la Asamblea de Representantes.

Yo creo que conviene, le conviene a la Asamblea, que en el seno de la Segunda Comisión se integre una subcomisión que trabaje en una propuesta para conformar este marco de criterios, de criterios generales, que se discuta con la Comisión de Reglamento y que en el seno de la discusión de estas dos Comisiones, se acuerde el procedimiento que debe seguirse para poder cumplir con ésta, sin duda, importantísima facultad y responsabilidad de la Asamblea de Representantes.

Yo quiero, solamente para terminar, decir que efectivamente el trabajo de la Comisión se integró en subcomisiones y que cada uno de los Representantes de la Asamblea encargado del análisis de los expedientes, nos metimos a revisar que efectivamente se cumpliera con las obligaciones que manda la ley; que fue necesario efectivamente convocar a los candidatos para poder confirmar alguna información y sin meterme en discusiones de precisión jurídica, de la capacidad o incapacidad de un tribunal para dar fe pública de si se cancela esta capacidad cuando se trata de asuntos que tienen que ver con el propio tribunal. Yo reiteraría, yo plantearía las bondades de trabajar en las Comisiones, para que el Ejecutivo sepa cómo tiene que mandar, cómo tiene que acreditar estos perfiles y, en consecuencia, cumpliendo como lo hizo esta vez con las obligaciones que le correspondan, tengamos más elementos los Representantes a la Asamblea para poder sustentar una opinión que nos permita cumplir con esta responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría. Si, dígame.

EL C. REP. EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el Representante Escobedo.

EL C. REP. EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Yo quisiera señalar que el punto sustantivo en esta discusión versa en primer lugar sobre la convicción que en el seno de la Segunda Comisión generó los elementos con los que se contó para tener por acreditado los requisitos que establece el Artículo 4o. de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Uno de esos elementos sin lugar a dudas fue los documentos que conforme al Artículo 137 del Reglamento obran en los expedientes respectivos, que son elementos formales, que son un elemento de convicción. El otro elemento de convicción que tuvo en cuenta la Comisión, fue sin lugar a dudas la entrevista personal que se tuvo con cada uno de los prospectos a ser, en algunos casos, reelectos y en algunos otros casos nuevos Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo.

Creo que este es un punto fundamental porque el Reglamento Interior, en el Artículo 136 o en el Artículo 135, habla precisamente del dictamen de la Comisión y ya habíamos señalado por ahí, en alguna discusión previa, que había una disparidad entre la disposición de este Reglamento Interior y la disposición de las leyes aplicables, en cuanto al término de los diez días. Pero el Reglamento Interior habla del dictamen de la Comisión y por lo tanto y en primer lugar, quien tiene que tener por acreditado estos requisitos, es la Comisión para formular un dictamen que se someta a la consideración del Pleno.

Yo francamente, con todo respeto, considero que efectivamente este no es un asunto de trámite, ni de disciplina, ni de responsabilidad en los términos que lo ha planteado la Representante Amalia García. Yo considero que la Comisión hizo un trabajo muy serio, que generó convicción en la

Comisión estos elementos a los que he hecho referencia, es decir, los elementos formales de los que habla el 137 y, segundo, el hecho de citar y de llamar y de tener una entrevista personal con cada una de las personas que vinieron a la Comisión. Yo con todo respeto sí considero que lo que no les gusta a los compañeros del PRD y para mí es el punto medular, es que el nombramiento provenga del Ejecutivo Federal. Eso es lo que no les gusta a los compañeros.

Yo considero que no les gusta eso y no les gusta que algunas de las personas hayan trabajado en el Ejecutivo Federal. Y los argumentos aquí ya los hemos señalado también en otras ocasiones. Se criticó el caso de un Procurador que ya es Magistrado, que en 1990 aquí mismo se votó, que Ramón Sosamontes no hizo ningún señalamiento sobre ese caso, y se le ataca porque fue Procurador. Y ya señalamos aquí también un criterio, en donde no nos vamos a poner de acuerdo, pero ni modo, así es la cosa, donde no hay consenso no hay consenso, es la cuestión de que el Procurador también dice el derecho, también ejerce una función que dice el derecho y más tratándose de un Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en donde tiene que tener por acreditado, en primera instancia, los elementos constitutivos de un delito para poder ejercitar la acción penal.

Yo ratifico aquí lo que dijo mi compañero Carlos Hidalgo, de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no está en la esfera del poder Judicial, está en la esfera del poder Ejecutivo. Yo también señalo aquí que la Comisión ha actuado de buena fe; al generar convicción con los dos elementos a que he hecho alusión.

Quiero también señalar que de los tres puntos centrales que dijo el Representante Gómez, primero en relación a lo de Montes y a lo de Carpizo, son ejemplos totalmente que no viene al caso aquí señalar. No hizo referencia a la amplia trayectoria de Montes y la función judicial. En la referencia a Carpizo, bueno pues el artículo 99 de la Constitución efectivamente habla de renuncia por causa grave al puesto de Ministro de la Suprema Corte, y esa causalidad, ese motivo de la renuncia tiene que ser calificada por dos poderes: tiene que ser primero calificada por el Presidente, porque el Presidente somete después la renuncia a consideración del Senado de la República, y ahí los elementos que se hayan tomado en cuenta

para que el señor desempeñe una función importante también en la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues yo creo que es fundamental y en este caso fue considerada la renuncia para poder ocupar y seguir ocupando ese cargo.

Hay otros dos argumentos, ya sabemos, la existencia de que tales personas estuvieran trabajando en la esfera del Ejecutivo, a la que ya he hecho referencia, y el argumento político de por qué el nombramiento proviene del Ejecutivo Federal.

Yo reconozco que en alguna ocasión me dijo el Representante Gómez, en privado, que cuál era el procedimiento que pedía la Constitución de 1917 para el nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, yo le comenté que no lo recordaba, no lo sabía. Y bueno, efectivamente yo me puse a investigar, y pues ha habido una serie de procedimientos en nuestro país desde antes del Acta Constitutiva de 1824, yo simplemente señalo 6 ó 7 procedimientos que ha habido; y que bueno, esto se puede abundar, se puede trabajar una iniciativa para modificar, etc., pero partiendo desde 1812 en que el Rey proponía los nombramientos a propuesta del Consejo de Estado del Consejo de las Indias hasta llegar a la reforma de 1928, que es el sistema actual, y antes de 1917, la de 1914 que establecía que el Presidente de la República era quien proponía al Senado, en una terna, a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

A mí me queda muy claro que ésta es una estrategia del PRD como tantas otras sencillamente para ir a un punto de fondo, que es que a los señores no les gusta que el nombramiento provenga del Presidente de la República, o que sean integrantes, en este caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, personas que hayan trabajado en la esfera del Ejecutivo Federal.

Y para mí me queda muy claro que tratándose de acreditar práctica en materia administrativa y fiscal, hay personas que trabajan o que trabajaron seguramente en el conocimiento del área fiscal del Ejecutivo Federal, qué mejor que ellos conocen muy bien cuál es esa práctica fiscal que se tiene por acreditada con la convicción, con la buena y con el trabajo serio que hizo la Comisión y que es el elemento fundamental para nosotros como

comisión plural, en donde después los señores del PRD no dicen todas las cosas que vienen aquí a decir, y no es o no quiere decir que no sea válido, pero todas estas situaciones no las comentan, no enriquecen los trabajos de la Comisión, firman los dictámenes, vienen aquí y se contradicen, allá votaron a favor, aquí votan en contra, y, señores, eso es una falta de responsabilidad y de seriedad.

Yo por lo tanto simplemente solicito, compañeros del pleno, que el dictamen de la Comisión, que es un trabajo serio y que ha motivado convicción de los requisitos que establece el artículo 4o., sea aprobado por este pleno. Muchas gracias.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra para rectificar hechos hasta por cinco minutos.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Realmente el Representante Escobedo ha tocado muchos puntos; como él habla muy rápido, puede hacerlo en poco tiempo; pero otros no podemos, así que márkeme aquí por favor.

Bueno, que el Procurador dice derecho, que lo vaya a discutir a la Corte, a ver qué opinan los de la Corte, porque aquí no creo que sea pertinente ese debate; que el Tribunal pertenece al Poder Ejecutivo, eso sí es tesis novísima, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo está un poco difícil que pertenezca al Poder Ejecutivo, porque si perteneciera al Poder Ejecutivo, el Presidente de la República nombraría al Presidente del Tribunal y a todos como nombra al Secretario de la Contraloría; sería ese el sistema, no sería un sistema semejante al de la Constitución de todo el Poder Judicial que es empezando desde arriba por la Suprema Corte de Justicia.

Bueno, tampoco queda claro en el texto de la Constitución, si habla la Constitución de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, le está dando un lugar que no corresponde desde luego por definición al Ejecutivo.

El Ejecutivo no puede ser tribunal, porque entonces es juez de sí mismo, y este sistema se acabó hace muchísimos años. Entonces, no puede admitirse semejante contradicción, la aseveración del Representante Escobedo, yo creo que con

este tipo de opiniones nunca va a llegar a ser Magistrado, no corresponde a las facultades...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame Representante Gómez. Dígame Representante Hidalgo.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO (Desde su curul).- Señor Presidente ¿me permite el Representante Pablo Gómez una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación del Representante Hidalgo?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, porque ya se lo que me va a preguntar. Pero Pregúntemelo.

EL C. PRESIDENTE.- Pregúntele.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- ¿Conoce usted el artículo primero de la ley del Tribunal de lo Contencioso?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, ¿y eso qué?

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES.- ¿Me permite que la Secretaría lo lea, señor Presidente?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- ¿Por qué no sube y lo lee usted?

EL C. PRESIDENTE.- Le voy a suplicar a los oradores no hagan diálogo.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- ¿Cómo puede comprenderse que un Tribunal pertenezca al Poder Ejecutivo, en qué doctrina constitucional republicana puede haber eso? El Tribunal Fiscal de la Federación pertenece al Poder Ejecutivo, pues para eso existe la Procuraduría Fiscal ¿no?

¿A qué poder pertenece la Comisión Nacional de Derechos Humanos? ¿A qué poder pertenece? No pertenece al Poder Judicial, no es un Tribunal. ¿Pertenece al Ejecutivo? Tampoco. ¿Pertenece al Legislativo? Menos, no expide leyes, no pertenece a ninguno, es un órgano sin embargo de rango Constitucional la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No requiere el requisito de pertenecer a ningún Poder; claro en la concepción jurídica y constitucionalógica mexicana, nada puede haber

si no pertenece a algunos de los tres poderes de la unión.

Es la misma discusión sobre la universidad. La universidad no pertenece a ningún poder de la Unión, entonces no forma parte del Estado, dicen. Es un absurdo total. Pueden existir órganos que sin estar bajo el imperio de ninguno de los tres poderes de la Unión, pero que tengan existencia legal, funcionen y tengan atribuciones, ya sea administrativa, ya sea educativa o ya sea, no sé cómo llamarle a esta función que es básicamente moral, de vigilancia y de autoridad moral, es un gran comité nacional de vigilancia, de la observancia de los derechos humanos que tiene básicamente el recurso moral, de la fuerza moral, y no pertenece a ninguna de las tres ramas del poder.

Aquí ya vamos a tener que empezar a discutir el asunto, no en los términos tradicionales de los tres poderes, ni que fuera de ellos no puede existir ni aire; son diferentes las cosas; hay algo más allá de ejecutivo de la trilogía o de la triada o algo así que es Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

¿Qué es la Asamblea de Representantes, a qué poder corresponde? ¿Al Legislativo de la Unión, al Ejecutivo de la Unión? Bueno, habría quien podría afirmar que sí, pero no legalmente. ¿Al Judicial? No, ¿a qué poder corresponde? ¿Qué cosa es esto? ¿Es Legislativo? Pero no somos una entidad con capacidad legislativa. La capacidad legislativa, dice el artículo 73 de la Constitución, corresponde al Congreso, es facultad del Congreso de la Unión legislar -cito de memoria- todo lo relativo al Distrito Federal, de acuerdo con las siguientes bases -dos puntos-, y ahí empiezan las bases donde aparecemos nosotros, en las bases en las cuales el Poder Legislativo de esta entidad con derechos suspendidos, se llama Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Esa es la situación. ¿Qué poder somos? ¿A qué pertenecemos de acuerdo con esa estrecha concepción de que todo tiene que embonar en algo? y fuera de Ejecutivo, Legislativo y Judicial no puede haber nada. Ese es el caso de este Tribunal bastante desconocido en esta ciudad que nos tiene discutiendo desde hace un buen tiempo. La pregunta que me hizo el señor Hidalgo me quitó mucho tiempo, quiero aclarar eso; yo estaba en otra discusión.

Entonces, a mí me parece que Escobedo lo que quiere es descalificarnos diciendo: "a ustedes les molesta que el Ejecutivo haga los nombramientos de los magistrados, ergo votan siempre en contra". Hemos votado a favor de magistrados, le recuerdo. Hubo unas magistradas y unos magistrados del Tribunal Superior de Justicia que nos pareció que eran buenas designaciones y votamos a favor. No nos gusta que provengan del Ejecutivo porque son los mismos, son los políticos que luego dicen el derecho; son los mismos que han hecho carrera política en la administración pública, que han estado de ese lado y luego se ponen del otro. Eso claramente hemos dicho que no nos parece correcto. ¿Quién es el culpable de eso? Los mismos que nos mandan las propuestas. ¿Porqué nosotros debemos ser culposos?

LA C. REP. HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS (Desde su curul).- Señor Presidente ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gómez, ¿aceptaría una interpelación de la representante Hilda Anderson?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REP. HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS (Desde su curul).- Señor representante Gómez, usted habla de los políticos. ¿Usted se cree político?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, pero no un magistrado.

LA C. REP. HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS (Desde su curul).- ¿Por qué desprecia usted a los políticos?

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo no los desprecio; al contrario.

LA C. REP. HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS (Desde su curul).- Entonces, siéntase satisfecho de que sean políticos.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- A los políticos de oposición, los admiro.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gómez,

permítame.

Voy a suplicar haga usted su pregunta y posteriormente el representante Gómez contesta.

LA C. REP. HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Le pregunto, porque él ha mencionado en varias de sus intervenciones con cierto desprecio, que son políticos y yo siento que él es un ilustre político de la oposición.

EL C. REP. PABLO GOMEZ.- No sé si darle las gracias por lo de ilustre o por lo de la oposición, pero mire, la cosa es así: la actividad política puede llegar a ser la más transformadora porque no es solamente un aspecto u otro de las relaciones humanas y de la transformación de la sociedad, sino busca ver el conjunto... Puede ser muy enriquecedora y muy productiva, pero yo creo que tampoco debe pretender invadir todas las esferas de la sociedad.

Por ejemplo: a mí no me parece que invada la esfera de la familia, yo creo que ese es otro ámbito de la existencia de la gente que, bueno, imagínense que en las familias haya presidente, secretario, vocal y se vote y asambleas, pues sería francamente poco educativo. Pero también me parece en el otro extremo que la gente que toma la profesión política no debe andar buscando chamba que cualquiera la puede hacer, eso no. Yo no creo que los políticos sean buenos juzgadores, porque si son políticos, están viendo las cosas desde otro ángulo y sobre todo los políticos a la mexicana que a todo lo que tocan le dan connotación partidista, el gran partido aquí es el Estado y los magistrados y los ministros de la corte son miembros de un gran partido, gracias a lo cual tienen esos puestos.

Puede ser que en los Estados Unidos, no lo sé; no conozco ni siquiera cuál es el procedimiento que hacen esos gobernantes para hacer las propuestas a sus respectivos congresos, el asunto sea diferente, pero en este país yo creo que los juzgadores y los procuradores, diría más, y agentes del Ministerio Público normalmente, y quizá con algunas excepciones justamente para este tipo de casos, de carácter más general y de fondo político, no deberían ser políticos de carrera; deberían ser hombres de la profesión jurídica, aún en el Estado,

pero no políticos. Aquí se han propuesto, por ejemplo, para el Tribunal Superior de Justicia, jueces que toda su vida han hecho la carrera en la judicatura y nosotros hemos votado en favor. Quiero decir que en esta lista hay gente que viene de carrera judicial, en la lista de los 14 y tampoco acreditaron nada en términos certificados.

Yo creo que la solución la dio aquí el Lic. Hidalgo, que a fin de cuentas por eso es licenciado, sabe de leyes y las cita. Nada más que luego vino a mediatizarlo todo otro licenciado, que es Escobedo. Un licenciado viene aquí, fíjense como son los licenciados, un licenciado viene aquí y nos lee un artículo que dice que se tiene que cumplir con lo establecido en el Artículo 4o. de la ley del Tribunal de lo Contencioso que dice que debe acreditar el aspirante su experiencia profesional de tipo administrativo o de tipo fiscal.

Bien, eso dice el Artículo 137, y luego dice ese mismo Artículo 137 que las copias del acta, del título y de la cédula, la constancia de residencia, la de no antecedentes penales que dicen que es anticonstitucional, pero que aquí se pide, y el currículum deben presentarse, pero el acta, el título y la cédula profesional deben ser copia certificada, naturalmente de la autoridad competente para hacer las certificaciones de ese tipo. Yo le llevo una copia falsa a un notario y no me puede decir me consta que es fiel copia del original que consta en el Registro Civil, eso no se puede, no se vale. Entonces por más fedatario que sea el señor aspirante, se me olvidó decir eso la vez pasada, porque me dió mucha risa el argumento.

Entonces no están las copias certificadas debidamente como dice el reglamento y como a pesar de todo el señor licenciado Escobedo dice que la comisión tiene la plena convicción, yo no sé de dónde la puede sacar, porque la plena convicción tiene que basarse en elementos objetivos y esos elementos objetivos, según el reglamento, son las copias certificadas.

Le agradezco mucho al señor representante Hidalgo que nos haya leído un artículo que no habíamos leído, pero que es lo mejor que pudo haberse leído esta noche. Por lo tanto, no se puede aprobar eso porque las copias no son certificadas. No se está cumpliendo con el Reglamento, señor Presidente. Usted mismo

debería hacerlo ver a la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Hidalgo, dígame.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra para rectificar hechos, por 5 minutos.

EL C. REP. CARLOS HIDALGO.- Con su venia, señor Presidente. El dice que son soluciones legaloides. Yo creo que el compañero nunca ha visto un acta de nacimiento que solicita dice: copia certificada. Perdón, sí.

Lo que yo le quiero señalar porque no quiero que quede en tela de duda de esta Asamblea, que son documentos que tienen validez plena porque son documentos públicos, y que además vienen estos documentos... provienen de documentos que obran en los propios archivos de una dependencia pública.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen relativo al nombramiento del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado César Castañeda Rivas.

LA C. SECRETARIA.- Segunda Comisión de Administración y Procuración y Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado César Castañeda Rivas como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado César Castañeda Rivas.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el inciso 1) del presente Dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado,

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Estado de Colima, nacido el 20 de junio de 1938, con 54 años de edad a la fecha del presente Dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 3 de noviembre de 1969, con número de cédula profesional 172965.

c) Práctica profesional, entre otros cargos, están los de Profesor Titular de la Cátedra de Derechos Especiales, Protegidos en la División de Estudios Superiores en la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesor Adjunto en la Cátedra en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal; Dictaminador de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Asesor Jurídico de la Gran Comisión en la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión; Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima; Director General de Asuntos Jurídicos y Legislación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Magistrado de la Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de 1986 a 1988 y actualmente Magistrado Presidente de dicho Tribunal desde 1989.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado César Castañeda Rivas como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado César Castañeda Rivas, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda protesta de ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes):

Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, de acuerdo con el Artículo 15 solicito que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante

Pablo Gómez, le voy a solicitar consulte usted el capítulo V del Reglamento Interior para el Gobierno y solicite como debe de ser su petición. No habiendo quien haga uso de la palabra.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- El reglamento no dice cómo debo solicitar que la votación sea nominal; no lo dice.

EL C. PRESIDENTE.- Le suplico a la Secretaría lea el Artículo 92 del Reglamento.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Exacto, eso es lo que iba yo a pedir.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 92, se aprobarán por votación nominal, los dictámenes de iniciativa de ley, los reglamentos, bandos u ordenanzas en lo general y cada título, capítulo o artículo en lo particular, según determine la presidencia. Igualmente, podrán sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta, cuando lo solicite por escrito un Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Lo está usted haciendo en forma oral señor Representante.

EL C. REP. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- La voy a presentar por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación nominal si es de aprobarse el dictamen respectivo:

LA C. SECRETARIA.- Tomando en consideración la petición del Representante Pablo Gómez y Alvarez y en los términos del 2o. Párrafo del Artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal del dictamen a debate.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 5 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado César Castañeda Rivas para las 11 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea, envíese copia certificada del dictamen aprobado

al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con el objeto de agilizar los trabajos de esta sesión, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se autoriza a la propia Secretaría, para que únicamente se dé lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, consulta la Secretaría a ustedes si se autoriza para que se dé lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes a discusión.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Autorizado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos de cada uno de los dictámenes a discusión en torno al nombramiento del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho a favor de la licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor de la C. Licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 23 de junio de 1992 mediante oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor de la C. Licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente Dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicana por nacimiento, originaria del Distrito Federal, nacida el 4 de julio de 1940, con 52 años de edad a la fecha del presente dictamen.

b) Abogada, con título expedido por la Escuela Libre de Derecho, el 17 de agosto de 1964, con número de Cédula Profesional: 109796.

c) Práctica profesional, entre otros cargos ha desempeñado el de Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Cuarto de lo Familiar y Juez Tercero de lo Familiar, ambos cargos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ha realizado varias publicaciones tales como "Medidas de Seguridad y Corrección aplicables a Menores Infractores", "Las nuevas Bases Constitucionales y Legales del Sistema Judicial Mexicano", "La Prueba Testimonial, su valoración y alcance", "Principales Tesis del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Materia de Impuestos" y coautora del Reglamento Interior de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrada de Sala Ordinaria en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F., de 1981 a 1986 y actualmente Magistrada de la Sala Superior de dicho Tribunal desde 1986.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el Inciso 3) del presente dictamen, consideró que la ciudadana propuesta cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor de la C. Licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la C. Licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la

Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor de la licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese a la licenciada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera para las once horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín.

EL C. SECRETARIO.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de un cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado

de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente Dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, nacido el 22 de marzo de 1926.

b) Edad 66 años a la fecha del presente dictamen, aclarando que el 18 de junio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Artículo 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en donde se amplió la edad máxima de 65 a 75 años, para poder ocupar el cargo de Magistrado de ese Tribunal.

c) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 22 de enero de 1959, con número de Cédula Profesional 77407.

d) Práctica Profesional: Entre otros cargos ha ocupado el de Director General de Inspección de Adquisiciones de la Secretaría del Patrimonio Nacional, Director General de Compras en la Secretaría de Obras Públicas, Oficial Mayor de la Secretaría de Obras Públicas, Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, Subgerente General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y actualmente Magistrado de la Sala Superior de dicho Tribunal desde 1986.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el Inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde

su curul).- Señor Presidente, rogándole nada más que quede asentado en el Diario de los Debates que voté en contra de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, señor Representante.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Pedro Enrique Velasco y Albín para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen relativo al nombramiento del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Horacio Castellanos Coutiño.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Horacio Castellanos Coutiño como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Horacio Castellanos Coutiño.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente Dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, fecha de nacimiento 7 de julio de 1927 en el Estado de Chiapas.

b) Edad 67 años a la fecha del presente dictamen, aclarando que el 18 de junio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Artículo 4º de la Ley del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en donde se amplió la edad máxima para poder ocupar el cargo de Magistrado de ese Tribunal, ampliándose de 65 años a 75 años de edad.

c) Abogado, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 10 de Septiembre de 1955, con número de Cédula Profesional 57047.

d) Práctica Profesional: Entre otros cargos, Profesor por Oposición de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor Titular por méritos académicos de Derecho Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, Consejero Universitario, autor sobre temas de Administración Pública, Derecho Administrativo, Derecho Fiscal, Derecho Penal y Derecho Constitucional. Asimismo, se ha desempeñado como Jefe de Cédula V del Impuesto sobre la Renta de 1961 a 1963, Asesor Jurídico de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta de 1963 a 1964, ambos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asesor Jurídico de la Procuraduría Fiscal de la Federación de 1967 a 1969; Director General de Asuntos Jurídicos y de Legislación de la Secretaría de la Presidencia; Procurador de Justicia del Distrito Federal, Senador de la República por el Estado de Chiapas, Presidente de la Cámara de Senadores, miembro de las Comisiones Interparlamentarias con los Estados Unidos de América y actualmente Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal desde 1990.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el Inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Horacio Castellanos Coutiño como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Horacio Castellanos Coutiño, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la

palabra, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado Horacio Castellanos Coutiño.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Horacio Castellanos Coutiño para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen relativo al nombramiento del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Jaime Araiza Velázquez.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Jaime Araiza Velázquez, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los

artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Jaime Araiza Velázquez.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente Dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del

Distrito Federal, nacido el 9 de febrero de 1935, con una edad de 57 años, a la fecha del presente dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de Junio de 1968, con número de cédula profesional: 153385.

c) Práctica Profesional: Entre otros cargos, Profesor titular de las asignaturas de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social, en la Universidad Nacional Autónoma de México, Asesor Jurídico en la Dirección General de Oficinas Federales, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, Director General del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, Asesor del C. Presidente de la República, Director de Organización y Fomento de la Secretaría de Pesca, Representante en México ante la UNICEF y actualmente Presidente de la filial en México de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el Inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Jaime Araiza Velázquez como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Jaime Araiza Velázquez a las 11:00 horas del día 15 de julio de

1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Bañck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado Jaime Araiza Velázquez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de

referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Jaime Araiza Velázquez para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen relativo al nombramiento del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto.

EL C. SECRETARIO.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como

Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto.

2) Con fecha 25 de Junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de Junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, nacido el 27 de Noviembre de 1941, con 50 años de edad a la fecha del presente dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México el día 5 de Julio de 1968, con número de Cédula Profesional: 161116.

c) Práctica Profesional: Entre otros cargos ha desempeñado el de Catedrático de la Universidad

Nacional Autónoma de México en las asignaturas de Introducción al Estudio del Derecho y de Derecho Fiscal, Secretario de Procedimientos en los Juicios Administrativos de la Dirección General del Registro Federal de Automóviles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presidente del Colegio de Secretarios del Tribunal Fiscal de la Federación, Magistrado de la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Fiscal de la Federación, Presidente de la Sexta Sala Metropolitana del Tribunal Fiscal de la Federación, Magistrado de la Sala Regional en el Estado de Hidalgo, del Tribunal Fiscal de la Federación, Magistrado de Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y actualmente Magistrado de la Primera Sala de dicho Tribunal desde 1989.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto, a las 11:00 horas del día 15 de Julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los

Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olivera, Hilda Anderson Nevaes de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Carlos Manuel Rebolledo Busto, para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que

rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández.

2) Con fecha 25 de Junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a

que hace referencia el Inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de Junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Estado de Chihuahua, nacido el 18 de Diciembre de 1945, con 46 años de edad a la fecha del presente dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 7 de noviembre de 1977, con número de cédula profesional 485560.

c) Práctica profesional: ha desempeñado entre otros cargos, el de maestro adjunto de la Cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, Abogado del Departamento de Consultas de la Dirección General de Ingresos Mercantiles, Investigador del Departamento de Estudios Especiales de la Dirección General de Ingresos Mercantiles, Abogado del Departamento de Estudios Normativos de la Dirección General de Coordinación, Recursos y Estudios Fiscales, Jefe

del Departamento de Estudios Tributarios Nacionales de la Dirección General de Política de Ingresos, Subdirector de Asuntos Legislativos en Impuestos Directos de la Dirección General de Política de Ingresos, todos y cada uno de ellos, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de 1986 a 1989, y actualmente Presidente de la Primera Sala de ese Tribunal desde 1989.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández, a las 11:00 horas del día 15 de Julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Córdés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen.

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del Dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal hecho en favor del licenciado José Raúl Armida Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado José Raúl Armida Reyes, como Magistrado de la Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado José Raúl Armida Reyes.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a

que hace referencia el inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Estado de Veracruz, nacido el 24 de febrero de 1952, con 40 años de edad a la fecha del presente dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, el 2 de octubre de 1979, con número de cédula profesional 583137.

c) Práctica profesional: entre otros cargos ha desempeñado el de Asesor de la Dirección General de Carreteras en Cooperación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretario de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de 1986 a 1992 y actualmente Presidente de la Segunda Sala de dicho Tribunal.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron

los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Héctor José Raúl Armida Reyes, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado José Raúl Armida Reyes a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas,

Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Dictamen.

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado José Raúl Armida Reyes.

LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado José Raúl Armida Reyes para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del Dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Antonio Casas Cadena.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Antonio Casas Cadena como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión los integrantes de la Comisión que suscribe con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

- 1) Con fecha 23 de Junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Antonio Casas Cadena.
- 2) Con fecha 25 de junio de 1992, se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el inciso 1) del presente dictamen.
- 3) Con fecha 26 de Junio del año en curso se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.
- 4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", sedio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto

de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe, revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, nacido el 8 de Marzo de 1926, originario del Distrito Federal.

b) Edad 66 años a la fecha del presente dictamen, aclarando que el 18 de Junio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Artículo 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en donde se amplió la edad máxima para poder ocupar el cargo de Magistrado de este Tribunal, de 65 años a 75 años de edad.

c) Abogado con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 26 de Enero de 1951, con número de Cédula Profesional 31717.

d) Práctica profesional: entre otros cargos ha desempeñado el de Profesor "A" de Segunda Enseñanza; Secretario de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Juez de Primera Instancia en el Ramo Civil; ha sido Síndico y Albacea Judicial; Director de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Secretario Particular del Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y actualmente Magistrado Ecano del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios

a que hace referencia el Inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Antonio Casas Cadena como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Antonio Casas Cadena a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián; Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García

Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado Antonio Casas Cadena.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Antonio Casas Cadena para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del Dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal hecho en favor de la licenciada Lucila Silva Guerrero.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor de la C. Licenciada Lucila Silva Guerrero como Magistrada de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de Junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrada de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor de la C. Licenciada Lucila Silva Guerrero.

2) Con fecha 25 de junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el inciso 1) del presente Dictamen.

3) Con fecha 26 de Junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento

a estudio.

6) La Comisión que suscribe, revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicana por nacimiento, originaria del Distrito Federal, nacida el 30 de junio de 1950, con 42 años de edad a la fecha del presente Dictamen.

b) Licenciada en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 21 de abril de 1975, con número de cédula profesional 357290.

c) Práctica profesional: entre otros cargos ha desempeñado el de Profesora de Derecho Romano, Profesora por oposición en las asignaturas de Derecho Fiscal y Derecho del Trabajo, Liquidadora en la Dirección General de Rezagos y Ejecución de la Tesorería del Distrito Federal, Asesora Jurídica del Subsecretario de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Asesora del Coordinador Jurídico del Departamento del Distrito Federal, asimismo ha publicado diferentes trabajos entre ellos "El Sindicalismo en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1929 a 1979", "Contratación Colectiva del Personal Académico en el Derecho Comparado", "El Régimen Fiscal y Financiero de los Organismos de Salud Pública", actualmente Asesora Legal del Subdirector Comercial de Petróleos Mexicanos y Secretaria del Consejo de Administración de la Paraestatal CODESA.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente Dictamen, consideró que la ciudadana propuesta cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor de la C. Licenciada Lucila Silva Guerrero como Magistrada de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la C. Licenciada Lucila Silva Guerrero, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la

palabra, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hecho a favor de la licenciada Lucila Silva Guerrero.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese a la licenciada Lucila Silva Guerrero para las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea. Envíese copia certificada del Dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Francisco Velázquez Nieto.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Francisco Velázquez Nieto, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Fede-

ral, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de Junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del C. Licenciado Francisco Velázquez Nieto.

2) Con fecha 25 de Junio de 1992, se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de Junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, nacido el 10 de Septiembre de 1937, con 54 años de edad a la fecha del presente

dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 30 de Septiembre de 1971, con número de Cédula Profesional 225570.

c) Práctica profesional, entre otros cargos, ha desempeñado el de Catedrático de Derecho Administrativo y Derecho Turístico en el Instituto Politécnico Nacional, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Latinoamericana, Juez Mixto del Segundo Partido Judicial, Juez Décimo y Vigésimo Primero de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia y actualmente Juez Trigésimo de lo Familiar de dicho Tribunal.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que la ciudadana propuesta cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Francisco Velázquez Nieto, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Francisco Velázquez Nieto, a las 11:00 horas del día 15 de Julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de

Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a favor del licenciado Francisco Velázquez Nieto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Francisco Velázquez Nieto para las 11 horas del día 15

de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado José Manuel Ancona Tellaache.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y Dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado José Manuel Ancona Tellaache, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de Junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado José Manuel Ancona Tellaache.

2) Con fecha 25 de Junio de 1992 se recibió en la

Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de Junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento estudiado.

6) La Comisión que suscribe, revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Estado de Tabasco, nacido el 18 de Agosto de 1936, con 56 años de edad a la fecha del presente dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México el 19 de Octubre de 1960, con número de cédula profesional 84942.

c) Práctica profesional: entre otros cargos ha desempeñado el de Profesor Titular por oposición de la materia de Derecho Fiscal, Profesor Titular de la materia de Derecho Administrativo, ambos en la Universidad Nacional Autónoma de México, Presidente de la Federación de Abogados Mexicanos, Jefe de la Oficina de Impuestos y Multas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de 1960 a 1966, Jefe de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, Consejero

del Patronato de Reos Liberados de la Secretaría de Gobernación, Jefe del Departamento de Autorizaciones de la Dirección del Impuesto Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de 1971 a 1972, Jefe del Departamento Jurídico Consultivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Cónsul de México en Puerto Rico, Cónsul de México en la Ciudad de Detroit en Estados Unidos de América, Cónsul de México en Brasil, Asesor Jurídico de Asuntos Laborales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdirector General de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Coordinador de la Dirección General adjunta del Banco Nacional de Crédito Rural, Consejero Agrario de la Reforma Agraria y Magistrado Presidente de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que la ciudadana propuesta cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado José Manuel Ancona Tellaeché, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado José Manuel Ancona Tellaeché a las 11:00 horas del día 15 de Julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del

Distrito Federal.

Tercero.- Enviase copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevares de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo hecho a favor del licenciado José Manuel Ancona Tellaeché.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor

de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Su voto en contra? Se toma nota.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado José Manuel Ancona Tellaeché para las 11 horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado Francisco Ponce Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y Dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Francisco Ponce Gómez, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Hono-

rable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de Junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Francisco Ponce Gómez.

2) Con fecha 25 de Junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el Inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de Junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe, revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Estado de Michoacán, nacido el 5 de enero de 1938, con 54 años de edad a la fecha del presente dictamen.

b) Licenciado en Derecho, Título expedido por la

Universidad Nacional Autónoma de México, de fecha 12 de Noviembre de 1964, con número de Cédula Profesional 112371.

c) Práctica Profesional: entre otros cargos ha desempeñado el de maestro de Nociones de Derecho Positivo Mexicano en la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro de Introducción al Estudio del Derecho y del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles en la Academia de Capacitación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, abogado en el Departamento de lo Contencioso en la Procuraduría Fiscal de la Federación, Jefe del Departamento de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Magistrado de la Séptima Sala y Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación de 1973 a 1990 y actualmente Gerente de lo Contencioso de Banobras.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna, respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado Francisco Ponce Gómez, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Francisco Ponce Gómez, a las 11:00 horas del día 15 de Julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de Julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hecho a favor del licenciado Francisco Ponce Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado Francisco Ponce Gómez para las 11 horas del día 15 de

julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hecho en favor del licenciado José Luis Moctezuma Orozco.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado José Luis Moctezuma Orozco, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Dictamen:

1) Con fecha 23 de junio de 1992, mediante el oficio 533, la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado José Luis Moctezuma Orozco.

2) Con fecha 25 de Junio de 1992 se recibió en la Oficialía Mayor de esta Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, el oficio a que hace referencia el inciso 1) del presente dictamen.

3) Con fecha 26 de junio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

4) El 29 de Junio del presente año, en los diarios "Uno más Uno", "La Prensa", "El Universal" y "La Tribuna", se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas dependientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

5) Dentro de los 5 días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibieron opiniones de parte de la ciudadanía en relación con el nombramiento a estudio.

6) La Comisión que suscribe, revisó minuciosamente la documentación presentada y constató los siguientes antecedentes:

a) Mexicano por nacimiento, originario del Estado de Colima, nacido el 10 de julio de 1944, con 47 años de edad a la fecha del presente Dictamen.

b) Licenciado en Derecho, con título expedido por la Universidad de Colima, de fecha 20 de octubre de 1976, con número de cédula profesional 419998.

c) Práctica profesional: entre otros cargos, ha desempeñado el de Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de la Ciudad de Tecomán, Colima; Perito Dictaminador de la Dirección General de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretario de Acuerdos del Tribunal Fiscal de la Federación en el Distrito Federal de 1977 a 1988; actualmente Secretario de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal desde 1988.

Por lo anterior y conforme al análisis que hicieron los miembros de esta Comisión, consistente en las entrevistas, expedientes personales, así como los puntos de vista de ciudadanos que acuden a dicho Tribunal y toda vez que no se recibió opinión alguna respecto de las publicaciones en los diarios a que hace referencia el inciso 3) del presente dictamen, consideró que el ciudadano propuesto cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en razón de que cuenta con amplios antecedentes de servicios en la impartición de justicia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se Resuelve:

Primero.- Se aprueba el nombramiento que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del C. Licenciado José Luis Moctezuma Orozco como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado José Luis Moctezuma Orozco, a las 11:00 horas del día 15 de julio de 1992, para el efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Gobernación, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de julio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes): Lic. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Lic. Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Lic. Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario

Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante Castañarez, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Florés, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar y Carbajal, María Valdez Romero y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen relativo al nombramiento de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hecho a favor del licenciado José Luis Moctezuma Orozco.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al licenciado José Luis Moctezuma Orozco para las once horas del día 15 de julio del año en curso, a efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de la República, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que no se encuentra en el Salón de Sesiones el Representante Javier Hidalgo Ponce, continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. REP. DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, está pendiente una propuesta que presenté.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos que la planteó usted en el Artículo 89, procedería turnarla a Comisiones señor Representante. Se turnará a la Comisión de Gobierno.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

“Orden del día.

- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

- Informe de labores de la Quinta Comisión.

- Propuesta del Representante Juan Carlos Sánchez, sobre modernización del comercio en la vía pública.

- Propuesta de problemas prioritarios a considerar en el proyecto del presupuesto de egresos de 1993, del Departamento del Distrito Federal.

- Punto de Acuerdo que presenta la Cuarta Comisión.

- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría”.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diez de julio a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 10:20 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.